



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 168

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 157

celebrada el miércoles, 5 de abril de 2006

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Preguntas .....	8372
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para favorecer un desarrollo territorial sostenible, un sector inmobiliario no especulativo y la lucha eficaz contra la corrupción que liga decisión del poder y acción inmobiliaria especulativa. (Número de expediente 172/000177.) .....	8401
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de carácter urgente para afrontar la lucha contra la piratería de bienes culturales. (Número de expediente 172/000179.) .....	8407
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la restauración ambiental integral del río Llobregat a su paso por la comarca del Baix Llobregat y la gestión de la laguna litoral surgida en el último tramo de su antiguo cauce. (Número de expediente 172/000180.) ...	8412

# SUMARIO

			Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>			
			Página
<b>Preguntas. ....</b>	<b>8372</b>		
			Página
<b>De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Considera el Presidente del Gobierno que la afirmación, expresada en la Resolución aprobada el 17 de mayo de 2005 por esta Cámara sobre el respeto al «principio democrático irrenunciable de que las cuestiones políticas deben resolverse únicamente a través de los representantes legítimos de la voluntad popular», lleva implícito el respeto a lo que decidan los ciudadanos vascos a través de sus representantes y con las reglas y los procedimientos que ellos mismos establezcan? (Número de expediente 180/001233.) ....</b>	<b>8372</b>		
			Página
<b>Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Está usted de acuerdo con que los Estatutos de Autonomía puedan decidir las inversiones del Estado, quitándole a las Cortes Generales esa competencia? (Número de expediente 180/001256.) ....</b>	<b>8373</b>		
			Página
<b>Del Diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Aceptará el Gobierno incorporar la universalización de la ayuda de 100 euros al mes para todas las madres con hijos menores de 3 años en la próxima reforma del IRPF? (Número de expediente 180/001244.) ....</b>	<b>8374</b>		
			Página
<b>Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Va a aceptar el Gobierno que el término «nacional» quede reservado en Cataluña a los organismos de la Generalidad? (Número de expediente 180/001235.) ..</b>	<b>8375</b>		
			Página
<b>Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cree el Vicepresidente, como lo hace la Comisión Europea, que el Real Decreto-Ley de reforma de las funciones de la Comisión Nacional de la Energía atenta contra los Tratados Europeos? (Número de expediente 180/001236.) ...</b>	<b>8376</b>		
			Página
<b>Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Qué medidas urgentes piensa adoptar el Gobierno sobre el Ayuntamiento de Marbella? (Número de expediente 180/001255.) ...</b>	<b>8377</b>		
			Página
<b>De la Diputada doña Ángeles Muñoz Uriol, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Nación para abordar la situación en la ciudad de Marbella como consecuencia de los sucesos en relación con la corporación municipal? (Número de expediente 180/001239.) ....</b>	<b>8378</b>		
			Página
<b>Del Diputado don Carlos González Serna, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué objetivos se propone el Gobierno con el llamado Plan Asia? (Número de expediente 180/001245.) ...</b>	<b>8379</b>		

	Página		Página
<b>De la Diputada doña María Esther Couto Rivas, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Justicia en materia de adopción internacional? (Número de expediente 180/001246.) . . .</b>	<b>8380</b>	<b>Del Diputado don Celso Luis Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿Por qué el Gobierno ha decidido que no se cumpla ni uno solo de los plazos comprometidos para las actuaciones de Alta Velocidad en Galicia? (Número de expediente 180/001226.) . . . . .</b>	<b>8385</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio del Interior en relación a la clausura del Centro Penitenciario de Nanclares, y su sustitución por otro? (Número de expediente 180/001230.) . . . . .</b>	<b>8381</b>	<b>Del Diputado don Jesús Merino Delgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿Están definidos los criterios técnicos, que incluyen la velocidad, ancho de vía y tiempos de ejecución, de la línea de AVE Valladolid-León con Asturias y Galicia? (Número de expediente 180/001227.) . . . . .</b>	<b>8386</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Ana Torme Pardo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Considera la Sra. Vicepresidenta que entran dentro de la normalidad democrática los actos de coacción a los medios de comunicación? (Número de expediente 180/001237.) . . . . .</b>	<b>8382</b>	<b>Del Diputado don Rafael Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿En qué fecha está prevista la finalización de la auto-vía Córdoba-Antequera? (Número de expediente 180/001228.) . . . . .</b>	<b>8387</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Agustín Jiménez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Qué avances supone el Plan Estratégico de Seguridad Vial 2005-2008? (Número de expediente 180/001247.) . . . . .</b>	<b>8383</b>	<b>Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿Siguen la Sra. Ministra manteniendo el calendario de las obras del AVE a Huelva prometido por el PSOE en su campaña electoral de 2004? (Número de expediente 180/001229.) . . . . .</b>	<b>8388</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña María Gloria Gómez Santamaría, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Qué valoración hace el Gobierno del Plan de lucha contra el tráfico de drogas en el entorno de los centros escolares y en zonas de ocio? (Número de expediente 180/001248.) . . . . .</b>	<b>8384</b>	<b>De la Diputada doña María Salom Coll, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Comparte el Sr. Ministro la oposición de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a la reducción del coste de las llamadas europeas a móviles? (Número de expediente 180/001238.) . . .</b>	<b>8389</b>

	Página		Página
<b>Del Diputado don Alejandro Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene previsto el Gobierno reglamentar la utilización de virutas de roble en la elaboración de vinos? (Número de expediente 180/001249.) . . .</b>	<b>8391</b>	<b>De la Diputada doña María Luisa Carcedo Rocés, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Puede informar el Gobierno de las áreas en que se intensificará la colaboración del Ministerio de Sanidad y Consumo con la Federación Española de Municipios y Provincias? (Número de expediente 180/001252.) . . . . .</b>	<b>8396</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué valoración hace el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, del documento de la Unión Europea sobre las actuaciones para mejorar la situación económica de la industria pesquera? (Número de expediente 180/001250.) . . .</b>	<b>8392</b>	<b>De la Diputada doña María Angels Ramón-Llin i Martínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Considera la Ministra que el programa AGUA ha fracasado? (Número de expediente 180/001240.) . . . . .</b>	<b>8397</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, que formula a la Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Por qué el proyecto de Real Decreto por el que se regula el Fondo de Cohesión Sanitaria no tiene prevista la financiación del coste de la atención sanitaria prestada por el Servicio Canario de Salud a los desplazados nacionales y extranjeros? (Número de expediente 180/001231.) . . .</b>	<b>8392</b>	<b>Del Diputado don Alberto Garre López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Qué soluciones tiene la Sra. Ministra para paliar el déficit hídrico del Levante español? (Número de expediente 180/001241.) . . . . .</b>	<b>8398</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Rosa María Bonàs Pahisa, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula a la Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Cómo piensa resolver el Ministerio el futuro profesional de los licenciados en Psicología que han terminado la carrera en los últimos años? (Número de expediente 180/001243.) . . .</b>	<b>8394</b>	<b>De la Diputada doña Juana Serna Masiá, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Cuál es la aplicación de los fondos europeos en el Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (Programa AGUA) en la Comunidad Valenciana? (Número de expediente 180/001253.) . . .</b>	<b>8399</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Alfredo Arola Blanquet, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Puede informar el Gobierno sobre la evolución del gasto farmacéutico en el Sistema Nacional de Salud en el último año? (Número de expediente 180/001251.) . . .</b>	<b>8395</b>	<b>De la Diputada doña María Rosario Juaneda Zaragoza, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Puede informar la Ministra de Medio Ambiente sobre el calendario de actuaciones del Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (Programa AGUA) en la región de Murcia? (Número de expediente 180/001254.) . . . . .</b>	<b>8400</b>

	Página		Página
<b>Interpelaciones urgentes. ....</b>	<b>8401</b>	<b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de carácter urgente para afrontar la lucha contra la piratería de bienes culturales. ....</b>	<b>8407</b>
<b>Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para favorecer un desarrollo territorial sostenible, un sector inmobiliario no especulativo y la lucha eficaz contra la corrupción que liga decisión del poder y acción inmobiliaria especulativa. ....</b>	<b>8401</b>		
<i>Presenta la interpelación urgente la señora Navarro Casillas, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Manifiesta que este problema está acaparando la atención de los medios de comunicación en los últimos días por el caso de Marbella, aunque señala que sucede en toda la costa del Estado español, especialmente en el litoral mediterráneo. Por ello, necesitamos un gobierno que actúe decididamente para atajar este problema. Señala que en la costa se está produciendo un proceso terrible de depredación urbanística, construyendo urbanizaciones con campos de golf mediante la connivencia de ayuntamientos, diputaciones y gobiernos autonómicos, que se apartan radicalmente del interés general y defienden el interés de grandes empresas de la construcción inmobiliaria. Finaliza resaltando las deficiencias de la ley y su aplicación y preguntándose por qué hay tan pocos casos en los tribunales y por qué no se investiga.</i>		<i>Presenta la interpelación urgente la señora Rodríguez-Salmones Cabeza, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Su grupo opina que en este momento el respeto a la propiedad intelectual en España es nulo. Se está estableciendo, con la pasividad y la tolerancia del Gobierno, una situación de permisividad, de confusión y de enfrentamiento que nos lleva a una situación trágica si no la atajamos. De nada vale hacer buenas leyes si luego los controles no existen y su aplicación es deficiente. Al año de aprobación del Plan antipiratería su cumplimiento ha sido de cero. Desea poder llegar a un acuerdo con esta moción para atajar un problema enormemente preocupante.</i>	
<i>Contesta la señora ministra de Vivienda (Trujillo Rincón), en nombre del Gobierno. Manifiesta que el Gobierno de España comparte la preocupación de los ciudadanos y del grupo interpelante por los casos de desarrollo territorial insostenible, por los casos de especulación urbanística que se producen y por los casos de corrupción que les acompañan y señala que el Gobierno, además de compartir esta preocupación, está actuando desde el principio de esta legislatura, en el ámbito de sus competencias, poniendo en marcha medidas que combaten estas prácticas, pero esa preocupación no debe llevarnos a renegar del desarrollo urbano y rural, que va íntimamente asociado al desarrollo económico y social. Finaliza enumerando toda una serie de medidas que ayudarán a luchar contra la corrupción y contra la especulación.</i>		<i>Contesta la señora ministra de Cultura (Calvo Poyato), en nombre del Gobierno. Manifiesta que el problema es importante en todo el mundo, importante para nuestra cultura, nuestra música, nuestro cine, pero durante los ocho años de gobierno del Partido Popular no se hizo absolutamente nada. El problema se agrava por minutos, porque estamos hablando de la rapidez de la sociedad de la información y de las tecnologías actuales, por lo que esperaba de la interpelante una posición de control y de crítica, pero también de racionalidad y de realismo ante la situación. Señala que el 8 de abril del pasado año el Gobierno asumió por primera vez el problema como un problema político y se enfrentó sin ningún miedo y de manera muy realista con todos los sectores. Se ha logrado que once ministerios tomaran decisiones y estuvieran formando parte de un plan de ayuda, de prevención, de coordinación y de decisiones que nos colocaran en una persecución de la piratería. Finaliza solicitando a la interpelante que tenga cuidado al extrapolar el caso español a otros de Europa, pues cada país tiene su cultura de hábitos dentro de la práctica y del disfrute de su propia cultura.</i>	
<i>Replica la señora Navarro Casillas y duplica la señora ministra de Vivienda.</i>		<i>Replica la señora Rodríguez-Salmones Cabeza y duplica la señora ministra de Cultura.</i>	
			Página
		<b>Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la restauración ambiental integral del río Llobregat a su paso por la comarca del Baix Llobregat y la gestión de la laguna litoral surgida en el último tramo de su antiguo cauce. ....</b>	<b>8412</b>
		<i>Presenta la interpelación urgente el señor Tardá Coma, en nombre del Grupo Parlamentario de</i>	

*Esquerra Republicana (ERC). Con esta iniciativa su grupo pretende que se comprenda la realidad de la Vall Baixa del Llobregat, especialmente perjudicada por el crecimiento de Barcelona y sus infraestructuras de acceso; que se entienda la particular situación de la zona deltaica del Llobregat y que se compartan las propuestas urgentes que considera que hay que llevar a cabo para paliar un constante perjuicio socioambiental sobre el territorio mencionado. Cree que es el momento para que esta Cámara inste al Gobierno a tomar medidas que favorezcan la restauración ambiental, que puede suponer unos beneficios medioambientales incalculables para la ciudadanía de la comarca. Finaliza manifestando su convencimiento de que las inquietudes y preocupaciones expuestas se corresponden con las de la señora ministra de Medio Ambiente.*

**Contesta la señora ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruiz), en nombre del Gobierno. Manifiesta que conoce perfectamente el tema objeto de la interpelación pues desde la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, en el año 1994, ya se intentó que las declaraciones de impacto ambiental que acompañaban a las distintas infraestructuras contuvieran las mejores medidas posibles para la corrección de impactos. Desde entonces hasta ahora los resultados no satisfacen. Resalta que queda mucho por hacer y que el ministerio que dirige firmó en septiembre del año 2005 un primer convenio con la Generalitat de Catalunya para el seguimiento de las actuaciones ambientales incorporadas en las distintas declaraciones de impacto ambiental relativas a los proyectos que todavía estaban culminándose. Finaliza poniendo de relieve al máximo interés de su ministerio en que se culminen adecuadamente las obras en la zona del Llobregat que ha sido castigada a lo largo de mucho tiempo con la construcción de numerosas infraestructuras, que han originado una grave pérdida en los valores de sus ecosistemas.**

**Replica el señor Tardá i Coma y duplica la señora ministra de Medio Ambiente.**

*Se suspende la sesión a las ocho y quince minutos de la noche.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

#### **PREGUNTAS:**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL PRESIDENTE DEL GO-**

**BIERNO QUE LA AFIRMACIÓN EXPRESADA EN LA RESOLUCIÓN APROBADA EL 17 DE MAYO DE 2005 POR ESTA CÁMARA SOBRE EL RESPETO AL «PRINCIPIO DEMOCRÁTICO IRRENUNCIABLE DE QUE LAS CUESTIONES POLÍTICAS DEBEN RESOLVERSE ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGÍTIMOS DE LA VOLUNTAD POPULAR» LLEVA IMPLÍCITO EL RESPETO A LO QUE DECIDAN LOS CIUDADANOS VASCOS A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES Y CON LAS REGLAS Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE ELLOS MISMOS ESTABLEZCAN? (Número de expediente 180/001233.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Control al Gobierno. En primer lugar, preguntas al señor presidente del Gobierno. Pregunta de la diputada doña Begoña Lasagabaster. Adelante. (**Rumores.**) Silencio, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señorías, es una satisfacción para mí que la primera pregunta que le dirijo se produzca en una situación de tanta esperanza, pero a la vez de tanta responsabilidad para aquellos que representamos a los ciudadanos. Señor presidente del Gobierno, soy consciente de que esto es un reto de altura, que no es una carrera de velocidad, pero tampoco estamos ante una marcha sin rumbo o sin ritmo, por lo que en definitiva vamos a tener que ir por etapas pero, como se dice coloquialmente, sin prisas, pero sin pausas. Confiamos que en breve puedan quedar resueltas las llamadas cuestiones de verificación, lo que nosotros no dudamos, y podamos pasar inmediatamente a las posiciones políticas, que probablemente sean muy diferentes, pero legítimas todas ellas, y vamos a tener la obligación de explicar a los ciudadanos serenamente, sin crispación y reflexionando todos nosotros sobre ellas para que, a quienes corresponda, puedan llegar a un acuerdo sobre las bases de procesos de consenso o, democráticamente, de mayorías y minorías. En este contexto de reflexión serena me gustaría preguntarle al presidente del Gobierno si entiende que el principio irrenunciable, que aprobamos en esta Cámara el año pasado, sobre el respeto a la voluntad popular lleva implícito el respeto a lo que decidan también los representantes de la ciudadanía vasca.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Lasagabaster, le agradezco sus palabras y considero que esa actitud será el comportamiento general de todas las fuerzas políticas ante la situación que tenemos, de manera singular en el País Vasco después

del alto el fuego permanente de ETA, y lógicamente en toda España. La resolución que aprobó este Congreso de los Diputados en el anterior debate sobre el estado de la Nación es una resolución clara y responde a los términos, a los principios y a los fundamentos de la democracia. Las cuestiones que afecten al futuro político y a las instituciones han de decidirse únicamente por los representantes legítimos de los ciudadanos y no lleva nada implícito, por ir al tenor literal de la pregunta. Usted y yo somos consecuencia del fruto de la capacidad de decidir de los ciudadanos, y el principio democrático se sustenta en dos pilares básicos: uno, la voluntad del pueblo y, dos, el respeto a las reglas y a los procedimientos legales. **(Rumores.)** Este es el contexto lógico y natural que sustenta cualquier democracia y obviamente todos los que estamos aquí estamos sujetos a él.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Le agradezco mucho esta respuesta, señor presidente. Evidentemente es un principio democrático que todos compartimos. Estoy convencida de que vamos a hablar de esto largo y tendido, ya sabe que nos gusta dialogar, pero en esa reflexión me gustaría señalar dos elementos claves que para nosotros resultan básicos. Primero, que nadie puede predeterminar el resultado que surja de un debate y una negociación. Eso corresponderá a los representantes de los ciudadanos vascos, reunidos en el foro, mesa, encuentro, conferencia o como ustedes quieran denominarlo, en el que tienen que estar todos los que representan democráticamente a los ciudadanos, y no solo tienen el derecho, sino la obligación de participar. Ellos determinarán en el futuro lo que nosotros ahora no sabemos. Una vez determinado eso, la voluntad ratificada de los ciudadanos vascos no se puede anular por voluntades mayoritarias ajenas a la sociedad vasca o instrumentos legales externos a la misma. Esto es lo básico y seguiremos...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lasagabaster, lo lamento.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Con toda brevedad. Estamos en un debate que resulta bastante evidente. Los ciudadanos vascos han decidido y decidirán su futuro dentro de la legalidad, y ojalá que esa decisión sea fruto del mayor acuerdo posible en términos políticos. Sin embargo, esa voluntad del pueblo tiene que producirse siempre conforme a la legalidad, al respeto al Estado de derecho. Esa es la garantía de su libertad, de la libertad de los que estamos aquí y de la libertad de todos los ciudadanos, es la esencia de la democracia, las reglas y el respeto a las reglas y, por

supuesto, dentro de esas reglas, la voluntad popular. Por ese camino se puede ensanchar todo, pero no se puede orillar ni aislar el camino de las reglas y de los procedimientos de la legalidad. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ESTÁ USTED DE ACUERDO CON QUE LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA PUEDAN DECIDIR LAS INVERSIONES DEL ESTADO, QUITÁNDOLE A LAS CORTES GENERALES ESA COMPETENCIA? (Número de expediente 180/001256.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, ningún país del mundo —y si lo sabe le ruego que lo diga— tiene parlamentos ni soberanías nacionales que no sean dueños de sus presupuestos, es decir, las inversiones las decide, como no podía ser de otra manera, el conjunto de los ciudadanos. Ahí está el origen del Parlamento y además, como todos ustedes saben, esa es la ley más importante que aprobamos en el año. Sin embargo, aquí ocurre otra cosa, aquí los estatutos de autonomía están fijando ahora cómo debe invertir el Estado sus recursos. En el caso de Cataluña se dice: en función del producto interior bruto. Y además esa norma se blindo. Como muy bien dijo el señor Duran en el debate que tuvimos el pasado jueves, esa norma está por encima de la Lofca. Yo le quiero preguntar, señor presidente, ya que usted no intervino el jueves, si eso es así, cuál es el papel que tienen entonces las Cortes Generales o si el Estatuto de Cataluña es una norma que no sirve para nada; en suma, si el señor Duran está diciendo, como yo creo, la verdad o, por el contrario, no está diciendo la verdad y no estamos aprobando nada. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, me sorprende porque creo que tenemos algún problema conceptual en la aproximación al debate que usted hace. Resulta que el Estatuto de Autonomía de Cataluña, como todos los estatutos, lo aprueban las Cortes Generales, como hemos comprobado; ahora estamos en ese procedimiento. El Estatuto es una ley del Estado y también es la ley orgánica que representa la cabecera del ordenamiento jurídico de cada comunidad autónoma, pero quien la aprueba y decide es el Estado y el Estado se compromete libre y voluntariamente en muchas leyes en lo que afecta a compromisos de su actuación, como en este caso en materia de inversiones. Pero es una ley que hemos votado aquí, es aquí donde

se ha decidido y nadie ha renunciado, sino que se ha ejercido la competencia de la soberanía que reside en esta Cámara. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Gracias, señor presidente.

Con todos mis respetos, señor presidente, el problema conceptual lo tiene usted. **(Risas.)** A usted no le gusta hablar nada del Estatuto. Usted además no quiere oír hablar ni que nadie hable del Estatuto. Es consciente del enorme lío que ha creado, por eso el jueves pasado no intervino aquí, aunque es verdad que luego se fue a Cornellà a criticar lo que no fue capaz de hacer aquí a quien estaba manifestando una posición contraria. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Señor presidente, me va entender muy bien. El Estatuto de Cataluña dice que las inversiones del Estado se harán en función del producto interior bruto, pero resulta que el Estatuto de Autonomía de Andalucía dice que se harán en función de la población, y eso es imposible. O se hacen en función de lo que dice el Estatuto de Cataluña o en función de lo que dice el Estatuto de Andalucía, y luego vendrán otros estatutos que dirán que se hará en función de la población, y otros en función de la dispersión. ¿Sabe por qué es así? Porque usted ha tolerado que las Cortes Generales renuncien a la más importante competencia que tienen, que es decidir las inversiones generales del Estado, que se hacen con el dinero de todos los contribuyentes. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Entonces, o esas normas no se cumplen, y usted estará engañando a la gente, o usted habrá dejado a las Cortes Generales sin posibilidad alguna de decidir sobre las inversiones, porque esa una norma blindada, señor presidente del Gobierno, su problema conceptual. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, vuelvo a insistirle. Quien ha decidido ese compromiso de inversión que excluye, como es conocido, el Fondo de Compensación Interterritorial, son estas Cortes Generales, la soberanía, que tiene la capacidad para hacerlo —por cierto, la única que tiene capacidad para hacerlo— y puede decidir en las reformas de los estatutos que tenemos por delante allí donde se produzcan otros criterios. Lo puede decidir y hacer, igual que en los estatutos vigentes hay determinados compromisos del Estado en determinadas materias, y en este caso en concreto da respuesta a un problema que ha sido reconocido. Y se da respuesta con luz y taquígrafos, porque todo el mundo ha conocido y aquí se ha debatido y aprobado que en Cataluña hay un compromiso de inversión en relación con su PIB para los próximos siete años, que es el periodo de las perspectivas financieras,

un problema que todo el mundo ha reconocido, como el señor Piqué, que no hace mucho tiempo pedía que ese déficit fiscal que afectaba a Cataluña se decidiera en función del porcentaje de inversión pública de la Administración del Estado en Cataluña en materia de infraestructuras, de comunicaciones y de telecomunicaciones y se abordase con criterios distintos e independientes del sistema de financiación. Pues bien, tenía razón el señor Piqué y se ha hecho con luz y taquígrafos en el Estatuto para que todos los ciudadanos lo conozcan, no por ningún pacto secreto, oscuro o inconfesable. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ACEPTARÁ EL GOBIERNO INCORPORAR LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA AYUDA DE 100 EUROS AL MES PARA TODAS LAS MADRES CON HIJOS MENORES DE TRES AÑOS EN LA PRÓXIMA REFORMA DEL IRPF? (Número de expediente 180/001244.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Josep Antoni Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno anterior estableció el año 2002, también con el apoyo de este grupo parlamentario, una paga a las madres trabajadoras de cien euros al mes por hijo menor de tres años. Ustedes consideraron entonces que era insuficiente y discriminatorio y nosotros seguimos pensando lo mismo. A partir de ese criterio, me gustaría saber qué piensa el señor presidente del Gobierno respecto a la posibilidad de universalizar esta ayuda —esa es nuestra posición— y además hacerlo en el contexto de la reforma prevista en el proyecto de ley de reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran, en efecto conocemos su posición en esta y en otras cuestiones que tienen un notable calado social, y quiero decirle que en la reforma prevista del IRPF se han contemplado diversas medidas concretas destinadas al apoyo a las familias, y en particular al fomento de la natalidad. Quiero recordárselas brevemente. El mínimo personal pasa de 3.400 a 5.500 euros, con un incremento del 48 por ciento. En relación con los descendientes, se



han tenido en cuenta numerosas posiciones para incrementar los valores actuales y se ha plasmado de la siguiente manera: por el primer hijo, de 1.400 a 1.800 euros de deducción, con un aumento del 28 por ciento; por el segundo hijo, de 1.500 a 2.000 euros, con un aumento del 33 por ciento; por el tercer hijo, de 2.200 a 3.600 euros, con un aumento del 63,6 por ciento; y por el cuarto hijo, de 2.300 a 4.100 euros, con un incremento del 78 por ciento. En consecuencia, con esta elevación notable de los mínimos personal y familiar y con el incremento de los beneficios fiscales por hijo a cargo, se está realizando sin duda alguna un gran esfuerzo en lo que representa el apoyo a la familia y, por supuesto, el apoyo al fomento de natalidad. Quiero decirle que esta es nuestra política y nuestra filosofía para hacer más efectiva esa política de apoyo a la familia y al fomento de la natalidad, pero en todo caso estamos abiertos a debatirla y a estudiarla —dada la posición que mantiene su grupo—, como siempre hacemos por supuesto con el grupo de Convergència i Unió y en general con todos los grupos de la Cámara.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias.

Tomamos nota, señor presidente. Se lo agradezco muchísimo y aplaudimos todas aquellas iniciativas que en el contexto de la reforma del IRPF, bien porque ya se contemplan en el proyecto del Gobierno o bien a través de enmiendas de los grupos parlamentarios de la Cámara, podamos incorporar, pero sigo pensando que al margen de estas incorporaciones que celebramos sigue existiendo una medida discriminatoria. Es cierto que no tenían el compromiso en el programa electoral, pero también es cierto que usted en Santiago de Compostela ante el Congreso de familias numerosas, adquirió ese compromiso de universalizar esa medida de 100 euros, tal como por otra parte —ya les recordé— así lo consideraban cuando el Gobierno anterior la adoptó. Bienvenida sea cualquier medida en favor de la familia, pero quiero que se acuerde de que las estadísticas del sistema europeo de estadísticas —valga la redundancia— de protección social nos recuerdan que mientras en el conjunto europeo se gasta el 2,2 por ciento del producto interior bruto, en España estamos en el 0,4 por ciento, es decir, clara y significativamente por debajo de la media de ayudas a la familia de cualquier país europeo.

Concretamente, señor presidente, tomamos nota de su palabra, de su compromiso de abordar también esta medida que porque sea distinta no daña, sino todo lo contrario, y ayudará por supuesto a incrementar ese apoyo a la familia, pero la discriminación sigue, porque en la medida en que una mujer no sea trabajadora y opte libremente por quedarse en casa y trabajar allí —algún día habrá que reconocerles, espero que sea en la ley de dependencia, ese trabajo hecho en casa durante tantos

años y principalmente en el ámbito de la dependencia—, esa mujer sigue discriminada y hay que pagarle los 100 euros por hijo de menos de tres años.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Con toda brevedad, señor presidente.

Señor Duran, creo que deberíamos distinguir. No quiero anticipar el debate sobre la reforma del IRPF en lo que puede ser una política de estímulo para conciliar la vida laboral y familiar con una política de carácter general de apoyo a la familia y fomento de la natalidad. Estamos abiertos a estudiarlo. Subrayo el compromiso de estar abiertos a estudiarlo y, por supuesto, vamos a tener la ocasión para debatirlo porque sin duda alguna es una de las cuestiones sociales con más trascendencia, lo que representa una política fiscal y en general del conjunto...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿VA A ACEPTAR EL GOBIERNO QUE EL TÉRMINO NACIONAL QUEDE RESERVADO EN CATALUÑA A LOS ORGANISMOS DE LA GENERALIDAD? (Número de expediente 180/001235.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Ángel Jesús Acebes a la señora vicepresidenta primera.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Señora vicepresidenta, ¿va a aceptar el Gobierno que el término nacional quede reservado en Cataluña a los organismos de la Generalidad? (Un señor diputado: Sí o no.)

El señor **PRESIDENTE**: La señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Gracias, presidente.

Evidentemente, no.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Acebes, adelante.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Como ve, señoría, a pesar de toda la propaganda y de todos los compromisos de que la inclusión del término nación en el

preámbulo del Estatuto no iba a tener consecuencias, ya empieza a tenerlas. No han podido esperar ni siquiera a estar aprobado definitivamente el Estatuto y Convergència i Unió ya ha registrado en la Mesa del Parlamento catalán una propuesta para que solo los organismos e instituciones de la Generalidad puedan ostentar el calificativo de nacional. Así, ninguna institución del Estado podrá tener la denominación de nacional porque ya la nación es Cataluña y a ella queda reservado en exclusiva su uso y, en consecuencia, promueve erradicar nación española de Cataluña en todo: en sus organismos, en sus instituciones, en sus símbolos y, además, hasta en el nombre. Por eso, quiero hacerle unas preguntas muy concretas. ¿Va el Gobierno a recurrir esta iniciativa si se aprueba? ¿Va a respaldar el Gobierno la utilización en exclusiva del término nacional en otras comunidades, como Andalucía, Canarias o el País Vasco? ¿Cree, señora vicepresidenta, que lo que pasa en España se parece a la disolución de la antigua Unión Soviética? **(Protestas.)** ¿Cree que Andalucía, si se defiende... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.  
Continúe, señor Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: ¿Cree que en Andalucía, si se defiende el término nación como en Cataluña es que se han vuelto todos locos? ¿Comparte con el presidente de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados que existe una preocupante contaminación nacionalista en España? Finalmente, señoría, ¿por qué cuando dice estas cosas Alfonso Guerra les parece bien y cuando las dice el Partido Popular nos insultan, si en definitiva estamos diciendo lo mismo, que Zapatero y ustedes están promoviendo una fuente de conflictos y un proceso de ruptura en varias naciones de España? Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señora vicepresidenta, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Yo creo que las obsesiones, señor Acebes, no son buenas, le aconsejo que abandone sus obsesiones. El Estatuto es una buena ley que va a mejorar la vida de los ciudadanos de Cataluña, nada más y nada menos. El término nacional es un término diverso, plural y pacífico, como lo son la sociedad catalana y la sociedad española, y así lo ha sido en su utilización. Desde hace veintiséis años existen una fiesta nacional, un himno nacional y un archivo nacional en Cataluña, y que yo sepa su Gobierno jamás lo cuestionó **(Aplausos.)**; desde hace dieciséis años existen museos nacionales en Cataluña, como el Museo de Arte de Cataluña, que le recomiendo que vea, es maravilloso, y su Gobierno jamás lo cuestionó; desde hace siete años existen las selecciones nacionales cata-

lanas, y ya sé que ustedes recurrieron algunos de sus extremos, pero nunca lo que hoy a usted le preocupa, la denominación del término nacional, y así podría seguir sin parar. Incluso le puedo dar más datos: una ley aprobada por su Gobierno creó el Consejo Nacional de Archivos y la Comisión Nacional de acceso, evaluación y selección documental en 2001, y a ustedes les pareció estupendamente y nada de todo esto parece haber inquietado a su partido en Cataluña y a los ciudadanos no les ha producido ninguna alarma, como no les produce alarma la diada de Cataluña, como no les produce alarma la diada nacional en Valencia o en Baleares o la fiesta nacional en Galicia, eso por hablar de tres comunidades en las que ustedes están gobernando. **(Protestas.)** ¿Sabe lo que le digo, señor Acebes? Tranquilice y temple su ánimo; la experiencia está demostrando, por el camino que hemos recorrido juntos durante estos treinta años, por cierto con muchos gobiernos socialistas, que tenemos un país con un gran futuro por delante, un país abierto, plural y tolerante, que no parece ser el que defienda usted. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CREE EL VICEPRESIDENTE, COMO LO HACE LA COMISIÓN EUROPEA, QUE EL REAL DECRETO-LEY DE REFORMA DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA ENERGÍA ATENTA CONTRA LOS TRATADOS EUROPEOS? (Número de expediente 180/001236.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas al vicepresidente segundo. En primer lugar, del diputado don Eduardo Zaplana. Adelante.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, en estas sesiones de control siempre se aprende algo: no sabía yo que teníamos diada nacional en la Comunidad Valenciana, pero parece ser que es así.

Ciñéndome a la pregunta, le diré, señor vicepresidente, que la actuación del Gobierno en la OPA de Endesa está produciendo un gravísimo deterioro en la credibilidad de España en los mercados internacionales y se está llevando por delante su propia credibilidad, señor ministro, que algunos le reconocen, si no como ministro en su anterior etapa, porque eso es imposible, sí como comisario europeo. Su Gobierno está tirando por la ventana muchos años de esfuerzo para consolidar a España como una economía avanzada en la que se

puede confiar. Usted, señor vicepresidente, ha realizado, sobre todo en su etapa de comisario europeo, multitud de afirmaciones a favor de la libre competencia y en defensa de los derechos de los consumidores. ¿Por qué, señor vicepresidente, no defiende ahora esas posiciones? Señor vicepresidente, si sabemos que está en contra, ¿por qué no se atreve a decir en público que el decreto de reforma de la Comisión Nacional de la Energía es un atropello inaceptable en un país de la Unión Europea?

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente, su turno, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, presidente.

En su planteamiento está mezclando usted muchas cosas, como casi siempre. Está mezclando valoraciones que no tienen nada que ver con la realidad. Cómo se valora España, basta que vea usted todos los días cuál es su calificación en la emisión de los bonos y el diferencial con Alemania, este es un dato objetivo, lo otro son runrunes. **(Aplausos.)**

Aparte de eso ¿hay elementos en el Decreto-ley de reforma actual de las funciones de la Comisión Nacional de la Energía? Hay elementos discutibles, tan discutibles como lo fue su disposición adicional veintisiete de la Ley 55/1999 que hoy se nos recurre en el Tribunal de Justicia, o tan discutible como la función decimocuarta de la Comisión Nacional de la Energía, que evidentemente ustedes redactaron de forma asimétrica protegiendo lo que no tenían que proteger y desprotegiendo lo que había que proteger. Por tanto, yo creo que lo que se ha hecho ahora es corregir esa discriminación. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaplana, adelante.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señor vicepresidente, con todos los respetos, hemos visto estos días a don Alfonso Guerra **(Rumores.)** ayudar de forma decisiva a que salga el Estatuto de Cataluña adelante y votarlo, cuando después dice, escribe y alerta de sus consecuencias comparando el futuro de España incluso con lo que siguió en la antigua Unión Soviética. **(Risas.)** El ministro de Defensa, casi siempre ausente de esta Cámara, es experto en decir una cosa y apoyar justo la contraria. Usted consiente desde su silla de vicepresidente que se haga lo contrario de lo que ha declarado defender en muchísimas ocasiones, y la justificación de ustedes y de muchos más de las filas socialistas es que no pueden hacer otra cosa. ¿Cuál es entonces su papel? ¿Para qué están ustedes en el Gobierno?

No busque justificación, señor vicepresidente, donde no la hay. La responsabilidad es solo suya y no la elimina con comentarios discrepantes dichos en voz baja. Asuma usted la responsabilidad que tiene de una vez como

vicepresidente y ministro de Economía del Gobierno de España. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente, adelante.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, presidente.

Señorías, yo creo que usted está mezclando posiciones políticas con un desconocimiento técnico profundo del tema que estamos hablando **(Aplausos.—Risas.)**. Aquí estamos mezclando tres temas de naturaleza distinta. Por una parte, un mercado único de energía inexistente. Algunos países han privatizado sus empresas y otros no. Los que han privatizado normalmente han regulado, no fue el caso español, y ahí se cometió un error grave por su Gobierno, porque fue imprescindible recurrir a una disposición adicional, que es la veintisiete de la Ley 55/1999, para impedir que empresas extranjeras entrasen en España cuando eran de capital público, y estamos en el Tribunal de Justicia Europeo. Nosotros, sin embargo, hoy hemos aprobado la supresión de la acción de oro en la dirección de una mayor liberalización de nuestro mercado, como hemos aprobado la compra del segundo y el tercer operador de telecomunicaciones y del primer operador de transporte. Lo que hemos hecho ahora es modificar la función decimocuarta, que ustedes lo que decían es: solo las empresas reguladas que compre una empresa tendrán que someterse a una informe de la Comisión Nacional de la Energía. ¿No les parece razonable que las empresas que compren también empresas reguladas se sometan a un informe de la Comisión Nacional de la Energía? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo concluyó.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ MEDIDAS URGENTES PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO SOBRE EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA? (Número de expediente 180/001255.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Administraciones Públicas del diputado don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo va a bajar a tierra o, mejor dicho, va a bajar al suelo. La corrupción ha estallado en Marbella y todos sabemos cómo ha sido, señor ministro. Hace ya una década que la corrupción convive con Marbella. Ante la

corrupción, los poderes públicos y los medios de comunicación han reaccionado como ante el cáncer: Primero han negado su existencia; se veía con complacencia el partido de los promotores. Más tarde no sabían si reír o llorar; era la época del marasmo. Finalmente, ahora estamos en el momento de la aceptación, cuando todo el mundo se rasga las vestiduras y dice: Ya lo decía yo. Pues, señoras y señores diputados, la corrupción se ha enseñoreado de Marbella. Señor ministro, ¿qué piensan hacer ustedes, qué medidas urgentes piensan adoptar frente al cáncer de la corrupción, pero también frente al tumor de la especulación inmobiliaria?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, presidente.

Señoría, después de más de diez años intentando combatir las ilegalidades que se cometían en el Ayuntamiento de Marbella, tanto desde la Junta de Andalucía como desde el Gobierno de España cuando teníamos esa responsabilidad, como S.S. sabe, el Gobierno inició ayer los trámites para disolver ese ayuntamiento, previsiblemente y de acuerdo con la ley, el próximo viernes. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor ministro.

Mi grupo se alegra de que, aunque tarde, se vayan haciendo las cosas. Un poco tarde es que después de una década se haya cogido a los responsables de la corrupción en el Ayuntamiento de Marbella como si fueran Al Capone. Hemos tardado casi una década. Un poco tarde es también que llevemos casi nueve años proponiendo la disolución del ayuntamiento y ahora se tome esa decisión, que nos parece bien. Nosotros respaldamos la acción judicial y la disolución del ayuntamiento, pero nos gustaría ir más allá. En primer lugar, en relación con la disolución del Ayuntamiento de Marbella, esperamos que no haya ninguna tentación partidista ni ninguna tentación bipartidista. Mi grupo no vería con buenos ojos que a partir de ahora el interés fuera únicamente el interés de partido o el interés de los dos partidos mayoritarios por repartirse lo que, en nuestra opinión, debe ser el conjunto de la representación de los intereses generales en la gestora que se cree en el Ayuntamiento de Marbella. En segundo lugar, consideramos muy importante reforzar la justicia, y en tercer lugar, se deben modificar la legislación: ley del suelo ya, es necesaria, y ley contra el dinero negro en nuestro país, porque son los dos elementos que ceban la corrupción en Marbella.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Comparto con S.S., como no podía ser menos, la necesidad de poner fin a una situación que ha generado, sin lugar a dudas, una alarma social importante como la que se ha producido en torno al Ayuntamiento de Marbella. Quiero señalar que la acción de la justicia ha cobrado fuerza precisamente ahora, no antes; ahora; quiero señalar que este Gobierno ya está enunciando la modificación de la Ley del suelo; quiero señalar que este Gobierno ya ha hecho pública ante esta Cámara una batería importante de medidas de lucha contra la corrupción y contra el fraude fiscal. Pero quería recordarle a S.S. que estamos ante un hecho excepcional. Disolver un ayuntamiento es un hecho excepcional, tan excepcional que no se ha hecho nunca. Por tanto, hay que tener plena convicción de que de verdad se está atentando contra los intereses generales y se están invalidando las posibilidades de que —en este caso, el ayuntamiento— pueda cumplir los deberes constitucionales. El Gobierno ha creído que sí, que el interés general de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha visto negativamente afectado y por eso la Junta de Andalucía también ha demandado esta disolución. Creemos que el interés general del conjunto de España en cuanto a su imagen externa también se está viendo negativamente afectado. Además, el mal uso que de la democracia se ha hecho por parte de procedimientos democráticos justifica y avala que se ponga en marcha este artículo de la Ley de bases del régimen local, con todas las garantías que exige que tenga que hacerse de mutuo acuerdo ente el Ejecutivo y el Legislativo, pero con toda la convicción de que aquello que vaya contra el interés general, contra la democracia y contra la Constitución encontrará un freno en la acción de este Gobierno. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ÁNGELES MUÑOZ URIOL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA ABORDAR LA SITUACIÓN EN LA CIUDAD DE MARBELLA COMO CONSECUENCIA DE LOS SUCESOS EN RELACIÓN CON LA CORPORACIÓN MUNICIPAL? (Número de expediente 180/001239.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Ángeles Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Señor ministro, Marbella vive la crisis institucional más grave de nuestro país, precedida de aquella moción de censura que

recuerdo que la firmaron todos los grupos, excepto el Partido Popular.

Ustedes dicen que llevan años intentando atajar este problema, pero yo les recuerdo que son quince años de gobiernos de Gil con gobiernos socialistas en la Junta de Andalucía llenos de connivencia y de complicidad. Por tanto, a ustedes los hacemos responsables políticos. **(Aplausos.)** Hay una solución clara para Marbella, una solución que pasa por la disolución excepcional de este ayuntamiento, pero les puedo decir que ustedes, con la postura que van a adoptar inmediatamente después, están condenando a Marbella, la condenan por sus intereses electorales y la condenan porque no les interesa que Marbella recobre la normalidad. Se podrían hacer unas elecciones, ustedes dan la excusa del tiempo, y esa es una excusa porque no es ni siquiera argumento. A ustedes les interesa una gestora que cree incertidumbre, arbitrariedad, que nos arroje a un vacío legal porque incluso el decreto que ustedes invocan está derogado; aumentan la inseguridad jurídica, aumentan la inestabilidad y proponen un gobierno elegido de la manera menos democrática posible: a dedo. Lo eligen a dedo porque es lo que a ustedes les interesa, que no haya normalidad en un ayuntamiento al que nunca han echado ninguna cuenta porque lo único que les preocupaba era mantener ese estado de poder también en la Junta de Andalucía. ¿Me puede decir, señor ministro, qué más van a hacer en Marbella? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ya sé que en política el vacío tiende a llenarse, pero el vacío de la demagogia en Marbella usted lo está cubriendo a una velocidad excesivamente rápida. **(Aplausos.—Rumores.)** ¿Quiere S.S. decir que en ocho años de gobierno del Partido Popular fueron cómplices con las tropelías que ocurrían en el Ayuntamiento de Marbella? **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!-Aplausos.—Rumores.)** ¿Quiere S.S. decir que cuando en agosto de 2003 S.S. se opuso a la disolución del Ayuntamiento de Marbella era cómplice con las tropelías que se estaban cometiendo en el Ayuntamiento de Marbella? **(Aplausos.)** Porque si quiere decir eso entonces dígalo y, si no, no acuse a los demás de las cosas que S.S. también ha hecho por acción o por omisión. **(Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López: ¿Cómo qué ha hecho?)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Llevamos impugnando desde la Junta de Andalucía más de 130 acuerdos municipales, en 40 ocasiones o más se ha llevado a la justicia decisiones tomadas por el Ayuntamiento de Marbella,

solo en 2004 y 2005 se han presentado 250 requerimientos por parte de la Junta de Andalucía, pero nada de eso les interesa a ustedes, nada de eso. Ruido y furia, eso es todo lo que tienen que ofrecer. **(Rumores.)**

Señoría, ustedes están ahora queriendo que se vulnere la ley **(Varios señores diputados: No, no.)** y yo le digo que este Gobierno no va a vulnerar la ley en Marbella porque bastante se ha vulnerado ya la ley en Marbella. **(Aplausos.)** No vamos a vulnerarla, porque cualquier estudiante de primero de derecho sabe que no se puede aplicar la Ley de procedimiento administrativo a derechos fundamentales como es la Ley Electoral. Habrá elecciones en Marbella en mayo de 2007. ¿Tan poco segura está S.S. de llegar entonces en condiciones? **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señora Muñoz, adelante.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Señor ministro, en política no todos somos iguales y no a todos nos vale todo. **(Aplausos.—Risas.)** Su candidata durante quince años, señor ministro, está directamente salpicada por la corrupción. **(Aplausos.—El señor Atencia Robledo: Exactamente, en la cárcel.)** Usted y la Junta de Andalucía, señor ministro. Le pido una solución para Marbella porque ustedes han sido parte del problema. ¿Y sabe lo que le digo? Que les pido responsabilidad, señor ministro, algo que no están teniendo en Marbella. Devuelvan la normalidad a un ayuntamiento del que ustedes han sido una parte importante por la complicidad con todos los gobiernos del GIL. Yo ya les he dicho, señor ministro, que en Marbella no nos fiamos del PSOE, no nos fiamos de usted ni de la junta, por cómo han actuado y por la connivencia y la complacencia que han tenido en estos años. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Señoría, ¿sabe lo único claro? En ocho años de Gobierno del Partido Popular no disolvieron el ayuntamiento y este Gobierno socialista lo ha disuelto. Eso es lo único claro. **(Aplausos.—Rumores.)**

Por encima de sus intereses de partido, están los intereses de los ciudadanos de Marbella. Eso dijo usted en agosto de 2003. Aplíquese el cuento. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS GONZÁLEZ SERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ OBJETIVOS SE PROPONE EL GOBIERNO CON EL LLAMADO PLAN ASIA? (Número de expediente 180/001245.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Asuntos Exteriores, de don Carlos González Serna.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, este grupo parlamentario es consciente de la influencia política y económica adquirida en los últimos años por países como China, Japón, India y Pakistán. En la actualidad, el 60 por ciento de la población mundial vive en Asia, un porcentaje que seguirá aumentando hasta alcanzar los dos tercios del total mundial hacia mediados del presente siglo. Junto al factor demográfico, el crecimiento económico sostenido ha hecho de Asia la región más dinámica del planeta. Los países asiáticos representan ya el 33 por ciento del producto interior bruto mundial y todo indica que superarán el 55 por ciento dentro de dos décadas.

Señor ministro, señorías, la Asia del siglo XXI se configura como un continente que es, a la vez, un motor fundamental de crecimiento económico mundial y un elemento básico en el equilibrio del poder global. A pesar de esa evidente posición central, la presencia política, económica y sociocultural de España en Asia ha sido hasta ahora escasa. Ello es reflejo de la ausencia durante años de una relación política bilateral adecuada con esos países. El Grupo Parlamentario Socialista, señor Moratinos, considera que el reto asiático es clave para nuestra seguridad exterior, para aumentar nuestras exportaciones, crear empleo, captar inversiones y también para establecernos en mercados donde nuestros principales socios europeos ya nos llevan una considerable ventaja. Consideramos, por lo tanto, preciso recuperar el tiempo perdido por el anterior Gobierno y ser capaces de aprovechar las oportunidades que abre el continente asiático para los intereses políticos, económicos, educativos y culturales de nuestro país.

Por ello, señor ministro, quisiera que explicara usted a la Cámara y a los ciudadanos cuáles son los objetivos y los medios que su Gobierno va a movilizar para reforzar la posición internacional de España en esa pujante región del mundo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Gracias, señoría, por su pregunta. Como ha señalado bien S.S., Asia constituye en estos momentos una de las áreas prioritarias de la política exterior española. Hace apenas tres meses el presidente del Gobierno presentaba el Plan de acción Asia-Pacífico. Era un plan de acción que quería precisamente ir en la dirección de su pregunta, un plan que tomaba en consideración el nuevo papel geopolítico que desempeña el continente asiático y la necesidad de que los distintos actores de la sociedad española, el Gobierno, las instituciones, pudiesen acer-

carse y estar más presentes en los grandes retos y desafíos que ofrece el continente asiático. A partir de ese compromiso del Gobierno, se han intensificado extraordinariamente las visitas de alto nivel. Tanto Sus Majestades los Reyes como el presidente del Gobierno y miembros del Gobierno —yo mismo he visitado en siete ocasiones el continente asiático en estos dos años y tengo previstas dos visitas en el curso de este año— hemos querido visualizar y estar presentes políticamente en el continente asiático. Pero no basta con una presencia política. Creo que hacen falta, como bien señalaba S.S., unos objetivos claros, unos nuevos instrumentos. En el plan de acción hemos decidido la creación de nuevas embajadas. Se ha abierto la embajada en Afganistán y en Nueva Zelanda; se van a abrir nuevas oficinas comerciales, nuevos consulados generales, nuevos institutos Cervantes y se van a adaptar también consejerías de interior por materias de seguridad. En definitiva, se va a hacer un despliegue político, económico y cultural a la altura de los desafíos del continente asiático.

Es también necesario apoyar las oportunidades de inversión y desarrollo económico y comercial. Para ello el ministro de Comercio, el señor Montilla, ha presentado ya tres planes integrales de apoyo a la inversión y al comercio entre España y estos países, en particular, Japón, China e India, y las oficinas comerciales están trabajando para intensificar nuestra presencia inversora. En el mes de julio... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER COUTO RIVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL MINISTERIO DE JUSTICIA EN MATERIA DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL? (Número de expediente 180/001246.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Justicia, de doña María Esther Couto.

La señora **COUTO RIVAS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, frecuentemente se oye en la calle que las leyes y el Poder Legislativo van detrás de la realidad social, en cambio, la línea de actuación de su ministerio es clara al atender las necesidades que la sociedad demanda. En lo que respecta a la adopción internacional, las administraciones y gobiernos deben hacer un importante esfuerzo para ponerse al día. Las medidas que se adopten deben garantizar la transparencia y evitar resquicios en los procesos de adopción. La adopción internacional ha adquirido en España una dimensión e importancia social tal que hace que se le preste una creciente atención y apoyo. Señor ministro, nos lo dicen

los datos: España es el primer país de la Unión Europea y el segundo del mundo, solo detrás de Estados Unidos, donde más adopciones internacionales se realizan. El pasado año se materializaron un total de 5.541 adopciones de niños de origen extranjero, un 40 por ciento más que el año anterior. Actualmente más de 15.000 familias están a la espera de una adopción internacional y podemos realizar una estimación en más de 8.000 familias que cada año inician el proceso. Cabe preguntarnos por qué el elevado nivel de internacionalización de las adopciones. Por varias causas: aumento de los llamados huérfanos de guerra, crisis económica en la Europa del Este y política natalista de estos países durante el siglo XX, caída de la natalidad en Occidente y superpoblación en el Tercer Mundo. La adopción es una medida social y legal de protección del menor. Solamente se debe contemplar y autorizar con esta única finalidad. El secreto de la adopción es una familia para un niño y no un niño para una familia.

En la pasada legislatura se constituyó en el Senado una Comisión especial en materia de adopciones internacionales, llegándose a una serie de conclusiones, entre ellas, la creación del Consejo Consultivo Internacional que fue creado por real decreto el año pasado. En la presente legislatura no se han hecho esperar medidas en el seno del Ministerio de Justicia dentro del ámbito de su competencia. Por ello le preguntamos, señor ministro: ¿Cuáles son las medidas adoptadas por su ministerio con relación a la adopción internacional?

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Gracias, señor presidente.

Señoría, hace usted muy bien en traer al conocimiento de esta Cámara un asunto que importa a la sociedad de manera creciente y consiguientemente tiene que importarle también al Gobierno que se ocupa de los problemas de la gente. La adopción internacional tiene importancia siempre creciente en la realidad española y es porque esas razones genéricas que usted ha mencionado se aplican de forma muy próxima y muy real en España: guerras olvidadas en el continente africano que en España tenemos muy cerca; crisis económica en Europa del Este y, por supuesto, en todo el continente africano y en España tenemos esa realidad cerca, y la caída de la natalidad que usted ha mencionado también, sin duda ninguna, ha percutido fuertemente en la definición de la dinámica demográfica de la sociedad española. Por eso, en el año 2004, y no por casualidad, España fue el primer país del mundo en adopciones internacionales. Se registraron 5.541. Por tanto, es lógico que el Gobierno haya puesto en marcha un conjunto de medidas para intentar facilitar también en ese ámbito la vida, las esperanzas y la búsqueda de la felicidad de la gente de carne y hueso.

Se modificó la Ley 12/2005, precisamente para cambiar en la Ley del Registro Civil la posibilidad de inscribir las adopciones internacionales en el domicilio de los adoptantes. La Ley 24/2005 se modificó para permitir que, evitando cualquier discriminación de los niños adoptados, fuesen inscritos en el domicilio de sus padres como lugar de nacimiento y no en el que realmente hubiera ocurrido. Se modificó por el Real Decreto 521/2005 el régimen de cooperación entre las administraciones públicas en este ámbito, creando un Consejo consultivo en materia de adopción. Finalmente, también hemos puesto en marcha todo un conjunto de medidas específicas en el ámbito de la Dirección General del Registro y del Notariado para facilitar el ejercicio de esta expectativa de protección del menor que se vehicula a través del instrumento del expediente de la adopción; es el caso de las resoluciones de 31 de octubre del año 2005, para facilitar y regular el régimen de adopción internacional, y de 28 de febrero de este mismo año 2006, precisamente para facilitar reglas comunes en la inscripción de la adopción internacional.

Estamos agilizando, por tanto, el funcionamiento de las administraciones que sirven a esta expectativa de protección del menor y al ejercicio, por tanto, de esta posibilidad de mejorar la vida de tanta gente: la de los padres, que desean proteger, amar y dar afecto a un niño, pero también, desde luego, la vida de los menores... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, su tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN RELACIÓN A LA CLAUSURA DEL CENTRO PENITENCIARIO DE NANCLARES Y SU SUSTITUCIÓN POR OTRO? (Número de expediente 180/001230.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro del Interior.

Don Emilio Olabarría, su turno.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué previsiones tiene su ministerio en relación con la clausura del centro penitenciario de Nanclares de la Oca y su sustitución por otro en la misma localidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señor Olabarría, la construcción de un nuevo centro penitenciario en el País Vasco, además del de Guipúzcoa, está aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2005, por el que se aprobó la revisión y actualización del Plan de amortización y creación de centros penitenciarios que, como sabe, es un plan que a lo largo de los años va a cubrir las carencias que tiene ahora mismo la Administración penitenciaria. En ese plan, y como ya le adelantó la propia directora general a usted mismo el 23 de marzo, se va a construir además del que le decía, del de Guipúzcoa, otro centro penitenciario que sustituirá al de Nanclares en la provincia de Alava, concretamente y según convenio con el Ministerio de Defensa, en el solar del viejo polvorín de la localidad de Langraiz.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Le agradezco la información, señor ministro.

Evidentemente, en el centro penitenciario de Nanclares de la Oca concurrían todos los síntomas de una patología penitenciaria profunda. Usted los conoce y no necesito glosarlos ni pormenorizarlos. Lo que pasa —y no se tome a mal, señor ministro, lo que le voy a decir a continuación— es que hace dos semanas —y yo le felicito por su rectificación—, en una comparecencia ante el Pleno del Senado, usted comentó que las cosas en el centro penitenciario de Nanclares de la Oca iban bien, que la implementación del cuerpo de funcionarios, el incremento del número de funcionarios, la mejora de los servicios de asistencia psicológica, las obras de infraestructuras acometidas en el centro estaban provocando una mejora de la aplicación de la política penitenciaria en dicho centro. Y nos encontramos con la sorpresa —a pesar de lo previsto en el Plan de amortizaciones que no consigna esta previsión a la que usted se dirige tan específicamente como usted lo ha hecho hoy— de que justo el jueves la directora de Instituciones Penitenciarias nos sorprendió a todos comunicándonos por primera vez —noticia que desconocíamos, no era de dominio público— que existía la previsión por parte del ministerio de clausurar el actual centro de Nanclares de la Oca y sustituirlo por otro, cuyas características y cronología en cuanto al proceso constructivo desconocemos.

Bienvenida sea la rectificación, señor ministro; le felicito por la rectificación, aunque pueda sonar un poco a ironía o un poco paradójico, porque rectificar siempre es de sabios y usted sabe que le reconozco su condición de sabio en muchos de los ámbitos multidisciplinares de esta vida, pero le pido que no se vuelva a recurrir a un centro penitenciario que reproduzca las patologías del actual, donde le recuerdo que se han suicidado siete reclusos en los últimos quince meses —lo cual es una cifra de récord—, ha habido dos intentos de suicidio en los últimos tiempos, perfectamente acreditados, hay problema de hacinamiento de

reclusos y hay problemas infraestructurales que no se terminan de corregir, a pesar de las múltiples promesas realizadas por su ministerio. En definitiva, hay problemas que hacen que la política de reinserción de los presos y el requerimiento del artículo 25 de la Constitución se convierta en un optimista desiderátum. Por favor, hagan algo diferente y explíquese lo a la sociedad vasca y a la sociedad alavesa.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, usted es consciente de que los funcionarios y los responsables políticos de instituciones penitenciarias gestionan un espacio de gobierno extremadamente difícil, quizás uno de los más difíciles de cualquier gobierno, y lo hacen bien. La Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior del Gobierno de España —por lo tanto, del Gobierno del Estado— lo hace bien. Estamos haciendo frente a las carencias con mejoras, que le constan, en la habitabilidad y en las infraestructuras de ese centro penitenciario y de otros muchos de nuestro territorio nacional. En el futuro, como lo estamos haciendo en el presente, vamos a seguir construyendo centros penitenciarios a partir de una muy buena tecnología que tiene España en la construcción de centros penitenciarios que posibilita que se administre la justicia penitenciaria en condiciones óptimas para que se cumpla la finalidad constitucional de rehabilitar y reinsertar socialmente a los reclusos. Por cierto, lo hacemos ya y lo vamos a seguir haciendo y mejorando en el futuro en condiciones que aseguran su dignidad personal, aun con las carencias que tenemos y aun en situaciones difíciles.

Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA TORME PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA QUE ENTRAN DENTRO DE LA NORMALIDAD DEMOCRÁTICA LOS ACTOS DE COACCIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN? (Número de expediente 180/001237.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Ana Torme.

Adelante.

La señora **TORME PARDO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿considera que están dentro de la normalidad democrática los actos de coacción a los medios de comunicación?



El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, los medios de comunicación son, en mi opinión y en opinión del Gobierno, actores sociales indispensables para que exista una sociedad informada y, por lo tanto, una sociedad libre, plural y una sociedad democrática y son una propiedad estructural del propio sistema democrático. En consecuencia, la respuesta a su pregunta es no. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: Señor ministro, cuando hemos preguntado al Gobierno por el acto perpetrado por militantes de Esquerra Republicana de Catalunya contra la sede de la cadena COPE aquí en Madrid ustedes nos han contestado por escrito que ese acto de coacción no era ilegal porque habían participado en él menos de 20 personas. Fue una grave agresión a un derecho fundamental como es la libertad de expresión, que constituye un pilar esencial de nuestro sistema democrático. Pero para ustedes no solo fue un acto legal, sino que no ha merecido ningún tipo de condena. No es un buen precedente, señor ministro, justificar y respaldar —porque eso es lo que hacen cuando no lo condenan— un acto de coacción a la libertad de expresión. Ya sé que para ustedes el asalto y la coacción contra sedes, ya sean de partidos políticos o de medios de comunicación, debe convertirse al parecer en un paisaje cotidiano de nuestra democracia. Eso sí, si son otros los que legalmente se manifiestan en apoyo de una causa tan justa y tan digna como es la de las víctimas del terrorismo, se les detiene para que vayan aprendiendo quién manda en este país. Intentar, como hacen ustedes, que un acto de coacción y de ataque a la libertad de expresión por parte de sus socios, enmascarados para la ocasión y exhibiendo lemas amenazadores, se convierta en un supuesto normal de ejercicio del derecho de reunión pone de relieve la mentalidad de nuestro Gobierno, su enorme grado de sectarismo.

Señor ministro, ustedes y sus socios de la Generalitat, con regulaciones más propias de una dictadura, se han constituido en una auténtica policía de las ideas. Censuran aquellas voces que no les gustan, mientras que instauran un régimen de impunidad para los que atentan contra los valores democráticos. Usted debería saber que en democracia las voces discrepantes que defienden la libertad no se callan con facilidad y le puedo asegurar que por muchos esfuerzos que ustedes realicen no lo conseguirán. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, le repito que para el Gobierno los medios de comunicación —todos, siempre que actúen dentro del marco legal— son actores indispensables para la conformación de una opinión libre y plural. Y le diré dos cosas muy claras y directas: el Gobierno respeta y fomenta, en el ámbito de sus competencias, la pluralidad informativa y el Gobierno asegura a todo ciudadano el ejercicio de sus libertades democráticas y también a los medios de comunicación que en este caso intermedian, como su propio nombre indica, las libertades de información y opinión entre la sociedad y el sistema político del Estado. En consecuencia, señora diputada, el Gobierno está, y lo demuestra, por la pluralidad informativa y asegura las libertades de todos los ciudadanos, lo que no hicieron ustedes. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON AGUSTÍN JIMÉNEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ AVANCES SUPONE EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL 2005-2008? (Número de expediente 180/001247.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Agustín Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, de los datos de 2005 ofrecidos por la Dirección General de Tráfico se pueden deducir tres conclusiones principales. La primera es que las medidas adoptadas para concienciar a los conductores son eficaces. La combinación entre educación vial, las campañas de sensibilización, la mejora de las infraestructuras y el temor a la sanción ha permitido reducir el número de accidentes a la cifra más baja en 30 años y también el de víctimas mortales —casi 2.500 menos que en el año 1991—, pese a que en ese periodo el número de vehículos en circulación ha aumentado en más de 10 millones. La segunda conclusión es que, si bien en los accidentes confluyen causas diversas, es falso que la mayoría sean fortuitas. No lo son el exceso de velocidad, el alcohol o las distracciones, que siguen siendo las más frecuentes. Tampoco lo es, a efectos de mortalidad, no llevar el cinturón, circunstancia que sigue presente en el 30 por ciento de los siniestros. La tercera conclusión es la esperanza depositada en el carné por puntos, que entrará en vigor el próximo 1 de julio, la esperanza de que la combinación entre la amenaza de retirar el permiso y la posibilidad de rehabilitación reglada de los infractores tenga una fuerte influencia en la disminución de accidentes, como ha ocurrido en otros países de nuestro entorno.

Las enormes consecuencias humanas, sociales y económicas derivadas de los accidentes de tráfico reclaman una prioridad política y una movilización social. Por ello, continuando con el esfuerzo realizado en años anteriores,

el Ministerio del Interior, a través de la DGT, ha liderado la elaboración de un Plan estratégico de seguridad vial 2005-2008. Señor ministro, le pregunto qué avance supone este Plan estratégico de seguridad vial.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Señor presidente, señor diputado, el bienio 2004-2005 registra una buena y notable tendencia a la disminución de accidentes, de víctimas mortales y de heridos graves y leves. Por darle el dato central, hay 700 personas muertas menos en ese bienio con relación al inmediatamente anterior, y en este primer trimestre esa tendencia parece que se consolida: hay 40 muertos menos que en el mismo trimestre del año anterior. Sin embargo, señor diputado, señorías, no podemos conformarnos. Ante un problema tan serio y tan preocupante como el de la siniestralidad vial para una sociedad moderna como la nuestra hay que tomar medidas con anticipación suficiente, y por eso hemos hecho el Plan estratégico, al que se refiere su pregunta, en línea con las recomendaciones de la Unión Europea, espacio geopolítico en el que también estamos trabajando duramente. Ese plan pone el acento o el énfasis en las siguientes cuestiones. En primer lugar, en que la seguridad vial tiene un tratamiento integral y multidisciplinar de modo que aborda la accidentalidad desde tres factores: la infraestructura, el vehículo y el factor humano. Además, tiene en cuenta las opiniones y el trabajo de todas las administraciones implicadas tanto del Estado, las principales, como de las comunidades autónomas y también de las entidades locales. En segundo extremo, el plan se ha construido sobre una poderosa labor analítica, implicando a la sociedad civil, a las asociaciones de expertos, a todo el sistema que tiene que ver con la seguridad del tráfico vial y a todos los que están haciendo una rigurosa labor científica en el mismo. Finalmente, en el Plan estratégico se determinan una serie de objetivos concretos y se establecen las pautas para medir el despliegue y los resultados que alcanzamos con el plan. En particular, se diseñan 182 acciones concretas para conseguir los objetivos marcados, acciones que pasan —por describirle las líneas estratégicas básicas— por educación y formación vial, vigilancia y control, alcoholemia, utilización de los elementos activos y pasivos de seguridad, excesos de velocidad, la mejora en la seguridad activa y pasiva de los vehículos y la atención a las infraestructuras. Tengo que decirle —y ahora sí que ya acabo— que el modelo de seguimiento y control que el plan contempla comporta un avance que permitirá desarrollar un seguimiento integral y dinámico de las acciones previstas en el mismo. Espero contribuir con ello a que sigamos dando buenas noticias en esta materia.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA GLORIA GÓMEZ SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL PLAN DE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS EN EL ENTORNO DE LOS CENTROS ESCOLARES Y EN ZONAS DE OCIO? (Número de expediente 180/001248.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Gloria Gómez Santamaría.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, con fecha 7 de diciembre de 2005 la secretaria de Estado dictó las instrucciones números 24 y 25 con el objeto de poner en marcha sendos planes de respuesta policial al tráfico minorista y consumo de drogas en zonas de ocio y diversión, y también al consumo y tráfico minorista de drogas en los centros educativos y sus entornos. Ambos planes entraron en vigor en enero de 2006 y ambas actuaciones están contempladas en el quinto eje del Plan de acción 2005-2008 del Plan Nacional sobre Drogas, eje que hace referencia a la reducción de la oferta. Es cierto que se han obtenido muy buenos resultados en la lucha contra el narcotráfico, pero no es menos cierto, señor ministro, que hay una percepción por parte de los jóvenes de mayor facilidad de acceso a las sustancias, unido todo ello a un aumento de los consumos, sobre todo en los más jóvenes. Esta nueva situación requiere un mayor esfuerzo para implementar actuaciones en aquellos lugares en donde se producen fenómenos de concentración de las actividades del consumo y tráfico minorista, pero no solamente consumo y tráfico minorista, sabemos que esta realidad está asociada directa o indirectamente con otras conductas delictivas de cierta gravedad, lo cual produce una cierta situación de indefensión no solo a los jóvenes sino también a las personas que se desenvuelven en su vida o en su trabajo en el entorno de este tráfico minorista. Desde la Comisión Mixta para el Estudio de la Droga hemos manifestado en muchas ocasiones nuestra preocupación por este tipo de situaciones. Hoy tengo que decirle que estamos muy satisfechos por la puesta en marcha de ambos planes. Estamos seguros que van a facilitar algo que también hemos expuesto en muchas ocasiones, la necesidad de coordinación, de colaboración y de transferencia de información entre las autoridades estatales, autonómicas y locales, incluidos —como no puede ser de otra manera— los cuerpos de policía autonómicos y locales.

Señor ministro, ha pasado poco tiempo desde su puesta en marcha, pero estoy segura que tiene usted datos relevantes. En ese sentido, le formulo la pregunta que aparece en el orden del día: ¿Qué valoración hace el Gobierno de ambos planes?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, en mi opinión —creo que en la de cualquiera— para abordar una lucha integral contra el narcotráfico hay que reprimir duramente los escalones altos de la oferta, es decir, el gran narcotráfico. Sin embargo, no podemos olvidarnos —porque si no el círculo y, por tanto, la política criminal quedaría incompleta— de los escalones más bajos del menudeo de estupefacientes y en particular cuando afectan a víctimas especialmente sensibles, los escolares y los jóvenes en este caso. Por eso, elaboramos los dos planes estratégicos a los que se ha referido su señoría. Tengo que decir que los resultados son altamente positivos, como ponen de manifiesto los datos que le voy a ofrecer. En primer lugar, por lo que se refiere al plan estratégico en los centros educativos, es decir, en el entorno de los colegios, de las escuelas, se abarcó un total de 1.560 centros escolares de primaria y secundaria. Participaron más 3.000 agentes, Policía Nacional y Guardia Civil fundamentalmente, pero también plantillas de las policías locales cuyos ayuntamientos se han adherido al plan. Hubo 129 personas detenidas, 39 puntos de venta desactivados, y más de 2.800 denuncias por tenencia o consumo de drogas. Por lo demás, se intervinieron 147 gramos de heroína, más de 11 kilos de hachís, más de 3 kilos de marihuana, 140 kilos de psicofármacos, más de 2 kilos de cocaína, más de 62.000 gramos de speed y 307 unidades de éxtasis. En las zonas de ocio y diversión, por su parte, se han conseguido resultados no menos notables. Se ha intervenido sobre más de 3.000 zonas de ocio y diversión, con más de 6.000 locales inspeccionados, 898 de los cuales tengo que decirle que han sido denunciados por la Policía y/o Guardia Civil. En este caso, en el dispositivo han participado más de 7.000 agentes que han detenido a más de 357 personas y han desactivado 86 puntos de venta con más de 7.000 denuncias. Además, tengo que decirle que el plan ha conseguido otros efectos inducidos, no menos despreciables. En primer lugar, una clara labor —aquí tengo que agradecerse también a los medios de comunicación— de concienciación y prevención de un problema que nos debe preocupar mucho como padres y como ciudadanos y, en segundo lugar, como efecto inducido añadido, se han reducido las agresiones, los actos de vandalismo y los robos en los entornos en los que ha actuado la policía. Vamos a seguir con el desarrollo de estos planes en el futuro y ahora quiero destacar la valoración positiva que hace el Gobierno, la felicitación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el ánimo para que sigan en ese empeño.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON CELSO LUIS DELGADO ARCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO HA DECI-**

**DIDO QUE NO SE CUMPLA NI UNO SOLO DE LOS PLAZOS COMPROMETIDOS POR LAS ACTUACIONES DE ALTA VELOCIDAD EN GALICIA? (Número de expediente 180/001226.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Fomento del diputado don Celso Luis Delgado. Adelante.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Fomento, ¿por qué el Gobierno ha decidido que no se cumpla ni uno solo de los plazos comprometidos para las actuaciones de alta velocidad en Galicia?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, a diferencia con el Gobierno anterior, el Gobierno actual establece sus compromisos con racionalidad, coherencia y seriedad. La mejor prueba de ello es que incluso los recoge por escrito; todo lo contrario de lo que ha afirmado su señoría.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, señor presidente.

La realidad es que seis de los ocho grandes tramos de alta velocidad se encuentran paralizados. Este mismo Pleno, el 22 de junio de 2004, aprobó por unanimidad una moción del Grupo Parlamentario Popular sobre las obras del Plan Galicia y un calendario para ejecutarlas. Este compromiso se ratificó hace escasos días, el día 14 de marzo de 2006, con la aprobación unánime en la Comisión de Fomento de una proposición no de ley de nuestro grupo parlamentario. Lo cierto es que están jugando con las resoluciones de esta Cámara y lo peor de todo es que están jugando con los gallegos, porque ni usted ni el Gobierno del que forma parte cumplen con lo comprometido. La puerta de entrada de la alta velocidad a Galicia, el tramo Lubián-Ourense —vital para la conexión de todas las ciudades gallegas con Madrid en menos de tres horas— está en el aire. Lleva 27 meses de retraso esperando una declaración de impacto ambiental. ¿Por qué nos quiere retrasar la conexión hasta como mínimo el año 2018, cuando el plazo está comprometido para 2009? El AVE Vigo-Ourense lleva 28 meses sin avances. ¿Pretende usted dejar a Vigo, la ciudad más populosa de Galicia, sin conexión directa con la meseta? ¿Abandonó su Gobierno el compromiso del AVE a Lugo, que acumula 29 meses de retraso, y el AVE del Cantábrico, que lleva 32 meses en estudio informativo?

Para colmo ocurre que el presidente de la Xunta y usted están contradiciéndose continuamente, evidenciando la falta de interés y compromiso con Galicia. El señor Pérez Touriño, el 8 de marzo, anunció en el Parlamento gallego un AVE de segunda categoría, de vía única entre Lubián y Ourense y con comienzo de las obras en el año 2008. Usted estuvo hace dos días en Galicia y vino a desprestigiar y a reírse de los gallegos. Mientras el presidente de la Xunta, sumiso y sometido, miraba para otro lado, usted dijo —ante la estupefacción de los periodistas— que no recordaba los plazos y que tanta pregunta eran ganas de enredar. Además no comprometió ni una sola fecha de finalización de las obras del AVE y los únicos anuncios que ha hecho han sido de retraso en las obras.

Señora ministra, Galicia no admite ser despreciada y tratada como una comunidad autónoma de segunda. No admite ser la última comunidad autónoma de España en tener alta velocidad, como ya nos pasó antes con las autovías. Por tanto, le insto a que adopte de inmediato todas las medidas necesarias, incluso aquellas de carácter extraordinario, que garanticen el cumplimiento de los plazos de la alta velocidad en Galicia y que comiencen por emitir de modo inmediato la declaración de impacto ambiental del AVE Lubián-Ourense. Señora ministra, ¡ya está bien!, ¡respeten a Galicia! **(Aplausos.—El señor Ayala Sánchez: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, le puedo prometer que jamás he escuchado tantas incoherencias seguidas una detrás de otra. **(Aplausos.)** Los únicos que se han reído y se siguen riendo de los ciudadanos gallegos son ustedes, que les mienten sistemáticamente. No hay ningún tramo paralizado, señoría, y ustedes no comprometieron ningún plazo. Le recuerdo que los únicos plazos comprometidos en el Plan Galicia han sido en el Senado y en el Congreso y después de que ustedes se fueran del Gobierno. Le voy a explicar tranquilamente cómo hacemos cumplir los plazos. Destinamos más recursos financieros. Hemos incrementado el 60 por ciento la dotación media anual para el eje atlántico y para la línea Madrid-Santiago. Expresado en valores absolutos, señoría, en dos años hemos incrementado los recursos en 708 millones de euros sobre la media del Partido Popular. También mejoramos la ejecución de las inversiones en Galicia. Hemos duplicado la inversión media anual ejecutada en línea de alta velocidad. Señoría, si quiere se lo digo en valores absolutos: en dos años hemos ejecutado 820 millones de euros más que el Partido Popular como media en la legislatura anterior. Así que, señoría, le voy a decir cómo cumplimos los plazos: en casi dos años hemos ejecutado la misma cuantía de inversión en alta velocidad para Galicia que el Partido Popular durante toda su última legislatura. Además, señoría, le voy a decir cómo cumplimos los plazos: hemos iniciado las obras de trece

tramos, hemos iniciado los proyectos de diecinueve; en el eje atlántico, todas las obras estarán licitadas en 2006 y hemos alcanzado un grado de ejecución del 43 por ciento; hemos triplicado el ritmo de ejecución: en 2006 todas las obras licitadas o en servicio en los tramos Santiago-La Coruña, Santiago-Pontevedra y Pontevedra-Vigo. En definitiva, señoría, muchas gracias por haberme hecho la pregunta. **(Risas.—Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS MERINO DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿ESTÁN DEFINIDOS LOS CRITERIOS TÉCNICOS, QUE INCLUYEN LA VELOCIDAD, ANCHO DE VÍA Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN, DE LA LÍNEA AVE VALLADOLID-LEÓN CON ASTURIAS Y GALICIA? (Número de expediente 180/001227.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Jesús Merino Delgado.

El señor **MERINO DELGADO**: Gracias, señor presidente.

Para que no me agradezca a mí también la pregunta y para que no me acuse de incoherencia y de mentir, le voy a preguntar: ¿Están definidos los criterios técnicos que incluyen la velocidad, el ancho de vía y los tiempos de ejecución de la línea de AVE Valladolid-León con Asturias y Galicia? Se lo digo porque en el Consejo de Ministros de León, en 2004, dijo que el AVE llegaría a León en 2008 y tardaría una hora y cincuenta y cinco minutos desde Madrid; dicho por el presidente del Gobierno. Estos días, el secretario de Estado ha dicho en León que el AVE llegará a León en 2009 ó 2010 y tardará tres horas. ¿Quién de los dos dice la verdad? Yo hasta ahora solo me he limitado a decirle lo que ellos dicen.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por su pregunta. Usted no ha dicho ninguna incoherencia, pero el secretario de Estado no ha dicho lo que usted acaba de afirmar. No es una incoherencia, simplemente no es verdad. ¿Quién fija los plazos? Por supuesto, señoría, el presidente del Gobierno. ¿Qué quiere usted decir en esta Cámara?

Los criterios técnicos son tan fáciles como leerse el PEIT y ver lo que dice sobre el AVE que va a ir en esa línea por la que usted me está preguntado, que es Madrid-Valladolid-León y después las bifurcaciones, Asturias, Galicia, etcétera. Si quiere le digo cuáles son las características técnicas. Las sabe usted perfectamente: doble vía electrificada, ancho UIC y de tráfico exclusivo de viajeros hasta Valladolid y mixto para el resto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Merino, su turno, por favor.

El señor **MERINO DELGADO**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, le agradezco su respuesta, porque viene a confirmar lo que ya nos temíamos. Los ciudadanos de Castilla y León, de Galicia, de Cantabria y de Asturias tendremos un tren de baja velocidad posiblemente antes de 2010. Además, está claro que una hora desde Valladolid a León no es lo mismo que dos horas de Valladolid a León, que es lo que dijo el señor secretario de Estado el otro día. Por tanto, lo que el ministerio ha aprobado en este momento es que de Valladolid a León, con la repercusión que eso tiene en el resto de las regiones, el nuevo tren de baja velocidad que van a poner ustedes tarde más que lo que tarda ahora el talgo de Valladolid a León, que es una hora y media. Por tanto, si el secretario de Estado ha dicho que de Valladolid a León va a tardar dos horas, yo tengo que fiarme de lo que dice, salvo que usted me llame mentiroso y me diga que no estoy en lo cierto. Lo que está claro es que ese tren, como usted ha dicho, no va a ser de alta velocidad, porque va a ser de mercancías y de pasajeros y, por tanto, va a ser un tren de baja velocidad, un tren que además va a llegar a Galicia, a Asturias y a Cantabria mucho después de lo que dice el PEIT. Por tanto, también en eso se están contradiciendo gravemente, y no es lo que dijo el presidente del Gobierno en León en el año 2004. Por lo menos, diga usted la realidad. Si no, el año 2008, que es cuando han prometido que va a llegar a León, vendrá usted a esta Cámara a dar explicaciones y a lo mejor va a tener que dimitir, porque no ha respondido a la... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, terminó el tiempo.

Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señoría, lo siento: incoherencia. ¿Qué es un tren de baja velocidad? Lo que ustedes hacían, que no llegaban ni siquiera a ponerlo en servicio. **(Rumores.)** Eso es la baja velocidad. No hacían los proyectos, no hacían los estudios informativos, no hacían nada, solamente publicidad y propaganda —PP—, que es lo único que ustedes hacen realmente bien. Señoría, decir que el tráfico mixto es un tren de baja velocidad es tener una ignorancia absoluta respecto al sector ferroviario. El tráfico mixto es o exclusivo para pasajeros, o en su caso, si se quiere, está diseñado con mejores características para que también pueda transportar mercancía. Por tanto, es de alta velocidad y además permite la mercancía. Usted puede hacer todo tipo de aspavientos, pero perdone que le diga que los aspavientos solamente demuestran su ignorancia respecto al tráfico mixto, que es lo que hay en Alemania, en Francia, en Italia y todas partes. **(El señor Atencia Robledo pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señoría, vamos a cumplir los plazos que ha dicho el presidente. El secretario de Estado no ha dicho eso que usted dice y S.S. no se ha enterado absolutamente de nada. Ha dicho que tecnológicamente se iban a tomar las últimas medidas para permitir adelantar que el tramo Madrid-Valladolid sea utilizado en el tramo Madrid-León un año antes, es decir, en 2007. Los que vayan a León podrán utilizar la infraestructura de alta velocidad Madrid-Valladolid, porque vamos a hacer una inversión adicional para un intercambiador. Si usted no sabe qué es un intercambiador, qué quiere que le diga en este Congreso. **(Risas.)** Además se van a utilizar trenes de rodadura variable y material móvil que se pueda adaptar, de tal manera que en 2007 vamos a acortar... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora ministra, terminó su tiempo. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MERINO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿EN QUÉ FECHA ESTÁ PREVISTA LA FINALIZACIÓN DE LA AUTOVÍA CÓRDOBA-ANTEQUERA? (Número de expediente 180/001228.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Rafael Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, tranquilícese, que la tarde es larga y las preguntas también. **(Risas.)** Lleva usted toda la tarde hablando de incoherencias y mentiras, y como ya la conocemos en Andalucía yo le he traído aquí los papeles que demuestran las incoherencias y las mentiras. Le pregunto en qué fecha está previsto terminar la autovía Córdoba-Antequera. 22 de septiembre de 2003, el Partido Socialista cree técnicamente viable la autovía a Antequera para el año 2005. 30 de septiembre de 2003, el Partido Socialista solicita a Fomento que la autovía se acabe para 2005. 16 de marzo de 2004 —dos días después de las elecciones generales que ustedes ganaron—, el Partido Socialista fija ahora el fin de obras de la autovía Córdoba-Antequera en 2007. Yo comprendo que el señor Moratinos, diputado por Córdoba, haya abandonado el escaño para no escuchar este debate y que la señora Calvo, diputada por Córdoba, ni siquiera haya venido a escuchar este debate porque se le cae la cara de vergüenza política. Señora ministra, a esto en mi tierra y en su tierra se le llama estafa política, engaño, incoherencia y mentira, que es lo que usted lleva diciendo toda la tarde. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Merino, ¿quiere usted decir que el señor Rajoy no está aquí porque se le cae la cara de vergüenza al hablar del AVE o de la autovía Córdoba-Antequera? **(Risas.—Aplausos.—El señor Ayala López: ¡Anda, calla!)** Es un razonamiento homogéneo y un tratamiento simétrico hecho a unos diputados y a otros. **(Protestas.)** No se pongan nerviosos, señorías. Tranquilos, tranquilos. Fecha de finalización, 2007. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, le insisto en que se tranquilice y tome las cosas en sus justos términos, porque por esa misma regla de tres yo le digo que al presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, le importa un pimiento Córdoba y su provincia. **(Aplausos.)** Según su teoría, al presidente del Gobierno le importa muy poco nuestra provincia. Señora ministra, usted está inaugurando tramos de la autovía Córdoba-Antequera porque el Partido Popular hizo los proyectos, llevó a cabo toda la tramitación administrativa y puso en marcha las obras y esa autovía, y ustedes, cada vez que había un muerto y un accidente en la autovía Córdoba-Antequera, ponían los muertos sobre la mesa del Partido Popular, sobre la mesa del presidente del Gobierno, señor Aznar. Pues bien, ustedes diferencian los fallecidos y los accidentados hoy en esa autovía, porque desde que gobiernan no han vuelto a hablar de los accidentes en la autovía Córdoba-Antequera, y eso, señora ministra, se llama demagogia, eso se llama estafa política, eso se llama engaño y jugar con los ciudadanos, que es lo que ustedes han hecho en la provincia de Córdoba respecto a la autovía Córdoba-Antequera. Es más, señora ministra, para que quede recogido en el «Diario de Sesiones» quiero decirle que por su nefasta actuación política y el retraso en su gestión usted no va a terminar la autovía Córdoba-Antequera en 2007, que era el plazo que dio el Partido Popular, sino que va a incumplir todo lo que han dicho. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, adelante, por favor.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Como soy andaluza como usted, le pediría que utilizara mejor el lenguaje, porque eso de que le importa un pimiento queda bastante flojito. **(El señor Ayala López: ¡Te van a hacer de la Real Academia!— Protestas.)** Están ustedes esta tarde, desde luego, inspirados. Es una pena. El Partido Popular ha llevado un ritmo de ejecución del 3,75 por ciento en la autovía Antequera-Córdoba. Al ritmo del Partido Popular —menos mal que han perdido las elecciones—, hubieran terminado

en 2022, señorías. **(Rumores.)** Si quieren, les digo lo que ustedes habían hecho, lo que hemos hecho nosotros y siguen jaleando, porque solamente el ruido les anima. En cuanto hay silencio y se pueden escuchar unos a otros, se pierde el interés, porque realmente se pone de manifiesto la inutilidad de la gestión que llevaron a cabo en política de infraestructuras en las dos legislaturas en que gobernaron.

Dejaron la autovía Antequera-Córdoba con tres tramos en servicio, señorías, cuatro en obras y tres sin iniciar las obras, de dos de ellos ni siquiera tenían el proyecto. Nosotros en dos años de Gobierno hemos puesto en servicio tres tramos más, hemos iniciado las obras en tres tramos nuevos, que están en ejecución, y todo va a estar terminado en 2007. ¿Saben quién inició los estudios informativos de la autovía Antequera-Córdoba? El Partido Socialista **(Rumores.)** en 1992. Fíjense qué casualidad. ¿Saben lo que han hecho ustedes, que tan bien gestionan, en ocho años? El 30 por ciento de la autovía. **(Un señor diputado: Mucho me parece.)** ¿Saben en qué momento está ahora? Al 72. Señorías, un simple análisis, una cuenta. Es restar, que hasta ahí pueden llegar, porque lo pueden hacer incluso con los dedos. ¿Comprenden? **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Qué bonito!)** Nosotros vamos a hacer el 70 por ciento. **(El señor Ayala López: ¡Qué nivel Maribel!)**

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿SIGUE LA SEÑORA MINISTRA MANTENIENDO EL CALENDARIO DE LAS OBRAS DEL AVE A HUELVA PROMETIDO POR EL PSOE EN SU CAMPAÑA ELECTORAL DE 2004? (Número de expediente 180/001229.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Luis Marquínez Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Señora ministra, le digo antes que nada que he tratado de venir aquí a hacer control a una ministra del Gobierno no a una cronista del Partido Popular, así que le ruego que se limite a contestarme a la pregunta que le voy a hacer.

El 16 de enero del año 2004 el primer secretario, como lo llaman ustedes ahora, del Partido Socialista en Huelva, dijo, según los medios de comunicación: El PSOE promete para 2005 el proyecto del AVE. El PSOE se compromete a licitar el AVE para Huelva antes de 2005. La licitación del AVE antes de 2005, según el PSOE. Estas cosas no solo se las cree la gente, señoría, sino ustedes mismos, porque el alcalde de Ayamonte, que también es de su partido, dijo en 2005: El AVE llegará a mi pueblo en 2010. Le dio un poco más de margen, pero estaba seguro. ¿Mantiene usted en este momento las promesas de su partido en las elecciones de 2004?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.  
Sí, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Señora ministra, eso quiere decir que en 2005 estará el AVE en Huelva licitado. ¿Se da cuenta de lo que está diciendo? Estamos en 2006. **(Risas.)** Me imagino, señora ministra, **(Varios señores diputados: ¡Utilice los dedos!)** que ahora tratará de emplear esa suerte de trucos dialécticos, de graciosidades y de cosas a las que nos tiene acostumbrados, pero, repito, el secretario de su partido decía que en 2005 estaría licitado y que en 2010 llegaría a Huelva. Usted acaba de decir que sí. No obstante, le voy a dar dos o tres pinceladas antes de que me hable de lo del Partido Popular para decirle que lo que quiero de usted son hechos concretos; no quiero comentarios, no quiero graciosidades, no quiero nada. Hechos concretos. Le voy a preguntar cosas concretas.

En relación con el AVE, el Partido Popular lo declaró como infraestructura prioritaria para Huelva en el año 2000 y en los tres años subsiguientes invirtió tres millones de euros para su consecución. Realizó el estudio informativo, aprobó el estudio informativo y su información pública y lo mandó para su estudio de impacto ambiental. Hasta la fecha, ustedes solo le han dedicado 600.000 euros, lo tienen estancado en el impacto ambiental y no hacen nada de nada que sepamos, hasta hoy, que nos ha dicho que va a estar en Huelva en 2005. Es decir, nos va a hacer un viaje al pasado para disfrutar de las promesas de su partido. Vuelvo a repetirle, señoría, y con el mejor de los ánimos, que vamos a dejar las trampas dialécticas o le tendré que decir aquello que decían los jugadores de frontón: ¿Jugamos con trampa o como siempre? Déjese de este tipo de cosas y contésteme. ¿Cuándo va a llegar el AVE a Huelva, señoría? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, por favor, su turno.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señorías, los que comprometieron la llegada del AVE y además estaban en el Gobierno, por lo que eran los que lo podían comprometer, fueron ustedes. El 24 de febrero de 2004, el señor Álvarez-Cascos dijo que se produciría la llegada del AVE a Huelva en 2007, un compromiso que era puro voluntarismo e ilusionismo político porque, frente a lo que usted ha dicho, no había estudio informativo, no había declaración de impacto ambiental, no había proyecto constructivo y no se habían iniciado las obras. No sé dónde se gastaron los tres millones de euros, pero esto era lo que

habían hecho. Por tanto, el convenio que firmaron no estaba avalado por el procedimiento administrativo, pero el ministro fue tan contento, firmó sin pasarlo por la comisión delegada ni por el Consejo de Estado, solamente fue a Huelva y volvió, y ahora hemos tenido que rehacer el convenio que firmó el ministro, respetando, como es natural, todas aquellas facetas y fases por las que tiene que pasar un convenio como este, que necesita el aval del Gobierno, y por tanto el Ministerio tiene que pasar por todos los trámites. El alcalde de Huelva —y se lo digo porque, como usted es de Huelva, puede echar una mano al AVE a ver si puede llegar antes— no ha dado los terrenos de la estación, que también se había comprometido a aportar. En definitiva, se firmó un convenio sin la preceptiva autorización, pero de todas maneras, cuando se ha firmado con la preceptiva autorización, no se dan los terrenos para que se haga la estación. Lo que sí había en aquel entonces era una intención clara de confundir a la sociedad onubense.

Frente a eso, lo que estamos haciendo con la conexión por alta velocidad a Huelva ha sido incluirla en el PEIT de la alta velocidad en un eje transversal que va desde Ayamonte hasta Almería y conecta con Murcia, por lo que es un eje muy importante para Huelva que la coloca en una dimensión mucho mayor en cuanto a sus conexiones. Estamos avanzando en todos los estudios y en cuanto sea posible iniciaremos las obras.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SALOM COLL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿COMPARTE EL SEÑOR MINISTRO LA OPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES A LA REDUCCIÓN DEL COSTE DE LAS LLAMADAS EUROPEAS A MÓVILES? (Número de expediente 180/001238.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio, de doña María Salom.

La señora **SALOM COLL**: Gracias, señor presidente.

¿Comparte el ministro la oposición de la CMT a la reducción del coste de las llamadas europeas a móviles?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, no tenemos constancia de que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones se oponga a la reducción del coste de las llamadas europeas a móviles. Es más, me consta que está a favor de esta reducción, como también lo está el Gobierno y supongo que su grupo parlamentario. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Salom.

La señora **SALOM COLL**: Cuando una persona viaja a cualquier país de Europa y hace llamadas a través de su móvil o las recibe, se le está cobrando el *roaming*, lo que es la itinerancia, es decir, el coste que el operador de su teléfono paga por utilizar la red en otro país. Al usuario esto le lleva a tener que abonar hasta 2,20 euros como mínimo por cada cuatro minutos de llamada que recibe desde su país. Hay compañías que facturan incluso cuando el cliente tiene el teléfono apagado y es el buzón de voz el que responde. Ante eso, la comisaria europea quiere aprobar un reglamento con un doble objetivo: que no haya que pagar un sobrecoste cuando se reciba una llamada estando en algún país de la Unión Europea y que se igualen prácticamente las tarifas para llamar desde el extranjero con las tarifas normales.

El grupo de reguladores europeos de telecomunicaciones ha aprobado esta propuesta con el apoyo de veinticuatro de los veinticinco países; sólo el regulador español se desmarcó, y no lo digo yo, señor ministro, lo dicen los medios de comunicación: España es el único país que se niega a acabar con el *roaming*; la CMT se desmarca de Europa en la rebaja de los móviles en el extranjero; España es el único país de la Unión Europea que se opone a limitar el *roaming*. Señor ministro, yo creo que es usted el que va equivocado. La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones depende del señor Rodríguez Zapatero ¿por qué se opone a que baje el coste de la factura que pagan los españoles por utilizar el teléfono móvil? ¿Por qué somos los únicos de la Unión Europea? ¿Dónde ha quedado la frase del presidente de que volveremos al corazón de Europa si estamos apoyando un nacionalismo económico antieuropeísta. Hasta Bruselas nos manda a los tribunales de la Unión Europea por restringir el mercado energético. Su Gobierno ¿para qué está, para defender las grandes empresas o para defender a los consumidores y a los usuarios? El Partido Popular evidentemente está para defender a los usuarios y consumidores. Parece que usted está más preocupado por decirle a la CMT dónde tiene que ir que decirle que tiene que preocuparse por resolver los problemas y bajar las tarifas de los consumidores. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno trabaja desde hace tiempo con el objetivo de que se reduzcan los precios de todos los servicios móviles, y se han reducido estos años. Efectivamente, los precios de los servicios de itinerancia son excesivamente altos, pero el actual marco normativo puede ser adecuado para tomar medidas que se orienten a su bajada. Como usted sabe, España, como otros Estados miembros, está estudiando si existe competencia efectiva en el mercado mayorista de itinerancia internacional en redes de telefonía móvil. El objeto de este estudio es, en su caso, fijar reglas previas a las que deben ajustarse los operadores significativos del mercado para garantizar condiciones de competencia lo más efectivas posibles.

Esta forma de actuar se basa en la filosofía denominada paquete Telecom, es decir, máxima competencia y mínimo intervencionismo administrativo en determinados mercados. El Gobierno considera que este procedimiento de análisis de los mercados es el marco más adecuado para solucionar los problemas que se pueden observar en los servicios de *roaming* internacional. Ahora bien, dicho esto y estando a la espera de conocer la regulación concreta que parece propondrá la Comisión, el Gobierno considera que se debería incidir en los precios que abonan los usuarios finales de los servicios y no tanto en los precios entre operadores. Y ello porque la experiencia nos dice que bajadas en las tarifas mayoristas de los servicios de *roaming* internacional no se trasladan a los usuarios, sino que lo que hacen es incrementar los márgenes empresariales.

Igualmente deberían reconocerse las peculiaridades que la prestación de los servicios de *roaming* internacional tiene sobre la función de producción y coste de los operadores de determinados Estados porque, por ejemplo, España se caracteriza por una entrada de visitantes turísticos en fechas muy concretas —periodo estival— localizados en determinadas zonas —las costas— que requiere que las empresas realicen inversiones que garanticen la prestación de un servicio que no es homogéneo en el tiempo sino que se presta estacionalmente.

En cualquiera de los casos, en lo que sí que estamos de acuerdo es en que es necesario que los precios continúen bajando. Lo que queda por concretar en tal caso son las medidas a desarrollar para alcanzarlo. No atribuya a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, que es un organismo independiente, posiciones que no ha defendido. Léase su informe y, por favor, lo que la comisión ha acordado llevar al Tribunal de Luxemburgo, como usted muy bien sabe, son leyes propuestas por su compañero Rodrigo Rato. **(Aplausos.)**



— **DE DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO REGLAMENTAR LA UTILIZACIÓN DE VIRUTAS DE ROBLE EN LA ELABORACIÓN DE VINOS? (Número de expediente 180/001249.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, de don Alejandro Alonso. Adelante.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Señor presidente, señora ministra, cualquier persona que conozca el mundo del vino sabe que para mantener el potencial vitivinícola español, que es muy grande, es necesario consolidar los mercados tradicionales de exportación y además conquistar mercados en países tradicionalmente no consumidores. El consumo interior en España está bajando, por tanto, nuestro potencial solo puede mantenerse incrementando las exportaciones.

Los que andan por el mundo vendiendo vinos españoles se encuentran en los mercados internacionales vinos de Australia, Nueva Zelanda, Chile, Argentina o California, con una magnífica presentación y a unos precios enormemente competitivos. Estos vinos se venden a unos precios inferiores a los nuestros porque sus condiciones de producción y de elaboración son menos exigentes que la normativa europea. Su legislación vitivinícola les permite prácticas enológicas que no están autorizadas, de ahí el motivo de mi pregunta. Ellos están vendiendo como vinos de crianza vinos que se han producido aportando al vino durante el proceso de producción trozos de madera de roble de distinto tamaño, virutas, bloques, o duelas, con el fin de hacer un proceso similar al que se hace en las crianzas tradicionales en la Europa de los vinos. Las virutas de roble aportan los aromas que hacen las barricas, pero lógicamente a un precio muy inferior. Una barrica vale 100.000 pesetas, se utiliza durante tres años y, por tanto, nuestro proceso supone un coste en torno a 100/150 pesetas por botella. La OIV ha autorizado esta práctica. Ha dicho que el empleo de virutas es una práctica aconsejable y garantizada. El Comité especial de agricultura de la Unión Europea también ha aprobado utilizar las virutas, lógicamente a través del reglamento específico. Hay pronunciamientos internacionales que dicen que está demostrado científicamente que es lo mismo meter el vino en la madera —la crianza tradicional— que meter las maderas en el vino. En ese sentido, señora ministra, le preguntamos si tiene previsto o espera el Gobierno que pueda legislarse algo específico y de manera rápida en esta materia, puesto que es urgente, porque podemos estar perdiendo mercados internacionales. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, antes de responder a su pregunta debo hacer una pequeña mención a cómo ha ido evolucionando la situación. Como usted conoce, el día 28 de diciembre de 2005 se publicó un reglamento en el Diario Oficial de la Unión Europea en el que se introdujo la práctica enológica a la que usted hacía referencia. A instancias de España se contempló en el artículo 4 del mencionado reglamento que la nueva práctica aprobada solo podría aplicarse en las condiciones que a posteriori se determinasen. Por tanto, señoría, no se podrá hacer uso de esa nueva práctica hasta que se haya aprobado un reglamento que contenga las modalidades de aplicación.

Al ser un tema controvertido en el que hay disparidad de posiciones, tanto entre las comunidades autónomas afectadas como en el sector, se planteó la necesidad de realizar las consultas pertinentes para fijar una posición lo más consensuada posible. Del resultado de las consultas cabe destacar que la postura mayoritaria de las comunidades autónomas es la de no establecer a priori restricciones y que, en su caso, sean las denominaciones de origen o los sectores los que no acepten para sus vinos esa práctica. Sin embargo, hay un acuerdo muy extendido sobre que no debe aplicarse a los vinos sometidos a envejecimiento o que lleven menciones tradicionales como crianza, reserva y gran reserva, así como la necesidad de un etiquetado claro para los vinos afectados por esta práctica que no cree confusión entre los consumidores. Esta posición ha sido la que ha defendido España durante todo el proceso de debate en el seno de la Unión Europea. Una primera propuesta de reglamento sobre las modalidades de utilización ha sido distribuida a los Estados miembros en forma de documento de trabajo el pasado 28 de febrero. A principios de marzo fue distribuida a todas las comunidades autónomas y a los consejos reguladores dependientes del ministerio para definir la postura de España en las próximas reuniones de trabajo en Bruselas, manteniéndose, en principio, las posiciones que he mencionado.

Tras estas consultas, estamos en fase de recibir las opiniones de los sectores afectados y de las organizaciones profesionales. Por tanto, señor Alonso, es necesario esperar a la conclusión del debate en el seno de la Unión Europea, en la que España defenderá las posturas mayoritariamente consensuadas a nivel nacional para adoptar, posteriormente, las medidas más acordes con las necesidades de nuestro sector.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL CEFERINO DÍAZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LAS ACTUACIONES PARA MEJORAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA PESQUERA? (Número de expediente 180/001250.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Manuel Ceferino Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor presidente, señora ministra, el 9 de marzo la Comisión Europea remite al Consejo Europeo y al Parlamento Europeo una comunicación sobre la mejora de la situación económica del sector pesquero. La comunicación es una buena noticia; es una buena noticia que la Comisión asuma expresamente que existen problemas económicos y sociales en el sector pesquero y, lo que es más importante, que asuma que estos problemas afectan a un gran número de empresas pesqueras, lo que repercute sobre los trabajadores del sector en sentido amplio y sobre las poblaciones dependientes de la pesca.

Coincidimos con el diagnóstico de la Comisión en que el sector ha afrontado en los últimos años ajustes muy difíciles —seguramente necesarios— que han restringido las capturas, el tiempo de pesca y, por tanto, los ingresos de esta actividad. La disminución de ingresos consecuencia de la reducción de capturas y la congelación o caída de precios vino acompañada en los últimos tiempos por el incremento del coste de los combustibles, con lo que la situación económica de muchas empresas se ha deteriorado. Esto afecta a los ingresos de los trabajadores, estimando la Comisión una reducción en torno a un 25 por ciento, pero nosotros sabemos que en España, en concreto en Galicia y en Andalucía, las pérdidas son mayores. En todo caso, hay una pérdida generalizada de la rentabilidad que tiene repercusiones económicas y sociales graves.

En octubre pasado, durante el debate de una moción, esta Cámara constató de manera unánime la verdad del problema y también que existen limitaciones serias por parte de la política pesquera común para afrontarlo. Por ello, es muy positivo que la Comisión asuma que deben tomarse medidas a corto, medio y largo plazo para afrontar las actuales dificultades económicas del sector pesquero. Nosotros, y también el sector, queremos comprensión, pero también medidas. Por ello le preguntamos: ¿Cómo valora el ministerio la comunicación de la Comisión Europea?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señor Díaz, en principio, desde el ministerio valoramos positivamente el documento elaborado por la Comisión Europea porque es una muestra de sensibilidad por parte de la Comisión y porque viene a responder a las demandas realizadas por el Gobierno español en el sentido de buscar soluciones que permitan dotarnos de un sector pesquero rentable, sostenible y que asegure un futuro viable. Sin embargo, señorita, debo señalar que es un documento muy generalista en el que se recogen medidas interesantes pero en las que es necesario que profundicemos y en muchos casos que sean ampliadas. Entre otras, me refiero a las relativas a la mejora de la comercialización, así como a las que se refieren a la investigación o al desarrollo de un uso energético más eficiente, en las que ya está trabajando la Administración española.

En este sentido, estamos trabajando tanto con las asociaciones como con las comunidades autónomas para promover acciones innovadoras que permitan que nuestros pescadores puedan alcanzar mayor presencia en la cadena comercial en lo relativo a la investigación, desarrollo e innovación que nos permita una mejora de ahorro energético y una reducción del impacto ambiental. Hemos puesto a disposición de la Comisión los resultados de los diversos estudios e iniciativas que hemos puesto en marcha, tales como el uso de motores de hidrógeno, biocarburantes o las acciones de pesca experimental, que están promoviendo nuevos diseños y artes de pesca. Además, considero, señorita, que sería necesario establecer medidas más ambiciosas y flexibles para favorecer la modernización de la flota, adaptadas a las características de nuestro sector pesquero que, como usted sabe, es muy heterogéneo.

Por otra parte, quisiera destacar que consideramos que es necesario que se promueva una mayor coherencia entre el grado de exigencias que se establecen para la flota comunitaria en materia de requisitos laborales, medioambientales y de trazabilidad y los que se exigen a las de terceros países. Además, participamos y animamos a la Comisión a defender planteamientos estrictos contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, donde España ha liderado iniciativas que buscan una pesca y un comercio responsable. En definitiva, señorita, es un documento valioso, como usted ha dicho, que deberá ser debatido y mejorado para responder a las necesidades y nuevos retos del sector comunitario pesquero.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS,**

**QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿POR QUÉ EL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL FONDO DE COHESIÓN SANITARIA NO TIENE PREVISTA LA FINANCIACIÓN DEL COSTE DE LA ATENCIÓN SANITARIA PRESTADA POR EL SERVICIO CANARIO DE SALUD A LOS DESPLAZADOS NACIONALES Y EXTRANJEROS? (Número de expediente 180/001231.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Sanidad y Consumo del diputado don Paulino Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señora ministra, Canarias ha experimentado un incremento poblacional espectacular a lo largo de los últimos años, básicamente desde finales de los años noventa. El archipiélago, además, como usted conoce, es receptor de miles de ciudadanos de la Unión Europea que se desplazan al archipiélago bien de vacaciones o bien a trabajar y a los cuales hay que prestar asistencia sanitaria. De igual manera, debido al crecimiento económico que ha tenido Canarias a lo largo de la última década, miles de ciudadanos peninsulares van de forma temporal a trabajar al archipiélago, a los que también hay que prestar asistencia sanitaria.

El sistema de financiación vigente, el sanitario del año 2001, utiliza como criterio general la población, el padrón del año 1999. Siendo esto así, Canarias, que es una de las comunidades en las que ha crecido de forma importante su población, sale claramente perjudicada con este parámetro. En los criterios utilizados para el reparto del fondo adicional para la financiación del sistema sanitario aprobado el pasado año no se siguió estrictamente el criterio poblacional y, por tanto, Canarias es también en este caso comunidad afectada negativamente. En el reparto del fondo interinsular, también aprobado el pasado año, de estos fondos adicionales, no se siguió el criterio del año 2001, es decir, el criterio en función del peso poblacional de Canarias y Baleares, y el reparto fue el 52 por ciento para Canarias y el 48 por ciento para Baleares, cuando Canarias tiene aproximadamente el doble de población que el archipiélago balear. Claramente, aquí también salen perjudicados los intereses de los ciudadanos que viven en Canarias, que ven cómo un servicio esencial no tiene el mismo nivel de atención.

Señora ministra, ¿por qué en el Real Decreto por el que se regula el Fondo de Cohesión Sanitaria no se contempla el tema de los extranjeros y de los desplazados?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno, por favor.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Fondo de Cohesión Sanitaria, como usted sabe, trata de garantizar la igualdad de acceso en todo el territorio y también sirve para la atención a desplazados que proceden de la Unión Europea o de países con los que España tenga suscritos convenios de asistencia recíproca. Como usted ha comentado, en septiembre del año 2005, la Conferencia de presidentes y el Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobaron una ampliación de este fondo en un 83 por ciento, 45 millones de euros adicionales que van a permitir que la cuantía del fondo se sitúe en casi 100 millones de euros. Quiero recordarle que la parte destinada a financiar la asistencia a desplazados es un concepto ampliable y que la financiación adicional específica que obtuvo Canarias fue de 29 millones de euros, en razón de insularidad. Todos estos acuerdos fueron formalizados hace dos días con el Ministerio de Administraciones Públicas y, por tanto, en muy poco tiempo recibirá Canarias estos fondos adicionales. Además, se está mejorando la gestión del cobro derivado de la asistencia a extranjeros y la asistencia a residentes permanentes va a incrementarse hasta 280 millones de euros, que hasta ahora no eran percibidos por las comunidades autónomas. Asimismo, el ministerio, en el Consejo interterritorial del pasado 29 de marzo, ha planteado una modificación del Fondo de Cohesión, de manera que los procesos incluidos en ese fondo se amplíen, se actualicen los costes de cada proceso y se incremente el porcentaje compensable por el fondo, que pasa de un 40 a un 80 por ciento. Por tanto, no existe ningún motivo para afirmar que ese borrador de real decreto no prevé la financiación de la atención prestada en Canarias a los desplazados extranjeros o a los desplazados nacionales en desplazamientos programados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señora ministra, de no modificarse la redacción actual del real decreto, lamentándolo mucho, no va a contar con el apoyo de mi grupo parlamentario porque no responde a los objetivos para los que fue creado esa Fondo de Cohesión Sanitaria, y además nos parece injusto, insolidario y no ajustado a los objetivos marcados. Por otra parte, Coalición Canaria instará al Gobierno de Canarias a que presente un recurso, dado que entendemos que este real decreto vulnera claramente el artículo 3 de la Ley 21/2001.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la regulación del fondo que se está haciendo es absolutamente acorde con las leyes. Quisiera decirle, además, que en ese borrador propuesto se ha tomado en consideración la disposición adicional octava de la Ley de Cohesión y Calidad, que establece el carácter estratégico de Canarias en cuanto a la definición de los centros de referencia y, por tanto, al contrario de lo que sucede en otras comunidades autónomas, la financiación de la atención a los ciudadanos canarios en los centros de referencia que en esa comunidad se ubiquen. Desde el ministerio, creemos que esta nueva regulación del fondo de cohesión... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, terminó su tiempo. Lo siento.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA BONÀS PAHISA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CÓMO PIENSA RESOLVER EL MINISTERIO EL FUTURO PROFESIONAL DE LOS LICENCIADOS EN PSICOLOGÍA QUE HAN TERMINADO LA CARRERA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS?** (Número de expediente 180/001243.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Rosa María Bonàs.

La señora **BONÀS PAHISA**: Señora ministra, usted sabe que el no reconocimiento de la psicología como profesión sanitaria está creando incertidumbre sobre el futuro profesional de los jóvenes psicólogos. Se ha cumplido un año desde que la Comisión de Sanidad aprobó una proposición no de ley, presentada por Esquerra, en la que se instó al Gobierno a realizar tres acciones: estudiar la inclusión de la psicología entre las ciencias de la salud, ampliar el acceso al título de psicólogo clínico para los licenciados anteriores a 1998 y modificar el marco regulador de los establecimientos sanitarios. Aceptamos entonces esta enmienda de sustitución con la esperanza de que estas tres medidas, junto con un aumento del número de plazas PIR, servirían para resolver el problema creado al no incluir la psicología como profesión sanitaria. Pues bien, ha pasado un año y solo se ha atendido la segunda petición, si bien ayer mismo el Consejo de coordinación universitaria propuso pasar la psicología al catálogo de ciencias de la salud. Además, se ha constatado que en el año 2006 solo se han convocado 89 plazas PIR para todo el Estado. ¿Qué puede decir la señora ministra a los nuevos licenciados en psicología? ¿Se está barajando alguna medida adicional para facilitar que los actuales estudiantes, cuando sean licen-

ciados, no encuentren trabas que les impidan ejercer profesionalmente como psicólogos?

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Gracias, señor presidente.

Señora Bonàs, como usted sabe, existen ocho perfiles profesionales en la licenciatura en psicología aceptados por el propio Colegio de Psicólogos, con ámbitos tan dispares como la psicología del trabajo y de las organizaciones, la jurídica, la de actividad física y del deporte o la psicología clínica y de la salud. Desde el ministerio hemos dado respuesta a ese planteamiento al que usted hace referencia y por eso el Consejo Asesor de Sanidad ha emitido un documentado informe sobre el posible reconocimiento del título de licenciado en psicología como profesión sanitaria. Ese informe concluía que no era razonable considerar esta licenciatura, que tiene un carácter polivalente y generalista, como una profesión sanitaria regulada. Mi departamento, no obstante, es sensible al problema que usted plantea y por eso estamos desarrollando iniciativas con el Ministerio de Educación y Ciencia que den respuesta a las expectativas profesionales de los licenciados de las últimas promociones que no hayan podido acceder al título de especialista en psicología clínica.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Bonàs.

La señora **BONÀS PAHISA**: Señora ministra, cuando el Grupo Parlamentario de Esquerra votó en contra de la proposición de ley el pasado noviembre sobre la inclusión de la psicología como profesión sanitaria, lo hicimos en la confianza de que las medidas propuestas por el Gobierno iban a solucionar el problema planteado, pero hemos avanzado poco.

Respecto a la posible inclusión de la nueva licenciatura de psicología clínica como ciencia de la salud, ¿qué competencias tendría un nuevo graduado en psicología? ¿Qué pasos se han dado para modificar el Real Decreto 1277/2003 sobre la autorización de centros? ¿Considera el ministerio que 89 plazas PIR anuales son suficientes para cubrir las necesidades de psicólogos clínicos no solo en el sistema de salud sino en los demás ámbitos como el penitenciario, etcétera? ¿Se ha realizado un estudio sobre la demanda de psicólogos en todos los ámbitos? ¿Tiene pensada alguna iniciativa para facilitar el incremento de las plazas PIR ofertadas? ¿Ha evaluado el coste que supondría para las distintas administraciones la reconversión de los puestos de licenciados en psicología en puestos de especialistas? Si la comisión académica del Consejo de Coordinación Universitaria aprueba que la titulación de psicología se adscriba al área de ciencias experimen-

tales y de la salud, con lo que cumpliría con las dos condiciones previstas en el preámbulo de la LOPS, ¿no sería más simple y más razonable reconocer como sanitaria dicha profesión con rango de ley por los procedimientos previstos en la propia ley de ordenación de profesiones sanitaria, dando así respuesta a un amplio colectivo de psicólogos que en este momento no ven claro su futuro? Usted sabe que el acceso a psicología clínica está restringido, la demanda del número de psicólogos clínicos no está regulada, el tema de los centros aún no se ha arreglado, y si abrimos la posibilidad de una nueva licenciatura de psicología que sea incluida en las ciencias experimentales de la salud, ¿qué opciones les vamos a dar a estos nuevos psicólogos? ¿Qué competencias podrán tener...

El señor **PRESIDENTE**: Terminó el tiempo.  
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la tramitación de la orden ministerial que está a punto de finalizar —ya se ha enviado a consultas— va a modificar determinados apartados del real decreto al que usted hace referencia, un real decreto por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Va a permitir que aquellos psicólogos que deseen desarrollar actividades sanitarias en dichos centros se puedan inscribir en su registro, sin perjuicio de que las autoridades sanitarias exijan niveles complementarios de formación. Asimismo, en los futuros estudios de postgrado de psicología queremos, y el Ministerio de Educación y Ciencia está trabajando en ello, crear un master específico en psicología de la salud, consiguiendo así un perfil profesional que cumpla los requisitos exigidos en la Ley de ordenación de profesiones sanitarias y en la Unión Europea. También queremos, junto con el Consejo de Coordinación Universitaria, crear pasarelas que permitan a los ya licenciados acceder a ese master universitario que se cree en psicología de la salud. Quisiera recordarle únicamente que el número de plazas para la formación de internos y residentes es el que solicitan las comunidades autónomas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO AROLA BLANQUET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO FARMACÉUTICO EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN EL ÚLTIMO AÑO? (Número de expediente 180/001251.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Alfredo Arola.

El señor **AROLA BLANQUET**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, existe la convicción, compartida por el conjunto de fuerzas políticas, sobre la necesidad de asegurar la sostenibilidad económica y financiera del Sistema Nacional de Salud, de nuestro sistema sanitario público. El conjunto de medidas a adoptar para alcanzar y asegurar este objetivo sabemos que es amplio; usted mismo acaba de citar la Conferencia de Presidentes, dedicada en buena medida a ello, y que ha podido ser uno de los elementos más destacados de la presente legislatura, pese a los profesionales del no y del desastre, que usted sabe que también se sientan en esta Cámara.

Un elemento estructural fundamental del propio sistema sanitario es el gasto sanitario y la mencionada sostenibilidad depende, en buena medida, de su evolución controlada o, si se prefiere, de un crecimiento asumible por todos los sectores afectados. En el pasado aun reciente parecíamos instalados en un campeonato del gasto y en una olimpiada de promesas de contención que nunca se cumplían; la cultura de los dos dígitos era un refugio resignado de políticas fracasadas. Sabemos ahora que la realidad ha cambiado, que en estos dos últimos años se han tomado medidas que sí demuestran ser efectivas para la contención de dicho gasto y, por tanto, estamos en el buen camino de asegurar la sostenibilidad del sistema; medidas tomadas, obviamente, por el actual equipo, por el actual Gobierno socialista.

Por ello, en nombre de mi grupo, le formulo la siguiente pregunta. ¿Puede informar el Gobierno sobre la evolución del gasto farmacéutico en el Sistema Nacional de Salud en el último año?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Gracias, señor presidente.

Señoría, el crecimiento interanual del gasto farmacéutico en el año 2005 ha sido del 5,63 por ciento, confirmando así esa tendencia a la moderación que comenzó a apreciarse tras la entrada en vigor del Real Decreto 2402/2004, de 30 de diciembre, de rebaja del precio de los medicamentos. La moderación se observa en las dos variables: el gasto medio por receta, que ha aumentado únicamente un 1,01 por ciento con respecto al año anterior, y el número de recetas facturadas, que se ha incrementado en un 4,93 por ciento, sin duda una proporción que tiene que ver con el incremento de población de nuestro país. Estos resultados se deben, desde luego, a la gran labor que están desarrollando las comunidades autónomas y los profesionales sanitarios.

La contención del gasto farmacéutico, el fomento del uso racional de los medicamentos y la mejora de la

calidad de la prestación farmacéutica son objetivos prioritarios del Gobierno desde el inicio de la legislatura y se reflejan tanto en el Plan estratégico de política farmacéutica como en el proyecto de ley de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, que está en fase de tramitación parlamentaria.

El incremento anual del 5,63 por ciento nos sitúa en variables similares a las de los países de nuestro entorno y contrasta, como usted ha dicho, con la espiral de crecimiento del gasto que se venía registrando en los últimos años: en el año 2003, un 12,15 por ciento y en abril de 2004, al inicio de la legislatura, el interanual estaba en el 11,02. La última cifra que puedo darle corresponde a febrero, mes en el que el gasto interanual se situó en el 3,84 por ciento. Esa moderación va a permitir que las comunidades dediquen esos recursos liberados a otras prioridades sanitarias y en definitiva contribuirá a la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Salud y, sobre todo, a la salud de los ciudadanos, que van a poder contar con los medicamentos que necesitan en un marco de máxima eficiencia de la prestación sanitaria.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA CARCEDO ROCES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO DE LAS ÁREAS EN QUE SE INTENSIFICARÁ LA COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO CON LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS? (Número de expediente 180/001252.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Luisa Carcedo.

Adelante.

La señora **CARCEDO ROCES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, nos gustaría que informara a la Cámara de las áreas en las que piensa intensificar la colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, teniendo en cuenta que el nivel de salud de una sociedad depende además de la calidad de los servicios sanitarios, del entorno físico, de las condiciones ambientales e higiénicas y también del nivel socioeconómico; si a esto añadimos que el nivel de salud individual está influido además de por la carga genética por los hábitos higiénicos y los hábitos de vida, podemos concluir que el nivel de salud de una población depende de más sectores que del sanitario. Con un dato muy significativo como es que las muertes por enfermedades evitables son sensibles en algo más del 4 por ciento a las

medidas preventivas en contraposición con un 0,8 por ciento a los cuidados médicos se demuestra que las medidas de salud pública de fomento, promoción de la salud y prevención de la enfermedad son determinantes. En estas medidas hay muchas políticas que dependen de las corporaciones locales y que tienen que ver con las que antes apuntaba de la definición del entorno físico, las condiciones ambientales o las medidas higiénicas, así como el fomento de estilos de vida sanos. Por todas estas razones, las políticas de las corporaciones locales son determinantes y muy importantes en la definición del nivel de salud de la población.

Por todo esto le he formulado la pregunta para que informe a la Cámara sobre sus pretensiones sobre la colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el convenio suscrito entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo de la Red española de ciudades saludables se va a potenciar con el acuerdo de colaboración que vamos a firmar en las próximas semanas. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)** La firma de este acuerdo va a permitir continuar con las actividades que se iniciaron en años anteriores. Concretamente para los años 2006-2008 la Red española de ciudades saludables ha establecido como líneas de actuación una planificación urbana saludable; el fomento de hábitos saludables, alimentación, actividad física, abandono del tabaquismo, envejecimiento saludable; la eliminación de la pobreza y de la desigualdad y el incremento de la participación ciudadana y la elaboración y ejecución de planes municipales de salud.

La aportación económica inicial del Ministerio de Sanidad y Consumo va a ser de 1.200.000 euros. A eso debe añadirse el acuerdo que se enmarque en el convenio de colaboración entre la delegación del Plan Nacional sobre Drogas y la Federación Española de Municipios y Provincias, que va a permitir desarrollar, por una parte, las actuaciones regulares del grupo de trabajo de drogodependencias de la federación, el mantenimiento y actualización de la base de datos de planes municipales de drogas y, por otra, actuaciones relacionadas con programas de información, de sensibilización, de formación y de prevención sobre drogas llevadas a cabo en municipios concretos y no limitados a las capitales de provincia, como hasta ahora. En ese convenio se van a detallar las actuaciones que se van a desarrollar según los acuerdos a que llegue la Mesa de coordinación de adjudicaciones del fondo de bienes decomisados. Además, el pasado 22 de marzo me reuní con el presidente de la FEMP y otros cargos para articular otros

ámbitos de colaboración en materia de gripe aviar, de consumo excesivo de alcohol entre jóvenes o de prevención del tabaquismo. Le quiero señalar la total sintonía que existe para seguir desarrollando actividades encaminadas a la promoción y protección de la salud de los ciudadanos. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ANGELS RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CONSIDERA LA MINISTRA QUE EL PROGRAMA AGUA HA FRACASADO? (Número de expediente 180/001240.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchísimas gracias, señora ministra.

Continuamos, señorías, con las preguntas dirigidas a la señora ministra de Medio Ambiente. En primer lugar, la pregunta de la señora diputada María Àngels Ramón-Llin.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Muchas gracias.

¿Considera la ministra que el programa AGUA ha fracasado?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Ramón-Llin.

Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, señora presidenta.

No, señoría.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señora Ramón-Llin, adelante otra vez.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Gracias.

En reiteradas ocasiones el Grupo Parlamentario Popular ha denunciado que las ayudas europeas para financiar todas las obras contempladas en su plan AGUA corrían peligro. En no menos ocasiones el Grupo Popular ha denunciado también que no se estaba haciendo nada para resolver los problemas de falta de agua en la cuenca mediterránea. Sin ir más lejos, el 6 de junio del pasado año la ministra contestaba a una pregunta del Grupo Popular diciendo que todos los proyectos que se recogían en el anexo 3 del real decreto que modifica la Ley del Plan Hidrológico Nacional decía literalmente: Son susceptibles de recibir cofinanciación europea. En consecuencia, a finales de 2004 se tramitaron las oportunas reprogramaciones de las ayudas Feder y está finalizando la presentación de proyectos al Fondo de Cohesión. Esto lo decía en junio del 2005 y como se ve claramente el Gobierno mintió y sigue mintiendo en estos momentos.

Medio año después de ello la Comisión Europea incorporaba a ese expediente del programa AGUA de España, que dadas sus actuaciones podría llamarse el expediente X por los misterios que lo rodean, un vergonzoso informe del que solo ustedes son responsables. Ese informe indica que la Comisión —cito textualmente— está preocupada por el estado de ejecución de las medidas 3.1, que son las referidas al abastecimiento de agua prevista en cada programa operativo regional tanto de Andalucía como de Valencia y Murcia, e indica que la ejecución, en Valencia concretamente, es del 18,85 por ciento. Pero además sigue diciendo que el avance en la ejecución del programa AGUA es lento, de acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio de Medio Ambiente español, y en el cuadro demuestra que casi el 80 por ciento de la inversión total prevista de 4.300 millones de euros está en fase inicial.

Señora ministra, el programa AGUA sí es un fracaso, porque hasta la Unión Europea les ha tenido que llamar la atención. Señora ministra, el programa AGUA es la gran estafa a la sociedad de este Gobierno, sobre todo porque está guiado por la irresponsabilidad y por el rencor y el odio hacia todo lo que hizo el Partido Popular, y, si no, conteste cuántos hectómetros cúbicos de agua han llegado a la cuenca mediterránea con esas obras nuevas suyas y qué obras nuevas han hecho. ¿Van a inventar los proyectos inexistentes, como hace su compañera la ministra de Fomento, para no perder esos millones? Señora ministra, ya llevan dos años en el Gobierno y aunque ahora con las compañeras... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Ramón-Llin. Lo siento.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Señoría, lo único que fracasa es la política de manipulación y engaño a los ciudadanos pagada con dinero público, que es lo que hace, entre otras cosas, la Generalitat valenciana. **(Aplausos.)**

Señoría, el anterior Gobierno de la nación en el periodo 2001-2003 apenas ejecutó en Valencia el 6 por ciento del Plan Hidrológico Nacional, una inversión de apenas 176 millones de euros en tres años. Desde que ha comenzado esta legislatura la inversión ejecutada en política de agua en la Comunidad Valenciana se ha multiplicado por cuatro y hemos evitado las consecuencias de la sequía, también en Alicante, gracias precisamente a la inversión en plantas de desalación, que han entrado en funcionamiento desde el inicio de esta legislatura: cinco plantas en el litoral mediterráneo, 152 hectómetros cúbicos más de agua que han evitado las restricciones.

En cuanto al informe de la Comisión Europea, no es ciertamente una carta de emplazamiento ni un expediente de infracción, cosa que ustedes conocen bien, por ejemplo, respecto a la legislación urbanística de su comunidad autónoma. Es una nota donde se indica el

grado de ejecución, pero donde no se pierde un solo euro. Señoría, a estas alturas ya tenemos aprobados 433 millones de euros del Fondo de Cohesión para el programa AGUA en las cuencas mediterráneas y en lo que se refiere al Feder tenemos que presentar de manera individualizada antes del 30 de junio aquellos proyectos cuyo importe es superior a 50 millones de euros. Todos ellos están en estos momentos ya en condiciones de ser presentados antes de ese plazo establecido por la Unión Europea y, como usted también sabe, señoría, no se pierde un solo euro del Feder si se emplean los recursos en obras que terminen antes del 31 de diciembre del año 2008, y para esa fecha estarán culminadas. Señoría, recuerde que ustedes pidieron 1.200 millones de euros a la Unión Europea para el trasvase del Ebro y obtuvieron cero, señorías; eso fue lo que ustedes obtuvieron. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CONSIDERA LA MINISTRA QUE EL PROGRAMA AGUA HA FRACASADO? (Número de expediente 180/001241.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con la pregunta que formula el señor Garre, si el señor Pujalte le deja, que seguro que sí. Adelante, señor Garre. **(Rumores.)**

El señor **GARRE LÓPEZ**: Con la venia de la presidenta, que no del señor Pujalte que sé que la tengo, doy por reproducida la pregunta, señora ministra, y al responder piense que no la formula un diputado del Grupo Parlamentario Popular. La pregunta la hacen 40.000 familias de Almería, 70.000 de Murcia y otras tantas de Alicante que dependen del agua y que llevan dos años esperando que el Gobierno aplique solidaridad, eficacia y justicia a algo tan vital para el género humano como es el agua.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Garre.

Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Le contesto a su pregunta: Lo que estamos haciendo es exactamente lo que aprobó el Congreso de los Diputados con el voto de todos los grupos parlamentarios menos el suyo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora ministra.

Señor Garre, de nuevo, tiene la palabra.

El señor **GARRE LÓPEZ**: Señora ministra de España y de Cataluña, usted contesta pero no responde. Con su actitud no avanza ni una sola idea contra la sequía, sino que ratifica precisamente la sequía de ideas que tiene su señoría. Eso nos lleva a decir exactamente lo que pensamos. Por eso votamos entonces contra su propuesta, porque transcurridos dos años de su mandato se ha convertido S.S. en el buque insignia de la insolidaridad interterritorial, de la torpeza en la gestión y del sectarismo político. Es usted el vivo ejemplo de un Partido Socialista débil de principio, al que se le escapó la solidaridad constitucional por la boquera nacionalista al derogar el trasvase del Ebro. **(Rumores.)** Es usted el estandarte de la ineficacia, al permitir con su ineptitud de gestión —que le ha recordado la señora Ramón-Llin— que se escapen más de 3.000 millones de euros con la acequia de la torpeza y, lo que es más grave, se ha erigido en el sectarismo político porque mientras en las confederaciones hidrográficas del Segura y del Júcar se persigue a aquellos que abren pozos de sequía como consecuencia de los trasvases cero, usted emitió un informe desde su ministerio para aplicar una moratoria en el alto Guadiana. Esa es la situación que aplica S.S. a su ministerio.

Señora Narbona, hay miles y miles de pozos ilegales que están desecando las Tablas de Daimiel y hay miles y miles de familias mirando al cielo, y mientras tanto el Ebro —y lo sabe S.S.—ha vertido al mar desde el 1 de octubre último 3.842 hectómetros cúbicos de agua. A continuación S.S. me llamará demagogo. Seguiré entendiendo sus pobres respuestas porque su trabajo está enmarcado entre los años 1994 y 2004, los años de su conversión hidráulica y no es fácil unir acción y pensamiento en una vía política como la suya marcada por el tiempo y las circunstancias. En todo caso, si cambia de acción y pensamiento tendrá al Partido Popular a su lado. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Garre.

Señora ministra, cuando quiera.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Señoría, si considera que esta ministra es ineficiente, ¿qué puede decir de los anteriores gobiernos del Partido Popular que solamente invirtieron el 4 por ciento de lo prometido en el anexo de la Ley del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad de Murcia? Señoría, ¿qué podría decir entonces de que en el año 2003, sin ser un año de sequía, hubiera restricciones en el consumo en las ciudades de la mancomunidad de los canales del Taibilla en Murcia y en Alicante? Hubo restricciones porque los muy eficientes gobernantes de aquel momento estaban tardando diez años prácticamente en hacer una planta desaladora licitada en el año 1996. Esa es la eficiencia que a ustedes les gusta.

Señoría, les diré que no solamente hemos puesto en marcha ya cinco plantas en el litoral Mediterráneo, que



han evitado que haya restricciones para el consumo de agua de boca este verano, sino que en estos momentos están en construcción cuatro plantas, 118 hectómetros cúbicos más en Almería, en Valdelentisco; en Murcia, en San Pedro del Pinatar la segunda planta, y en Alicante también la segunda planta; que ya se ha licitado y está a punto de ser adjudicada la planta del área metropolitana de Barcelona donde también iban ustedes a llevar agua del Ebro sin antes, por cierto, descontaminar el pantano de Flix. Señor Garre, la próxima licitación de aquí a junio tiene que ver con plantas precisamente de su comunidad autónoma: la ampliación de la planta de Águilas, la planta de Águilas-Guadalentín, la ampliación de El Mojón y la planta de Torrevieja, una planta de 80 hectómetros cúbicos que ya tiene declaración de impacto ambiental y que se va a licitar este mismo mes. Por tanto, obras son amores y no buenas razones. Señoría, solamente la Confederación Hidrográfica del Segura ha invertido ya en lo que llevamos de legislatura 46 millones de euros, que es nada menos que cuatro veces lo que invirtió esta misma confederación en Murcia en año 2003. ¿Llama usted a eso ineficacia? Por mi parte solo le puedo invitar a que se entere de verdad de cuáles son las cifras y a que aprecie el esfuerzo que hacen el Gobierno de la nación y el ministerio. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA JUANA SERNA MASIÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CUÁL ES LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS EN EL PROGRAMA DE ACTUACIONES PARA LA GESTIÓN Y UTILIZACIÓN DEL AGUA (PROGRAMA AGUA) EN LA COMUNIDAD VALENCIANA? (Número de expediente 180/001253.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señorías, la siguiente pregunta es del Grupo Parlamentario Socialista y la formula doña Juana Serna. Adelante, cuando quiera.

La señora **SERNA MASIÁ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, como usted sabe, en relación con la derogación del trasvase del Ebro y de los trasvases en general, usted siempre ha tenido el apoyo del Partido Socialista, de la comunidad científica y de las asociaciones ecologistas, pero la sorpresa que nos acabamos de llevar en estos días es que también está teniendo el apoyo del Partido Popular en Aragón, del Partido Popular en Cataluña y del Partido Popular en Castilla-La Mancha, que le han pedido al señor Camps, presidente de la Generalitat Valenciana, que tenga medida, que tenga prudencia y que no genere tantas tensiones sociales con

el tema del agua. Es sorprendente que esto haya ocurrido. Antes le he oído comentar —lo que sabe bien— que al presidente Camps se le ha ocurrido de pronto invertir un montón de dinero en el tema del agua, pero no para hacer las obras que tiene pendientes y que son de su competencia, sino para invertirlo en propaganda; propaganda a favor del trasvase del Ebro, que está derogado desde hace dos años, y propaganda en contra del programa AGUA, que es del Gobierno socialista y que está vigente.

La sorpresa que nos llevamos es: ¿Por qué hace esto si no tiene el apoyo del resto del Partido Popular en España y no tiene el apoyo de los ciudadanos valencianos? Porque, como saben muy bien los señores diputados valencianos que están aquí esta tarde, resulta que los ciudadanos están enormemente tranquilos, según dicen las encuestas, con el tema del agua. ¿Por qué? Porque cuando abren el grifo resulta que obtienen agua con toda facilidad, gracias precisamente a las actuaciones del programa Agua del Gobierno socialista. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Gracias al PSOE!)** Hay una tranquilidad importante, el programa AGUA se va desarrollando y, efectivamente, hay solamente una cuestión que nos ha preocupado estos días, que es la noticia de que la Comisión Europea ha hecho una crítica sobre el desarrollo del programa Agua en la Comunidad Valenciana. Por eso nos gustaría saber si usted puede desmentir esa noticia, que ya iniciaba antes, y querríamos conocer cuál es la aplicación de los fondos europeos en el programa AGUA para la Comunidad Valenciana.

No quiero acabar mi intervención, señora ministra, sin dejar de darle la enhorabuena por la importantísima sentencia que acaba de dictarse en los tribunales de la Comunidad Valenciana a favor de usted en el tema del Júcar-Vinalopó.

Gracias y enhorabuena.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, doña Juana Serna, muchísimas gracias. Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, señora presidenta; gracias, señoría.

Efectivamente, en el mes de enero hubo una reunión de seguimiento de la Comisión Europea en la que se examinó una nota que señalaba el bajo grado de ejecución de proyectos relativos a los fondos Feder en la Comunidad Valenciana y en Murcia, pero esa llamada de atención tiene que ver con el escenario de los plazos totales que tenemos para poder conseguir que se apliquen esos fondos. Como digo, en el caso de los fondos de cohesión, ya se han aprobado para el programa AGUA de las cuencas mediterráneas. En el caso de los fondos Feder, todos los proyectos están incluidos en la reprogramación y algunos de ellos, por su dimensión, deben

ser presentados de manera individualizada antes del 30 de junio.

Respecto a la desaladora Alicante II, la segunda planta desaladora de Alicante, que se está construyendo, ya se presentó su solicitud en Bruselas en noviembre de 2005 y está a punto de ser aprobada por la Comisión. En cuanto a la desaladora de Torrevieja, ya estamos terminando de preparar su solicitud, porque, como he comentado antes, está a punto de ser licitada y ya obtuvo la declaración de impacto ambiental favorable hace pocos días. Por lo que se refiere al nuevo trazado Júcar-Vinalopó, el proyecto se ha licitado y evidentemente también tenemos previsto enviar el expediente completo antes de que finalice ese plazo del 30 de junio. En cuanto al resto de las obras, muchas de ellas, por cierto, son de modernización de regadíos, en las que efectivamente a los regantes les hubiera venido mucho mejor que en lugar de gastarse el dinero en propaganda, el señor Camps se lo hubiera gastado en la parte de modernización de regadíos que le toca realizar. Como saben aquí, dentro del plan de choque de modernización de regadíos acordado con el Ministerio de Agricultura, la Comunidad Valenciana es una de las que se va a beneficiar del acortamiento de los plazos, de manera que podremos llegar a finales del año 2008 habiendo invertido todo lo comprometido en el programa AGUA para la Comunidad Valenciana y habiendo incrementado significativamente la disponibilidad, la garantía y la calidad del agua que tienen los valencianos. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSARIO JUANEDA ZARAGOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿PUEDE INFORMAR LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE EL CALENDARIO DE ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES PARA LA GESTIÓN Y UTILIZACIÓN DEL AGUA (PROGRAMA AGUA) EN LA REGIÓN DE MURCIA? (Número de expediente 180/001254.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): La última pregunta de la sesión de control de hoy la formula la señora Juaneda, también del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, el agua es a la vez un derecho y una responsabilidad y de su escasez y de su uso sabemos mucho los murcianos. Después de la llegada al Gobierno del Partido Socialista, tenemos en Murcia más recursos hídricos nuevos que con la inver-

sión de ocho años del Gobierno del señor Aznar. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Silencio.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA**: En estos dos años está viniendo a Murcia parte de un agua que el Gobierno popular nos negó durante dos legislaturas y me explicaré. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Ya lo dice el alcalde de Lorca!)**

El anexo 2 del Plan Hidrológico Nacional creaba en Murcia una red de desaladoras y depuradoras que el anterior Gobierno no tuvo prisa en poner en marcha —no se pongan nerviosos— porque ustedes fijaban su única meta, la única, en el proyecto de trasvase del Ebro, del que se llegaron a poner primeras piedras virtuales antes incluso de tener informes favorables de la Unión Europea.

En la pasada legislatura... **(Rumores.)** Ustedes enseñan periódicos y yo respuestas del Gobierno, del suyo y del nuestro, que son gobiernos de España. **(Aplausos.)** En la pasada legislatura esta diputada preguntó al Gobierno popular por el plan de desaladoras y su grado de ejecución, y la respuesta de enero de 2004, poco antes de disolver las Cortes, fue que el programa de desalación era necesario, pero de actuaciones nada, solo la desaladora del canal de Alicante. De la de San Pedro, licitada en 1995, se decía: en construcción. El resto no existía o eran estudios, proyectos o esperas de impacto. Un año después la misma pregunta tuvo otra respuesta. Pudimos ver las primeras actuaciones del programa AGUA en un año de Gobierno del presidente Zapatero: la nueva depuradora de los Alcázares y la inauguración de la de San Pedro. Por cierto, el alcalde de San Pedro, del Partido Popular, comentó que había esperado diez años para ver esa realidad. **(Rumores.)**

Señora ministra, el Partido Popular en Murcia, como en el resto de España, grita y critica, pero no tiene más credibilidad. La única actuación que han aportado para Murcia en materia de agua ha sido una gran campaña publicitaria: Agua para todos; por cierto, aún no han rendido cuentas de cuánto dinero de todos les ha costado. Aquellos que no hicieron los deberes son los mismos que hoy dicen que no hay voluntad política. De forma farisea critican al Gobierno socialista por no aprobar más trasvases para riego, mientras el Partido Popular de La Mancha pide en una resolución la reprobación del Gobierno central por mandar un trasvase de socorro el pasado verano y del Gobierno autonómico por permitirlo. Ese es el doble juego y la doble moral sobre el tema del agua, esencial en mi región, que lleva allí el Partido Popular. Quizás es una estrategia para desviar la atención de otros temas de rabiosa actualidad que no son tan claros... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora Juaneda. Se acabó su tiempo.

Señora ministra, la pregunta es la que consta en el orden del día, evidentemente. **(El señor Martínez-Pujalte López: Después de esta intervención, ganamos.)**

Señor Martínez-Pujalte, es la señora ministra la que tiene la palabra. **(El señor Martínez-Pujalte López: Están temblando las encuestas.)**

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Efectivamente, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es una prioridad, toda la cuenca del Segura es una prioridad para el Gobierno de la nación. Por eso, señorita, estamos invirtiendo el doble de lo que invertía el Partido Popular, el doble, señorita, le guste o no escucharlo. **(Aplausos.)** Estamos haciendo lo que no hizo el Partido Popular, porque elaboró una Ley del Plan Hidrológico Nacional, con su anexo de inversiones, que en el caso de Murcia, como ya he tenido ocasión de decir, apenas estaba ejecutada en un 4 por ciento. Una Ley del Plan Hidrológico Nacional que hablaba de sequía, claro que hablaba de sequía, diciendo que antes de julio del año 2003 tenían que estar aprobados los planes de gestión de sequía. El anterior Gobierno no los hizo, los ha venido haciendo este Gobierno, que ha tenido que abordar la sequía más grave de la historia de España, una sequía que sigue cebándose con la cuenca del Segura y con la cuenca del Júcar. Por eso es ahí donde están concentradas las tres cuartas partes de la inversión en obras de emergencia que estamos desarrollando desde el año pasado. Junto con ello, señorita, como he señalado ya, los plazos para la obtención de fondos europeos se van a cumplir. Aquí no habrá pérdida de fondos europeos, estamos a tiempo. Hay toda una serie de proyectos que están en distinta situación, en información pública, en redacción y, como señalaba, en próxima licitación. Hay nueve plantas en el litoral mediterráneo, de las cuales el mayor volumen de agua corresponde a la cuenca del Segura, y concretamente una gran planta ubicada en Torrevieja, en la provincia de Alicante, que sirve para toda la cuenca del Segura, para Murcia y para Alicante, con 60 hectómetros cúbicos para regadío y 20 hectómetros cúbicos para reforzar la garantía del abastecimiento urbano a través de la mancomunidad de los canales del Taivilla. También hemos puesto en marcha otras medidas, que en una situación excepcional como esta son necesarias, como es la posibilidad de reasignación de derechos de agua desde la cuenca del Tajo hasta la cuenca del Segura, una medida aprobada por el Gobierno, convalidada en las Cortes y que ha permitido ya una aportación a los regantes de la cuenca del Segura de 31 hectómetros cúbicos, que significan sin ninguna duda un alivio, aunque no sea suficiente teniendo en cuenta la gravedad de la sequía. Hemos conseguido que no haya restricciones de agua de boca y tenemos... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora ministra.

## INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INCIIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA FAVORECER UN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE, UN SECTOR INMOBILIARIO NO ESPECULATIVO Y LA LUCHA EFICAZ CONTRA LA CORRUPCIÓN QUE LIGA DECISIÓN DEL PODER Y ACCIÓN INMOBILIARIA ESPECULATIVA. (Número de expediente 172/000177.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señorías, pasamos a las interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para favorecer un desarrollo territorial sostenible, un sector inmobiliario no especulativo y la lucha eficaz contra la corrupción que liga decisión del poder y acción inmobiliaria especulativa. Para formular esta interpelación tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señora presidenta.

Nos encontramos hoy aquí para tratar un problema que últimamente está acaparando la atención de los medios de comunicación por el caso de Marbella, pero que por desgracia acontece en toda la costa del Estado español, especialmente en el litoral del Mediterráneo. Ojalá fuera solamente el caso de Marbella, pero es evidente que no es así, y lo que necesitamos es un Gobierno que actúe decididamente para atajar este problema.

Señora ministra, sabe que no era usted precisamente la ministra más adecuada para contestarnos a esta interpelación, ya que en primer lugar esperábamos al ministro de Justicia o al de Administraciones Públicas, pero no a la ministra de Vivienda, porque a la vista del texto de la interpelación, en su mayor parte esta cuestión no es precisamente de su competencia, si bien podemos discutir las materias que se recogen en la misma, pero parece ser que el Gobierno ha decidido camuflar la incomodidad que le genera este debate y por tanto evitarlo y no hacer del Parlamento el centro del debate político que se tiene que llevar a cabo sobre este problema. La gente necesita un Gobierno decidido para acabar con aquello en que se ha convertido la costa española, el paraíso de la corrupción en la política urbanística, el paraíso de las mafias, del dinero negro que estamos generando. Por cierto, mucha rapidez en el caso de Marbella, pero en 1995, en 1998 y en 2003 Izquierda Unida ya presentó iniciativas para actuar en este ayuntamiento y no se hizo nada ni por parte de este Gobierno —en los dos años que lleva— ni por el Gobierno anterior.

Entrando en la cuestión objeto de la interpelación, en la costa se está produciendo un proceso terrible de deprecación urbanística construyendo urbanizaciones con campos de golf mediante la connivencia de ayuntamientos, diputaciones y gobiernos autonómicos, que se apartan radicalmente del interés general y defienden el interés de grandes empresas de la construcción inmobiliaria generando la riqueza para unas empresas, lo que afecta de manera terrible a todos los ciudadanos, que se ven desamparados ante un Gobierno que no actúa y traicionados por los representantes políticos, con el gran desprestigio de la democracia que se está generando. Se organizan plataformas ciudadanas a nivel de comunidad, de municipios y recientemente a nivel del Estado, que reclaman que el Gobierno actúe, que se los proteja en sus intereses como ciudadanos. Ahora mismo hay representantes políticos de ayuntamientos amenazados, funcionarios que tienen que dimitir precisamente por esta terrible situación que se ha generado y que está creciendo en todo el litoral. Como decía, las competencias urbanísticas de los municipios y de las comunidades autónomas están siendo utilizadas no en beneficio de los ciudadanos ni de los municipios, sino en beneficio de estas constructoras, a las que, además, están ligados de manera familiar o directa —porque hay concejales que forman parte directamente de las mismas— o con las que directamente se ponen de acuerdo.

Señora ministra, el proceso urbanizador es largo. En primer lugar, hay una concentración del terreno. En el caso del País Valenciano ni siquiera hace falta, porque el agente urbanizador no necesita hacer una propuesta en un lugar que ni tan siquiera tenga un metro cuadrado, pero en la mayoría de los lugares sí que es así, hay compras, hay expropiaciones; después hay una recalificación de los terrenos, que suelen ser protegidos, porque, claro, esta gente no se va a los peores terrenos, sino que coge los de mayor valor ecológico, y después hay una aprobación de las modificaciones de los planes de ordenación urbana. Es decir, se trata de un proceso largo. Entonces, ¿por qué la actuación de los mecanismos del Gobierno y del Poder Judicial es tan lenta o inexistente? ¿Por qué hay una respuesta ineficaz por parte del Gobierno, de las administraciones públicas y de todos los ámbitos? ¿Por qué la policía y la fiscalía no investigan? ¿Por qué no investigan siquiera lo que sale en los medios de comunicación a diario? Todos los días leemos en la prensa escándalos urbanísticos, ciudadanos que reclaman que se les ampare en esta situación, expropiaciones abusivas que acaban en los tribunales y que se resuelven de aquí a no sé cuántos años. Señora ministra, doten de medios a la fiscalía, a la policía judicial y a la Agencia Tributaria. Incluso el colectivo de técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda ha pedido que se les dedique a ello, que se les coordine. Quieren hacerlo, reclaman mecanismos para detectar los aumentos espectaculares de patrimonio que se están dando. Necesitamos también reformas legales, para empezar, del Código Penal, prevaricación: ¿dónde están los condenados por prevarica-

ción? No hay. ¿Por qué no reformamos el Código Penal para que ampare realmente los derechos de los ciudadanos y el interés general? Necesitamos también transparencia para los cargos municipales. Hemos aprobado una ley de transparencia para determinados cargos. ¿Y qué pasa con los cargos municipales, qué pasa con su patrimonio? Pongámoselo un poquito más difícil, señora ministra. En la actualidad se utilizan las competencias municipales urbanísticas para multiplicar por dos, por tres o por cuatro el número de habitantes; en el caso de Cabanes y Oropesa, por 24. Casas con precios totalmente inaccesibles para los ciudadanos o campos de golf que ocupan los mejores territorios requieren instalaciones de los servicios municipales, agua —de la que se estaba hablando hasta hace un momento—, infraestructuras, que garantiza el Ministerio de Fomento. En concreto, se autorizan o construyen infraestructuras que los corruptos y especuladores reclaman, y se construyen por parte del Ministerio de Fomento. Veamos un caso: el aeropuerto de Castellón. Hay un informe del director general de Aviación anterior en el que dice que el aeropuerto de Castellón no es necesario. ¿Por qué se va a construir este aeropuerto? Dicen: es un aeropuerto privado. Ya, es un aeropuerto con un contrato que dice que si no hay equis número de habitantes —que nunca va a haber en ese aeropuerto— lo vamos a pagar los ciudadanos del País Valenciano. Estupendo. Y eso lo autoriza el Ministerio de Fomento. Como el vial Cabanes-Oropesa o la autopista Cartagena-Vera, que no tienen absolutamente ninguna justificación (**Rumores.**) y los va a hacer el Ministerio de Fomento.

¿Qué ocurre con el Ministerio de Medio Ambiente? Hay una partida de 20 millones de euros para adquirir territorios del litoral. Todavía no se ha ejecutado. Urge la ejecución de esa partida, que tenía en principio 8 millones y gracias a las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se incrementó a 20 millones de euros. En cuanto a la protección de humedales en el caso del ayuntamiento de Elche, hay una sentencia que declara ilegal lo que se está haciendo y se sigue construyendo. Desamparo absoluto de los ciudadanos. La desaladora que va a amparar el proyecto de Mundo Ilusión la va a construir también la empresa de Marina d'Or. ¿Por qué se les va a hacer una desaladora? ¿Para garantizar que puedan seguir especulando, que puedan seguir construyendo? En el País Valenciano, 90 campos de golf. Recursos hídricos: no tenemos. ¿Por qué no hay un informe vinculante que impida que si no hay agua no se puedan construir estos campos de golf, estas grandes urbanizaciones? Sacrifican en definitiva, señora ministra, parajes naturales, bosques, recursos hídricos, zonas que deberían estar altamente protegidas. Todo se arrasa si no hay ningún tipo de limitaciones. Tenemos que buscar soluciones. Necesitamos leyes que protejan nuestro territorio, que protejan realmente el medio ambiente.

En cuanto a su ministerio, Vivienda, necesitamos urgentemente una ley del suelo. Así incluso lo ha reclamado la Unión Europea. Tenemos la ley conocida como

la ley del todo urbanizable. Y mientras no hay ley del suelo, ¿qué ocurre? Que el precio de la vivienda en el caso del País Valenciano se ha incrementado en un 83 por ciento en los últimos seis años. Se expulsa a los ciudadanos, a los residentes reales, ¿a cambio de qué? De darles dinero por indemnizaciones totalmente exiguas y se quedan los terrenos los grandes constructores en connivencia permanente con el poder político. Los ciudadanos no pueden pagar esos precios de la vivienda; sí que tienen que pagar el coste de las infraestructuras a través de sus impuestos, también de los servicios municipales, que absorben los recursos públicos escasos trayéndolos de los fines sociales. Así se crean islas de riqueza que no traen riqueza al entorno, zonas aisladas completamente, y se engaña a la gente creyendo que sí que la van a traer. Así lo ha denunciado incluso la patronal de turismo, que ha dicho que este urbanismo caótico está provocando que algunos destinos turísticos españoles se estén quedando obsoletos. El sector hotelero también lo ha denunciado; *The Sunday Times* nos llama la costa de los horrores, donde no hay que ir. Mientras, la vivienda de protección oficial en el País Valenciano cae en un 68 por ciento en siete años y el Síndic de Greuges, el Defensor del Pueblo del País Valenciano dice que si se le hubiera hecho caso, todo esto no habría ocurrido.

Ministra, se está destrozando el paisaje, se cambian huerta, humedales y parajes naturales por ladrillo y campos de golf, se hacen urbanizaciones clónicas por todas partes y se supone que la Administración, el Estado, debe regular los ritmos y la conveniencia de actuaciones urbanísticas. ¿Qué están haciendo, señora ministra? Reclamamos una moratoria urbanística, también lo ha dicho la Unión Europea, un desarrollo que responda a las necesidades de los ciudadanos y no al contrario, que nos permita que nuestra costa no sea campos de golf y paraje de la vela con dinero fácil para determinados empresarios amigos de. Mientras, se abandona la agricultura, no se invierte en I+D+i, se deslocalizan las empresas y nosotros nos vamos convirtiendo en el multicomplejo vacacional de otros. Para eso es para lo que reclama esta gente el agua para todos, que debe ser algo así como agua para todos los negocios de mis amigos. Señora ministra, no lo podemos permitir, tenemos que frenar esta especulación urbanística que está generando no solo el descrédito de toda la clase política sino un deterioro irreversible e insostenible del medio ambiente, y nosotros no somos dueños de nuestro territorio. Es un legado que dejamos a los que vengan detrás. Tenemos la obligación de protegerlo, de representar a los ciudadanos, de proteger sus intereses, y esa obligación hoy por hoy no se está cumpliendo.

En cuanto a los casos de corrupción, lo dice la misma Unión Europea en su informe: el número de casos de corrupción confirmados sobre los que existen sospechas fundadas hace patentes las deficiencias de la ley y de su aplicación. ¿Y por qué hay tan pocos casos en los tribu-

nales? ¿Por qué no se investiga? ¿Por qué no cumplen con su trabajo? Simplemente les reclamamos eso.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Navarro, muchas gracias.

Continuamos con la contestación de la señora ministra de Vivienda.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora diputada, en primer lugar tengo que manifestar que el Gobierno de España comparte la preocupación de los ciudadanos y del grupo interpelante por los casos de desarrollo territorial insostenible, por los casos de especulación urbanística que se producen y por los casos de corrupción que los acompañan, pero el Gobierno, además de compartir esta preocupación, está actuando desde el principio de esta legislatura, en dos años de Gobierno, desde el ámbito de sus competencias, poniendo en marcha medidas que combaten decididamente estas prácticas. Esa preocupación no debe llevarnos a renegar del desarrollo urbano y rural, que va íntimamente asociado al desarrollo económico y social, aunque sí debe abocarnos necesariamente a hacer una apuesta decidida, más allá de las declaraciones, por un desarrollo territorial y urbano sostenible, y desarrollo sostenible quiere decir desarrollo racional y sensato, a la par que viable en el largo plazo. Esa apuesta por un desarrollo territorial, urbano y rural sostenible debe ser un proyecto común a todos los poderes públicos, al Estado, a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, cada uno desde el ámbito de sus competencias y además comprometiendo medios propios.

Por lo que respecta a este Gobierno, tenemos muy claro que esta es una política prioritaria y de Estado, sobre todo en un país como el nuestro, señoría, como usted decía, que tiene una gran riqueza paisajística y ecológica y en el que una parte importante de nuestra economía descansa en el sector de la construcción y en el turismo. Como ya he dicho, no debemos renunciar a esa generación de riqueza, pero sí debemos encauzarla por unos parámetros mínimos de calidad ambiental y de cohesión social. Esa es la única manera de que sea duradera y de que pueda incrementar la calidad de vida de los ciudadanos. Asimismo, asociado a ello está nuestro deber de luchar contra la especulación. El Gobierno está adoptando medidas para todo ello, y precisamente porque lo concibe como una política prioritaria y política de Estado lo está haciendo de una manera transversal, como S.S. manifestaba a lo largo de su interpelación, por lo que ha implicado a los distintos departamentos ministeriales. También como órgano colegiado, y por mencionarle la última medida, el Consejo de Ministros extraordinario de ayer, 4 de abril, a propuesta del Ministerio de Administraciones Públicas, por primera vez en nuestra democracia acordó iniciar el procedimiento de disolución de un ayuntamiento.

Yo no voy a detallar evidentemente las líneas de acción de otros ministerios, aunque de forma breve voy a apuntar algunas de ellas en el conjunto de las medidas que adopta el Gobierno de España antes de extenderme también en determinadas medidas que llevamos a cabo desde el Ministerio de Vivienda. De esa manera, señoría, podrá juzgar en su globalidad la acción del Gobierno en esta materia.

En primer lugar y en lo que compete, por ejemplo, por mencionar solo un caso concreto, al Ministerio de Justicia, el Gobierno, en la reunión del Consejo de Ministros del pasado 24 de marzo, promovió a un fiscal a la categoría de fiscal de Sala coordinador de medio ambiente y urbanismo, una medida. Esta iniciativa va a permitir coordinar a las distintas fiscalías en delitos de este tipo al mismo tiempo que se van a unificar criterios de actuación en esta materia. También está prevista mañana la aprobación en esta Cámara del proyecto de ley de montes, donde está recogida la fiscalía que he mencionado.

En segundo lugar y en materia de política fiscal en cuanto compete al Ministerio de Economía y Hacienda, se ha puesto en marcha un plan de prevención del fraude que prevé medidas específicas para el sector inmobiliario y de la vivienda, como la inclusión de la referencia catastral en la campaña del IRPF, que ha supuesto incrementar el número de declarantes, fundamentalmente en alquileres, en un 8,6 por ciento, 101.000 declarantes más, y que los rendimientos declarados crezcan. Del mismo modo ocurre, por ejemplo, en las escrituras públicas con la inclusión de los medios de pago para dar mayor transparencia y control a todas y cada una de las operaciones. Exigimos también que los contratos de arrendamiento y suministro de energía eléctrica incluyan la referencia catastral de la vivienda.

Desde el Ministerio de Medio Ambiente también se han llevado a cabo muchas iniciativas, por ejemplo, la inversión para adquirir terrenos en el litoral, con el objeto de reforzar la protección de la costa mediante la incorporación al dominio público marítimo-terrestre de nuevos espacios adyacentes, para lo que están presupuestados, como decía su señoría, 20 millones de euros en este ejercicio presupuestario. Del mismo modo se encuentra en el Senado el proyecto de ley sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, que va a exigir que los nuevos desarrollos urbanísticos sean sometidos a una evaluación ambiental. Por último, en relación con este ministerio, por mencionar una medida más, existe ya un anteproyecto de ley reguladora de los derechos de acceso a la información de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Le voy a mencionar otras medidas que se llevan a cabo desde el Ministerio de Vivienda a favor de la transparencia, el control y la lucha contra el fraude. Como bien conoce su señoría, el Real Decreto de estructura orgánica del Ministerio de Vivienda prevé que corresponde a este la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de acceso a la vivienda, edificación, urbanismo,

suelo y arquitectura. Como primer paquete de medidas en la lucha contra el fraude y la prevención del mismo en el Plan de Vivienda 2005-2008, que se aprobó en julio del año pasado, se establecen distintas medidas para garantizar la permanencia del parque de viviendas protegidas y evitar situaciones de especulación. El Plan de Vivienda considera como un eje estratégico la utilización de los recursos de forma eficiente y la lucha contra el fraude como uno de los ejes importantes para desarrollar con las comunidades autónomas. Se determina, por ejemplo, por primera vez la extensión del periodo de calificación de la vivienda protegida durante toda su vida útil, considerando al menos treinta años como tal, incrementándose por las comunidades autónomas y permitiendo al mismo tiempo la transmisión de viviendas protegidas a unos precios razonables para garantizar el cambio a otra vivienda que se adapte mejor a las nuevas necesidades de un hogar. Además, como medida complementaria obligatoriamente las comunidades autónomas tienen que utilizar mecanismos como los registros de demandantes y adjudicatarios y los derechos de tanteo y retracto para eliminar la posibilidad de sobrepuestos y, por tanto, la posibilidad de fraude en la transmisión de viviendas. Sobre el tanteo y retracto el Ministerio de la Vivienda ha firmado un importante convenio financiero con el ICO (Instituto de Crédito Oficial) para poner recursos a disposición de las administraciones y que puedan ejercer el derecho de tanteo y retracto. También se está financiando la puesta en marcha de ventanillas únicas de vivienda como sistemas de transparencia y de prevención del fraude en la vivienda protegida. Desempeñará un papel importante el registro estatal de viviendas protegidas, con el objeto de tener un registro único de todas las ayudas concedidas por las administraciones públicas para la vivienda —y detectar por ejemplo las duplicidades de ayudas—, así como de los promotores, constructores, beneficiarios, propietarios e inquilinos. La aprobación del código técnico de la edificación, en cuanto calidad en la misma, supone igualmente una medida de lucha contra el fraude, entendido también como la falta de calidad en la venta de las viviendas. Trabajamos asimismo en el sector de la intermediación y en la regulación de nuevos seguros que puedan garantizar la compraventa por parte de ciudadanos.

En tercer lugar, estamos coordinando una nueva política de gestión del suelo patrimonial del Estado que está inspirada en el principio del desarrollo urbano sostenible y que está aportando millones de metros cuadrados de suelo para vivienda protegida y para otros equipamientos sociales. La sostenibilidad de esta política de suelo público del Estado se demuestra en la apuesta que con estas actuaciones hacemos por la cohesión social y más en particular por la vivienda protegida, así como por la calidad ambiental del medio urbano, donde procuramos aumentar notablemente la proporción de dotaciones y equipamientos. En este momento el Estado tiene comprometidos más de 10 millones de metros cuadrados para más de 33.000 viviendas protegidas. Señoría, le estoy

hablando de desarrollo urbano sostenible, tanto en los suelos residenciales como en los suelos industriales, que también transformamos: criterios de eficiencia energética, de iluminación, de orientación, de recogida hidráulica y neumática de residuos, de vegetación autóctona, de carril bici, de mezcla de usos —económicos y residenciales—, de ciudad compacta.

Hay otra medida muy importante que actualmente está en fase de tramitación muy avanzada, que es el anteproyecto de ley del suelo, que apuesta claramente por un desarrollo territorial y urbano sostenible y por combatir la especulación. Sobre los principios inspiradores del anteproyecto de ley del suelo me gustaría destacar aquellos aspectos más importantes que pueden dar respuesta a una parte de su interpelación. Por ejemplo, la transparencia es un factor fundamental para acabar con determinadas prácticas y propiciar la correcta utilización de determinados instrumentos. El anteproyecto quiere conectar urbanismo y suelo con ciudadanía y la mejor forma de hacerlo es poner a disposición de los ciudadanos una información fidedigna y comprensible para ellos. Pero para garantizar la participación efectiva de los ciudadanos la información no puede consistir únicamente en hacer públicos los acuerdos ya cerrados, sino que tiene que producirse antes de la adopción de los mismos. Por eso exigiremos que todos los planes y convenios urbanísticos que se aprueben en España sean sometidos a información pública durante su tramitación, algo que actualmente no es así en todas partes. No queremos limitarnos a cumplir el derecho europeo. Podemos y debemos ir más allá si queremos asegurar que la participación ciudadana en materia urbanística sea efectiva. Tengamos presente que los planes y los demás instrumentos urbanísticos comprenden una documentación muy amplia, mucha de ella de carácter eminentemente técnico y de difícil comprensión para muchos y sobre todo para los ciudadanos. Por eso también exigiremos que la documentación que se someta a información pública incluya obligatoriamente un resumen ejecutivo que permita a los ciudadanos conocer de forma sencilla y sucinta en qué consiste, por ejemplo, el cambio de ordenación y en qué puede afectarle. También para dotar de la mayor transparencia posible a la información sobre el suelo disponible para edificar y conocer la evolución en el desarrollo del mismo ya está en marcha el sistema de información urbana, que será compatible con los sistemas nacionales y europeos. En una sola década, como conoce S.S. y según determinados documentos como el Corine, el suelo urbanizado en España ha aumentado en una cuarta parte. En Europa en veinte años ha aumentado solo el 20 por ciento. La sostenibilidad supone clasificar el suelo necesario e idóneo para satisfacer la demanda social detectada, pero también incluimos en la próxima tramitación del planeamiento el informe de impacto económico de la legislación vigente. En definitiva, señoría, hay muchas medidas que ayudarán a luchar contra la corrupción y contra la especulación. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora ministra.

Seguimos con el turno de réplica de esta interpelación. Comenzamos de nuevo por la señora Navarro en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Adelante, cuando quiera.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en el País Valenciano se ha ocupado en diez años más territorio que en toda su historia. Blasco lo llama dinamismo económico. No haga usted lo mismo. Se ha incrementado en un 47,1 por ciento el suelo urbanizado. El informe de la Unión Europea es demoledor y se reitera estos días la necesidad de que se modifique la nueva ley urbanística valenciana.

El colegio de arquitectos de Murcia recurre el desarrollo urbanístico de Murcia que prevé la construcción de 100.000 viviendas. En el caso de Orihuela, en el que la oposición denuncia que hay 8.000 casas ilegales, el fiscal ha denunciado al alcalde, del Partido Popular, a cinco concejales, a tres asesores y a cinco empresarios, uno de ellos propietario del famoso rolls y el bungalow donde reside el alcalde. Está denunciado por treinta casos de corrupción, pero sigue en el ayuntamiento campando a sus anchas. No se preocupen, señorías, hay para todos. Hay ayuntamientos del Partido Socialista, hay ayuntamientos del Partido Popular, la mayoría de los planes urbanísticos que presentan tienen informe desfavorable en cuanto al agua, pero no pasa nada, se sigue adelante. En el caso de Elda, se ha aprobado el plan con los votos del PSOE, que gobierna, y de cuatro concejales del PP incumpliendo el acuerdo, pero eran necesarios, qué curioso: 7.500 viviendas con un campo de golf. Por cierto, por el medio del campo de golf pasa el AVE. Es digno de ver, en medio de los hoyos del campo de golf, el recorrido del AVE. En Elche, un proyecto sin declaración de impacto ambiental. ¿Por qué no tiene declaración de impacto ambiental? Se declara ilegal. El caso de Riba-roja es una operación urbanística que implica un incremento de la población en 12.000 personas. El Ayuntamiento de Granja, del Partido Popular, que tiene 2.000 habitantes, se multiplica por dos en una zona de huerta. Torrevieja, según *The Sunday Times*, destino a evitar. Desde luego ahora mismo, sí; hace unos años no era así. Está siendo investigada por el fiscal Anticorrupción, pero, también mientras, el alcalde sigue campando a sus anchas. Tavernes, Guadassuar, El Puig... En el caso de Alcoi, muy reciente, el secretario de Territorio de la Generalitat Valenciana presuntamente, parece ser, ha comprado unos terrenos que se van a recalificar por un PAI que se va a hacer en esa misma zona, pero él no sabía nada. No sabemos si sabía algo o no. Parece ser que sí. Tengo aquí un dossier, señora ministra, le expongo los casos del País Valenciano, pero no solo es el País Valenciano, es Murcia, Almería y otras ciudades de Andalucía, las Islas Baleares... Hay amenazas y denuncias. Nosotros estamos siempre con los

ciudadanos, porque, señora ministra, esto hay que pararlo. El caso de Castellón es el paradigma del marbellismo. Cabanes y Oropesa albergan Marina d'Or y el parque que está construyendo el señor Fabra, pero, eso sí, encargada la empresa de también Marina d'Or. Curioso. Dos de los seis concejales del Partido Popular de Cabanes, donde se construyen estas edificaciones, trabajan para el dueño de Marina d'Or. El PSOE, lo mismo: dos hijas de los máximos dirigentes de Cabanes, del PSOE, también trabajan para el dueño de Marina d'Or. La secretaria general del PSOE de Oropesa también trabaja para el dueño de Marina d'Or. El resultado, PSOE más PP, más de 20 millones de metros cuadrados de urbanizaciones. Se multiplica la población por 24. Burriana, el alcalde, socio político de Fabra, dirige también el imperio inmobiliario del señor Fabra. En Burriana, con 35.000 habitantes, han recalificado suelo para más de 100.000 habitantes. El señor Fabra es titular de 19 cuentas bancarias y está autorizado en otras 75. Hacienda le investigó solamente en el año 1999 y dio con 146 ingresos anómalos de 110.947.000 millones de pesetas.

En conclusión, Marbella es la costa española, es el cáncer que se extiende y necesitamos extirparlo. Hay marbellas grandes y pequeñas, con más o menos ilegalidades, pero con un común denominador: la especulación urbanística que asola el país, la corrupción política, las mafias del dinero negro, el serio deterioro de la democracia que estamos padeciendo. Las instituciones públicas son instrumento necesario y cómplices de la corrupción. Consumimos más del 50 por ciento del cemento que se produce en la Unión Europea y la vivienda es cada vez más cara, como la señora ministra bien sabe, inaccesible por tanto para la mayoría de los ciudadanos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Termine, por favor.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: ¿Aprobará este Congreso una ley del suelo que otorgue garantías que impidan estos abusos, que garantice los derechos de los ciudadanos frente a estos abusos? ¿Habrán un cambio de fiscalidad para la vivienda de segunda residencia, se va a promover esto por parte del Gobierno? ¿Este Gobierno va a cambiar y perseguirá de forma implacable la corrupción urbanística?

Señora ministra, necesitamos políticas reguladoras del mercado inmobiliario, un fomento real de las viviendas sociales, directrices de sostenibilidad, urbanismo al servicio de la ciudadanía que garantice un incremento de la calidad de vida de los ciudadanos, protección del patrimonio ecológico y cultural, planificación por encima de los promotores y con participación ciudadana, una ley del suelo que impida los abusos, endurecer las leyes penales, actuaciones de la Agencia Tributaria, coordinación de los distintos ministerios, persecución e investigación de los posibles delitos. En resumen, señora

ministra, un Gobierno activo que cambie el panorama, que no permita que se incremente esta situación y que deje de decir, como ha dicho hoy el señor Blanco en una entrevista, que no pasa nada, porque sí está pasando. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias.

Cerramos esta interpelación con el turno de dúplica de la señora ministra de la Vivienda. Adelante.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO** (Trujillo Rincón): Gracias, señora presidenta.

Señoría, ha desplegado usted una amplia casuística en la que detecto que determinados municipios no aparecen en la misma. Tal vez, sería conveniente y necesario que S.S. consultara la hemeroteca y también mencionara otros municipios. De todas formas, tengo que decir que, por primera vez, un Gobierno, el Gobierno actual, está actuando en todos estos sectores aprobando medidas, y lo está haciendo, como no podía ser de otra forma y como yo he tratado de manifestar haciendo referencia a algunas iniciativas de todos los ministerios, de una manera coordinada y transversal. Anteriormente le he detallado a S.S. gran parte de las iniciativas que el Gobierno de España está poniendo en marcha para atender la preocupación de los ciudadanos por las malas prácticas que usted ha mencionado. Concretamente, le he hablado del anteproyecto de ley del suelo, que sienta unos principios jurídicos mínimos a los que debe sujetarse la ordenación del suelo para ser sostenible —esto es novedoso—; que exige, conforme a esos principios, que los nuevos desarrollos urbanísticos se sometan a evaluación ambiental y justifiquen su sostenibilidad económica —también es novedoso—; que establece garantías básicas de participación efectiva de los ciudadanos en los procesos de ordenación territorial y urbanística y en su gestión, para que en el futuro sea más transparente —esto es novedoso, no existía—; que pone coto a lo que puede acordarse en los convenios urbanísticos para que no se abuse de los derechos de las personas afectadas —esto es novedoso y va en la dirección que usted apuntaba; llevamos muchos años trabajando en esto y ahora lo hacemos desde el Gobierno—; que adopta medidas para combatir la retención especulativa de los suelos —esto es novedoso— y que, además, sienta un régimen de valoraciones basado en la realidad, donde las valoraciones tienen que tasar adecuadamente la situación real de los terrenos y también el riesgo y la inversión acometidos en su transformación —que es lo que hay que hacer si queremos de verdad combatir las prácticas especulativas— y no en meras expectativas basadas solo en las previsiones de los planes. En suma, señoría, se trata de una acción global del Gobierno para luchar contra el fraude y la especulación en el mercado inmobiliario y también para lograr la sostenibilidad de nuestro desarrollo urbano, a lo que necesariamente ha de sumarse



todo tipo de iniciativas de las restantes administraciones públicas.

También le quiero decir que este Gobierno confía plenamente en la acción de las Fuerzas de Seguridad del Estado y también en la justicia, para que el peso de la ley recaiga sobre aquellos que pretenden lucrarse con prácticas especulativas y fraudulentas. En ese sentido, el Gobierno de España, una vez más, está dando ejemplo con inmediatez, con rigor y con responsabilidad con todas las iniciativas que se están llevando a cabo. La suma de todas esas medidas, señorita, ofrecen una visión cabal del grado de compromiso de este Gobierno con la sostenibilidad en el desarrollo de nuestro territorio, de nuestras ciudades y, además, en la lucha contra el fraude y contra la especulación. Un grado de compromiso que, como S.S. conoce, agota el espacio competencial del Estado y respeta el de las comunidades autónomas y los ayuntamientos, aunque no vendría mal empezar a repensar todo esto. De todas formas ofrecemos nuestra colaboración y nuestro apoyo para poder abordar conjuntamente un problema que es de todos, porque a todos nos concierne y solo actuando todos en la misma dirección podemos resolverlo con eficacia.

En relación con el proyecto de ley del suelo confío en que el trámite parlamentario que va a seguir sirva para enriquecerlo y para que se sumen a él todas las fuerzas políticas interesadas en poner freno a la especulación, en apostar por la sostenibilidad de nuestro territorio y de nuestro urbanismo y en luchar contra la especulación. Espero, señoritas, que en el trámite parlamentario esta ley se pueda enriquecer todavía mucho más para conseguir los objetivos que todos pretendemos.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias señora ministra. Gracias, señora Navarro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIAS DE CARÁCTER URGENTE PARA AFRONTAR LA LUCHA CONTRA LA PIRATERÍA DE BIENES CULTURALES. (Número de expediente 172/000179.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos, señoritas, con la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de carácter urgente para afrontar la lucha contra la piratería de bienes culturales.

Para formular esta interpelación, tiene la palabra la señora Rodríguez— Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, presidenta.

Señoritas, señora ministra, hay dos circunstancias en la interpelación que hoy formulamos, a la que no hemos querido ponerle un nombre ambiguo y la hemos llamado contra la piratería, que la hacen especialmente oportuna.

Una de ellas es que hace poco más de veinte días aprobábamos en esta Cámara una modificación de la Ley de Propiedad Intelectual, verdadero núcleo y columna vertebral para los autores, los creadores, en la que tuvieron ustedes nuestro apoyo. Nos parece que es una buena ley, aunque creo que mejorable en el Senado, pero tuvo usted nuestro apoyo y le anuncio que lo seguirá teniendo en esta misma línea. Por tanto, pongo eso por delante. La segunda circunstancia es que el día 8 de este mes hará un año de la aprobación por el Gobierno de lo que llamamos Plan antipiratería. Por tanto, estamos en dos caras de la misma moneda: cuando legislábamos hace veinte días tenía usted nuestro apoyo y cuando, ahora, hacemos nuestra labor de control al Gobierno tiene usted nuestra desaprobación, nuestra alarma y nuestra preocupación total. De nada vale hacer buenas leyes, leyes mejorables pero que nos parecen correctas, si luego los controles no existen y su aplicación es muy deficiente.

Señora ministra, nosotros creemos que en este momento en España el respeto a la propiedad intelectual es nulo, cero, es menos que cero, y tenemos una enorme preocupación. Creemos que se está estableciendo, con la pasividad y la tolerancia del Gobierno, y no soy injusta cuando lo digo así, una situación de permisividad, de confusión y de enfrentamiento entre partes que nos está llevando a una situación, y no quiero poner adjetivos ni sobreactuar, pero usted misma lo dijo, y uso sus palabras: si no la atajamos ya, la situación va a ser trágica. Esas fueron sus palabras en esta Cámara. Pues bien, nosotros creemos que al año de haber aprobado el Plan antipiratería, este plan ha tenido un cumplimiento prácticamente cero en Justicia, con la instrucción del fiscal, que era necesaria absolutamente, vital, comprometida y que no se ha hecho. Tampoco se ha cumplido en Interior, donde usted habló de que la policía hacía pinitos electrónicos; no, la policía hace un trabajo extraordinario, pero no la han dotado de los medios que estaban previstos en el plan. No se ha cumplido en Industria. Señora ministra, usted habló de autorregulación, el Plan hablaba de autorregulación; han concertado ustedes reuniones para tomar café con las industrias y estas ya ni van, piden que se desconvoquen estas conversaciones que no han llevado a nada. Usted sabe que en Francia existe un acuerdo desde el año 2004 entre las industrias y el mundo de la cultura, y es eficaz. Para qué contarle cómo funcionan los acuerdos en Estados Unidos, y son eficaces. ¿Cómo aquí no han logrado nada ni con Justicia ni con Interior ni con Industria?

En el Plan hablaban de acciones formativas. Se han hecho exclusivamente las que han dependido de los sectores privados, de los afectados. En todos los campos solamente se ha hecho esto. ¿Qué se ha hecho en la escuela? Me gustaría que la señora ministra de Educación pudiera contestar. Pero nos encontramos también con que lo poco que se hace, no sirve para nada. Usted ha hecho dos campañas que nos han parecido bien, los anuncios eran bonitos, pero una fue de cuatro días y la otra de cinco. Con campañas de cuatro y de cinco días, señora

ministra, no es que no cambiemos una mentalidad, no es que no informemos, es que no vendemos ni un bolígrafo. No hay acciones formativas, no hay acciones de mentalización ni de Justicia ni de Interior y ya lo de las conversaciones con Industria ha llegado a un grado patético: dicen unos y otros que toman café y nada más. Mientras que en otros países están llegando a acuerdos, aquí ha logrado usted un enfrentamiento entre sectores: los usuarios, los artistas y las nuevas tecnologías —estas que nos deslumbran—; en lugar de ir todos en el mismo barco parece que vamos enfrentados. Parto de la base, y que quede muy claro, que creo firmemente en lo del mismo barco y que porque queremos oír ríos de música y porque queremos ver cien películas al año y no doce, queremos precisamente que el sector de la cultura esté protegido, porque de su empobrecimiento vendrá el empobrecimiento de todos, así como también creemos que las nuevas tecnologías son la pieza indispensable. Vayamos juntos entonces. Usted tiene tolerancia, pasividad y enfrentamiento total entre los sectores.

¿Cuáles son las cifras? Voy a ser muy somera porque realmente no tengo tiempo. Usted viene del homenaje a Almodovar en París, al que yo me sumo, su película es extraordinaria. Usted sabe que en este momento puede haber miles y miles de personas pirateando su película, lo puedo hacer yo misma desde mi ordenador, y a 100 metros de aquí puedo comprar ahora mismo la película de Almodovar, aunque reconozco la labor de los ayuntamientos, Madrid y Barcelona a la cabeza —y no hago partidismo— que han hecho muchísimo contra el top manta. Ha habido momentos en los que 400.000 personas se han estado bajando la misma película. En el cine se está perdiendo el 30 por ciento en las ventas en DVD; en alquileres sabe usted cómo están cerrando, cómo se están perdiendo, señora ministra, los puestos de trabajo. ¿Pero qué decimos de la música? En España hay 500 millones de descargas de canciones, de ellos un millón es legal; un millón de 500. ¿Cómo califica usted, y le ruego que me lo diga, a Kazaa o e-Mule? ¿Qué me dice usted de que hace un cuarto de hora en mi ordenador ponía: descárgate gratis 13.000 millones de canciones? Frente a eso veo en el Gobierno una actitud de tolerancia y de pasividad. Todo esto nos ha llevado a una mala gestión. Usted ha justificado esto con cuestiones que me parecen inadmisibles. Ha utilizado tópicos como el calvinismo de otros países o el amor por la música latina. No se refugie en el tópico, señora ministra. También ha hablado del precio. Esas justificaciones ambiguas encuentro que son inadmisibles. No se puede decir: es que, quizás, el precio... Esto es como cuando tantas veces nos han dicho a las mujeres en cuestiones muy complicadas: algo habrán hecho. ¿A ver si va a ser el precio? ¿A ver si es que los artistas abusan? Los artistas tienen derecho a hacer la difusión de su obra del modo que elijan, libre, sin soporte, remunerado, en vivo, a través de otros soportes, como quieran. Y usted tiene la obligación de hacer que se cumpla la ley. ¿Por qué no se cumple la ley? ¿Por qué hemos llegado a esta situación?

Hay tres circunstancias. Usted le tiene miedo al problema. Tiene usted un ministerio muy bonito y ha elegido el lado lucido del ministerio, y llamar a las cosas por su nombre y decir lo que es legal y lo que es ilegal es impopular. Y huye de la impopularidad y de este magma de las nuevas tecnologías, en las que no sé si se mueve muy bien, y habla de la nebulosa de lo ilícito. Tampoco tiene usted, en nuestra opinión, el peso político suficiente para lograr que los ministerios de Industria, de Justicia y de Interior vayan juntos. Acuda al presidente del Gobierno, acuda a Presidencia o a donde le parezca, pero usted tiene que liderar esto; no ha tenido el peso político necesario y estos ministerios pasan de usted. También se le escapa la gestión entre las manos como el agua entre los dedos, señora ministra. El primer año ha sido para pensar un plan, que fue recibido con esperanza, aunque no por nosotros, pero pregunte a los que recibieron bien el plan lo que piensan ahora. Primer año: Pensemos un plan, sin medidas, sin presupuesto y sin tiempos, pero un plan. Segundo año: Hoy, por primera vez, se reúne la Comisión Permanente. Qué tipo de gestión es la que se hace cuando hoy, un año después, se reúne la Comisión Permanente. Este plan ha tenido un desarrollo nulo a lo largo de este año y nos preguntamos qué va a ser del siguiente y usted nos lo dice. Para el año 2007 tendremos un diagnóstico de la situación, un mapa de la piratería y un perfil del infractor. Entonces, ¿empezaremos en 2007 a luchar contra este problema? Señora ministra, vuelvo a repetir, en esta Cámara hemos hecho una buena ley —espero que en el Senado se mejore— pero esto es como si estuviéramos regulando la limitación de velocidad y una vez regulada se sentaran ustedes complacidos a ver cómo los coches circulan a 200 kilómetros por hora sin haber puesto ni un radar ni un control ni siquiera un aviso. Coja, señora ministra este volante. Nosotros le presentaremos una moción y espero que lleguemos a un acuerdo porque, como usted ha dicho —repito sus palabras—, si no lo atajamos, la situación será trágica.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Rodríguez-Salmones.

Continuamos con la contestación de la señora ministra de Cultura a esta interpelación del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señoría, teniendo en cuenta que el problema es importante en todo el mundo, importante para nuestra cultura, por las dimensiones en las que nuestro idioma nos coloca, para nuestra música, para nuestro cine, para nuestros libros, pensaba que su interpelación tendría otro tono, sobre todo porque en los ocho años de su Gobierno no se hizo nada, absolutamente nada. Usted no puede nombrar ni una sola medida ni una sola decisión. El problema al que nos enfrentamos se agrava por minutos, porque estamos hablando de la rapidez de la sociedad

de la información y de las tecnologías actuales, y esperaba una posición de control y de crítica, como es lógico, pero también de racionalidad y de realismo sobre la situación.

El 8 de abril del año pasado este Gobierno, por primera vez, asumió este problema como un problema político, por primera vez, se enfrentó sin ningún miedo y de manera muy realista con todos los sectores a la situación que atravesábamos y, por primera vez, le trasladamos a la sociedad en general que este era un asunto de calado mayor para el futuro de la cultura de nuestro país. Conseguimos, con poco o con mucho peso, que once ministerios tomaran decisiones y estuvieran formando parte de un plan de atajo, de ayuda, de prevención, de coordinación y de decisiones que nos colocaran en una persecución de lo que coloquialmente llamamos piratería. Tanto es así que mi colega la ministra alemana del Gobierno saliente me lo solicitó para tener un modelo sobre el que trabajar, que mi colega la ministra de Portugal, hace escasamente diez días, nos solicitó una parte importante de estas medidas, traducidas al idioma portugués, incluida la campaña, y que en el documento que seguramente se va a aprobar en Cannes el día 22 ó 23 de mayo sobre medias para el cine y lo audiovisual se recomienda el plan del Gobierno español como una práctica a seguir por el resto de los gobiernos de la Unión Europea. Pero andamos siempre con este modelo de oposición en el que ustedes trabajan a veces, seguramente por falta de información.

No hemos esperado ni un solo minuto para tomar medidas, es más, el Ministerio de Justicia, que usted ha citado de manera explícita, a solo tres consejos de ministros después de este plan, tomó las primeras medidas que le correspondían en algunos aspectos muy notables, y una de la que usted ha hablado era la circular de la Fiscalía General del Estado, en la que, por supuesto, no podemos intervenir de manera directa. El 30 de marzo, es decir, no hace más que unos pocos días, adoptaron los fiscales de sala la definición exacta del borrador que en pocas semanas se va a convertir en una circular de coordinación de las previsiones, actuaciones, consideraciones y posicionamiento nuevo y mejor de la Fiscalía General del Estado frente a la persecución de estos delitos. Es verdad que se trata de un plan en el que hay que convocar a todos, a la iniciativa privada también. Usted sabe perfectamente, aunque lo haya querido decir de esta manera —supongo que en otro foro distinto estaría de acuerdo conmigo—, que los sectores que se mueven en todo este entramado de producción de la cultura tienen intereses enfrentados entre sí y que situarse, como debe hacer un Gobierno, en el papel de coordinador de esos intereses lo máximo posible, incluidos diferentes departamentos ministeriales de un Gobierno, no es cosa fácil ni cosa rápida, y en un año se han conseguido muchas cosas, a las que voy a dar un repaso.

Se planteaba que la única manera de trabajar en un plan en el que había que coordinar acciones de otras administraciones públicas y del sector privado necesitaba

un lugar y un espacio de trabajo de cooperación y colaboración. Se crea por Real Decreto de 13 de octubre esa Comisión intersectorial, que se reúne y que obviamente tiene una comisión ejecutiva, y yo le remitiría al acta de esa Comisión intersectorial para que tuviera información precisa de cómo, por primera vez, los diferentes sectores de la iniciativa privada y los once ministerios de un Gobierno se sientan y llegan a unas conclusiones que fueron francamente alentadoras. Fueron alentadoras porque felicitaban a un Gobierno que se enfrentaba a este problema, que sentaba a once ministerios, que se sentaba con todos los sectores —repito—, algunos con contradicciones evidentes en la defensa legítima de sus intereses, que sentaba a las administraciones local y autonómica, de manera específica a los ayuntamientos de Barcelona y de Madrid, que sentaba a las entidades de gestión y a las asociaciones defensoras de estos derechos, al sector empresarial por primera vez, a los sectores de las industrias tecnológicas y de la información y también al sector de la comunicación, incluidos los consumidores de este país. Le remito a lo que dijeron los sectores en aquella reunión absolutamente constructiva donde se sentaban por primera vez con un Gobierno en aquella fecha del mes de noviembre a poner blanco sobre negro las propuestas concretas de cada una de sus circunstancias.

Es cierto —y usted me lo ha oído decir en muchas ocasiones— que hay que hacer un diagnóstico mucho más solvente del que aparece de forma fragmentada cada día en la prensa acerca de este problema, que no lo tiene solo este país ni este Gobierno porque existe desde hace muchos años, incluidos los ocho años en los que gobernó su partido, y este país debería tener más y mejores datos de la economía de la cultura. No tenemos a estas alturas de la historia de este país ni siquiera un dato fidedigno que nos diga qué aportan las industrias culturales, el sector económico de la cultura, al PIB. Por primera vez este Gobierno lo va a tener a finales de año. Este Gobierno no trabaja con presiones y rumores del escarapate de la cultura, sino sobre datos de diagnóstico bastante más certeros de lo que a algunos les gustaría, porque no es que sea un ministerio precioso sino que es un ministerio que realiza una acción política y pública de Estado absolutamente imprescindible para una sociedad democrática y desarrollada como la nuestra.

En el marco de la Comisión intersectorial, en el Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria —y es una medida que no ha adoptado ningún país porque estamos hablando de blanqueo de dinero en toda la trama del tráfico ilegal que vulnera la propiedad intelectual de los creadores— se ha tomado, por primera vez en este país, una decisión para cruzar información de la Agencia Tributaria con la que tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para intentar atajar el problema en uno de los aspectos que más nos importan. El ministro del Interior en rueda de prensa dio unos datos absolutamente estremecedores sobre el volumen de negocio mundial del tráfico ilegal de los bienes culturales —entre

los que también están los de Patrimonio Histórico—, que está por delante incluso del de tráfico de drogas. En esta situación el Gobierno toma medidas —como ve S.S.—y decisiones que son complicadas e incluso lentas, pero de momento son las únicas conocidas en el marco de la Unión Europea que van al fondo de los problemas de los que a veces hablamos con mucha ligereza.

La Federación Española de Municipios y Provincias tiene firmado un convenio con este ministerio desde el 14 de octubre, que usted conocerá porque es una medida de este plan. Desde el 14 de octubre, y con financiación, la FEMP firmó un convenio para adoptar medidas de prevención y realizar campañas en la Administración local —que usted ha alabado mucho, yo también, pero se hace con la ayuda de este ministerio—, precisamente en un ámbito en donde las policías locales pueden hacer mucho en materia de reacción y de prevención. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han creado un registro —con la ayuda de la iniciativa privada, sobre todo con Promusicae y Asimelec— contra el uso irregular de las torres de duplicación, que es un problema gravísimo. Precisamente, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pueden basarse en este registro para intentar atajar este problema. Seguramente que usted desconoce también este dato. Le estoy hablando de fechas que arrancan del día 8 de abril, fecha en que celebramos la existencia de este plan. Necesitamos datos de obtención de esta circunstancia porque es novedosa. En las encuestas de las instituciones sobre las que se recoge información por parte de la Administración General del Estado se requiere primero un planteamiento de recogida de esos datos técnicos, como usted se podrá imaginar, porque nunca se han recogido. Por primera vez tendremos a final de este año los primeros datos de la encuesta de hábitos culturales 2006-2007, del denominado mapa-plan, espacio de diagnóstico de la piratería en nuestro país. Estos datos implican no solamente a los sectores que habitualmente dan datos en los medios de comunicación, sino a otros sectores mucho más ocultos donde están las industrias de las nuevas tecnologías, a las que nos sentimos absolutamente cercanos, porque hay una parte importante del problema que deben resolver ellos.

Señorías, estos datos no son ni lentos ni rápidos; son una novedad en nuestro país y requieren el trabajo técnico correspondiente aunque habitualmente el más inquieto y el que más prisa tiene es el ministerio. En cuanto a las medidas de sensibilización, de prevención y de mensajes permanentes a los ciudadanos sobre este asunto, lamento que S.S. tenga también una información insuficiente. Se han emitido 377 anuncios en las cadenas nacionales, en Telemadrid, porque la Comunidad Autónoma de Madrid se sumó a esta campaña que nosotros le ofrecimos gratuitamente, en una actitud —diría— de lealtad por un problema importante. Hemos introducido —me parece muy importante, porque S.S. habla de las nuevas tecnologías y de Internet— 50.000 impresiones en Internet para poder trasladar precisamente todo

el problema de la descarga ilegal, que usted comenta. Hemos invertido 1.290.000 euros en esta campaña, señoría. Le recuerdo que su partido tenía coste cero de inversión en este problema. Aunque solamente sea por sentido común, nos lo habremos gastado en una campaña que ha estado en diversos soportes, como revistas y anuncios de radio, de televisión y de cine, contando con todos los operadores privados que han asumido la campaña como suya y que todavía está funcionando en una amplia red de operadores privados que —repito— la han hecho suya. No hace falta que le diga a S.S. que la han hecho suya Promúsica, AF, DRO, casi todas las sociedades de gestión y casi todas las asociaciones de defensa de los derechos de los creadores de este país. Señoría, hemos hecho algo importante con la campaña de sensibilización, porque la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, la OMPI, que se va a reunir en España este mes de mayo, ha recogido la campaña del Gobierno español en el ámbito internacional como una fórmula absolutamente recomendable que tendrían que adoptar otros gobiernos. Es más, dice literalmente el texto de la OMPI que es una acción necesaria e imprescindible, al modo que lo hace el español, para otros gobiernos.

Señoría, hemos elaborado la trasposición de dos directivas que ustedes se dejaron sin cumplir y usted ha citado una de ellas. En junio estarán trasladadas dos directivas, la de la sociedad de la información y la directiva que va a afectar al respecto a los derechos de propiedad intelectual, que serán objeto de debate y tramitación, obviamente, en sede política y en sede parlamentaria. En junio se habrá hecho la trasposición de estas directivas, con el retraso notable que hemos arrastrado.

Termino esta primera intervención pidiendo a S.S. cuidado cuando extrapolemos el caso español a otros en Europa, porque como lo comentamos los ministros en Europa, señoría, cada país tiene su cultura en su cultura, es decir, su cultura de hábitos dentro de la práctica y del disfrute de su propia cultura. Hay una cosa muy importante: Francia o Italia no se enfrentan de manera fundamental a lo que llamamos piratería de bienes culturales; se enfrentan fundamentalmente a la piratería de otros elementos de su cultura, evidentemente cercanos a la cultura, en la que se juegan una parte importante de sus economías, de su PIB —me imagino que sabe de lo que le estoy hablando—, que es donde Francia e Italia tienen verdaderos problemas, y naturalmente España tiene su propia especificidad. No podemos extrapolar el caso español al resto de los casos en Europa. No podemos, señoría, pero no por refugiarnos en la autocomplacencia o en la permisividad, que naturalmente este Gobierno no tiene, porque no hace falta que le dé datos a S.S. que ya conoce: las intervenciones de la Policía Nacional han sido 1.557, un 12 por ciento más; se ha detenido a 3.272 personas; se han requisado casi tres millones de CD y DVD; la Guardia Civil ha tenido 1.155 intervenciones, más que nunca. Por tanto, no es un Gobierno permisivo, es un Gobierno que se ha enfrentado a un problema muy

complicado, que se ha ido de la mano notablemente en los últimos años, que no tiene parangón con otros países, por nuestro idioma, y que cada día vamos atajando, y lo vamos haciendo con los sectores implicados porque necesitamos que los sectores de las nuevas tecnologías nos indiquen, para empezar, qué otras tecnologías son las que pueden parar precisamente la ilegalidad que en muchos casos solo se para con una tecnología que contrarreste, porque no hay norma que contrarreste lo que no puede hacer en este caso una tecnología. Hay una comisión al efecto y supongo que tendré la oportunidad de ponerle de manifiesto algunas de las decisiones que ha tomado en este año de vigencia del plan, muchas medidas del plan y, naturalmente, muchas expectativas del mismo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora ministra.

Señora Rodríguez-Salmones, comenzamos con su turno de réplica.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, no sé lo que esperaba usted de nosotros, pero le puedo decir que lo último que yo hubiera esperado de usted era la autosatisfacción. ¿Cuál es la medida? ¿Cómo mide usted su nivel de autosatisfacción? Es evidente que no por los resultados. Se mira usted a sí misma y nos dice que la ministra portuguesa y la ministra alemana del antiguo Gobierno le han pedido su plan. Pues entonces todos tan contentos. Si a usted le piden el plan, todos estamos tan contentos. Yo le digo que en España hay 500 millones de descargas ilegales y usted me dice que los datos son alentadores. Alentadores, ha dicho. ¡Es impresionante! ¿Pero de qué estamos hablando? Estamos entre los diez países del mundo con más piratería, a nivel de Ucrania. ¿Pero qué me está usted contando de los otros países que dice que le piden el plan? Le pedirán el plan, pero ¡anda que le van a copiar los resultados! Sabe usted que tienen resultados infinitamente mejores que los nuestros y me sigue usted hablando de la música latina. ¿Pero cómo es posible que tenga usted esa confusión? ¿Qué tienen que ver los 13.000 millones de descargas ilegales con la música latina, señora ministra? ¿Cómo puede decir usted eso? Ustedes dijeron: Somos el primer Gobierno del mundo que ha asumido la piratería como problema. Pues asuma las soluciones, señora ministra, no asuma la piratería como problema. ¿Pero qué es eso en un Gobierno? Usted tiene que asumir soluciones.

¿Sabe lo que nos ha dicho sobre las cosas que no conocemos? Yo pensaba que a lo mejor no conocíamos alguna de las medidas tomadas. Nos ha dicho que en breve —no sabemos cómo de breve— la Fiscalía va a estudiar un borrador o que ha estudiado ayer un borrador que se publicará en breve. Como cuando usted dice breve habla en términos anuales, en 2007 podremos tener la instrucción de la Fiscalía, que era la medida estrella hace

un año. ¿Sabe lo que le digo? Si de algo estamos orgullosos no es de nuestros resultados, que no fueron buenos, porque este problema es muy difícil para usted y para cualquiera, pero lo que no puede haber es autosatisfacción cuando tenemos el nivel de Ucrania y de Bolivia, señora ministra. Nosotros modificamos el Código Penal, y sabe usted que eso es muy difícil; modificamos la Ley de Enjuiciamiento, y sabe usted que eso es muy difícil. Usted tenía que haber agilizado los juicios rápidos y no lo ha hecho. No estamos nada satisfechos. No incorporamos la directiva. ¿Sabe con cuántos países de Europa llevábamos ese retraso? Con todos los países europeos, con los países centrales. Sabe usted que se está haciendo en Alemania y que ahora se está haciendo en Francia. Fíjese usted qué bochorno más bien compartido con toda Europa, porque era muy complejo. Y encima tiene usted nuestro apoyo y todavía nos hace un reproche. Señora ministra, enfréntese usted con el problema.

Insisto, ¿cuál es la medida que toma usted para su propia satisfacción? ¿Los resultados? Me cita usted aquí asociaciones que hoy mismo la están suspendiendo, que le están dando un suspenso en la lucha contra la piratería. Hoy las tiene en los periódicos, pero me las cita usted como las que le aplauden. Señora ministra, este es un problema en el que yo le he brindado nuestro apoyo. Se trata del cumplimiento de unas leyes que nosotros estamos aprobando. Lo único que podemos pedirle es que asuma usted las cifras con las que se está enfrentando, que use su peso, el que tenga, poco o mucho, y que acuda al presidente del Gobierno. Interior está infradotando a la policía y usted lo sabe. Están llevando a cabo acciones modélicas contra viento y marea, solos y sin medios. Justicia no ha hecho nada e Industria se está riendo, como sucede cuando el Ministerio de Industria está frente al de Cultura en este y en todos los campos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora Rodríguez-Salmones.

Finalizamos esta interpelación con el turno de réplica de la señora ministra de Cultura.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señoría, es útil que reconozca que el problema se ha agravado en los ocho años en los que no se ha tomado ninguna medida. Me habla de modificación del Código Penal, pero el remate de la modificación del Código Penal pudieron llevarla a cabo ustedes, lo cual era muy importante. Debatir en el filibusterismo a veces propio y no deseable del Parlamento sobre palabras que he dicho o haya dejado de decir es algo que no me interesa, porque le he señalado que este Gobierno se enfrenta a ese problema, y si uno no se enfrenta a un problema con el realismo necesario, ya me dirá cómo puede encontrar algún tipo de soluciones o medidas. Esto nos llevaría a un debate prácticamente de puro mecanismo y método intelectual. Señoría, le guste a usted o no, afrontamos un

problema con un calado mayor y más importante debido al idioma que tenemos; le guste o no le guste, porque representamos un idioma en la Unión Europea que hablan cerca de 500 millones de hispanohablantes en el mundo; le guste o no le guste, y eso complica las cosas como no se las complica a países como Alemania, como Francia o como Italia, con un espacio idiomático donde la cultura transita a través de la lengua, con un problema menor que el nuestro. Antes le he indicado a usted dónde está el problema que tienen otros países con la piratería, aunque no he profundizado porque no hace al caso, pero usted sabe perfectamente que España tiene que afrontar un problema que en buena medida está fuera de sus fronteras. En realidad ha estado usted todo el rato bordeando la situación. Me ha dado datos, pero yo le voy a dar otros, como que 2005 fue un año con un 3,5 por ciento más de espectadores españoles que fueron a ver su cine en todos los formatos en los que hoy se ve el cine: taquilla, alquiler y venta. Señoría, no le gustan los datos, pero así son, y pronto les daré información sobre el incremento de lectura, que digo yo que también forma parte del movimiento que se genera a partir de decisiones públicas y naturalmente con la fortaleza de la iniciativa privada.

Por otra parte, no es verdad que las directivas que tanto importan para proteger la creación en nuestro país y los derechos de la propiedad intelectual no estuvieran tan retrasadas en otros países como en España; sabe que no es así, como tantas otras cosas. Además S.S. sabe que una parte capital en este asunto es la autorregulación de los sectores en las nuevas tecnologías. Señoría, ese grupo se constituyó el 4 de mayo y el plan tiene fecha de 8 de abril. Se ha reunido en numerosas ocasiones y este Gobierno, que escucha y respeta, necesita que sea el propio sector quien encuentre hilos, como ocurrió en Francia, que le permita hallar soluciones en su propio espacio de autorregulación. Asimismo, S.S. tiene que saber que el propio Ministerio del Interior ha creado toda una área de trabajo, evidentemente dotada, en la que por primera vez en este país se trabaja con la intensidad suficiente sobre todos los delitos que se cometen respecto a la tecnología en red. Todo lo que ahí se acometa será un avance en la lucha contra la piratería en este país, y todo lo que se haga en esa dirección también será parte de un segmento importante de las decisiones de este país. Señoría, el día que se presentó este plan dije que ni este es un tema fácil ni unilateral de un solo Gobierno ni un tema que podamos abandonar a los propios sectores privados, sino que es un tema de una extraordinaria complejidad. Usted ha hablado antes del precio, pero no sé de qué precio habla S.S., porque yo hablo del precio final que llega a los ciudadanos con arreglo a la renta per cápita y a los hábitos culturales de este país, donde determinados bienes culturales resultan caros para la renta media familiar o individual, y no me lo puede negar. Compare con otros lugares del mundo, al alza o a la baja, porque estos son argumentos absolutamente potentísimos en muchas direcciones respecto de lo que

estamos hablando, aunque usted los quiera minimizar porque en este caso no se quiera enfrentar con suficiente realismo y cordura a esta situación. Comprendo que usted no puede ser leal al Gobierno de este país, porque el papel que le han dado los ciudadanos es el de acción de control del Gobierno, pero este es un tema lo suficientemente importante para que seamos leales a la cultura y al país, independientemente del lugar en el que las urnas nos hayan colocado a todos nosotros. Le doy un dato para terminar. Es curioso —y antes en la intervención de otra compañera del Gobierno se ponía de manifiesto— que mientras que muchos ayuntamientos, otras administraciones públicas gobernadas por su partido, están cómodas en estas medidas —acogidas algunas y todas con financiación porque este es un plan que tiene prácticamente tres millones de euros de financiación—, usted no lo esté hoy, afrontando un problema en el que nuestro país se coloca con las cifras que se coloca y que yo no niego, entre otras razones, porque al no negarlas es cuando un Gobierno se coloca precisamente delante de ellas, cosa que no ocurrió durante ocho años, y escuche a los sectores cuando dicen: hace ocho años; y más, pero estamos hablando de las dos últimas legislaturas, o de las tres, donde muchas cosas en este país han ocurrido demasiado rápido. La complejidad es extrema, señoría, y yo le pido lealtad, si no al Gobierno —que no la tiene, evidentemente por razones de juego en la política— sí a este asunto, porque es la cultura de este país. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA (ERC), SOBRE LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL DEL RÍO LLOBREGAT A SU PASO POR LA COMARCA DEL BAIX LLOBREGAT Y LA GESTIÓN DE LA LAGUNA LITORAL SURGIDA EN EL ÚLTIMO TRAMO DE SU ANTIGUO CAUCE. (Número de expediente 172/000180.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Finalizamos, señorías, con la última interpelación del día de hoy, la urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), sobre la restauración ambiental integral del río Llobregat a su paso por la comarca del Baix Llobregat y la gestión de la laguna litoral surgida en el último tramo de su antiguo cauce. Tiene la palabra para formular esta interpelación don Joan Tardá.

El señor **TARDÁ I COMA**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, señorías, las grandes conurbaciones urbanas suponen concentración de consumo energético, de tráfico, de consumo de agua, de producción de residuos, de contaminación, y su papel como polo de atracción suele

provocar que el crecimiento urbanístico y de infraestructuras sea exponencial, con lo que también crecen sus impactos ambientales. Hoy le emplazamos, señora ministra, a reflexionar sobre una comarca víctima de un proceso permanente de expansión urbana que no solo ha sufrido impactos territoriales, sino que también ha acarreado múltiples problemas de cohesión social: el Baix Llobregat. El Baix Llobregat ha sido una comarca fuertemente industrializada desde el siglo XIX, a la par que tierra de cultivos intensivos como consecuencia del aprovechamiento del río Llobregat. Con la implantación masiva de la industria a lo largo de las décadas de los cincuenta y sesenta del siglo pasado, la agricultura fue cediendo paso a la industrialización, al fenómeno de la inmigración y a un extraordinario crecimiento urbanístico.

Esta interpelación pretende, en primer lugar, que comprendan la realidad de la Vall Baixa del Llobregat, especialmente perjudicada por el crecimiento de Barcelona y sus infraestructuras de acceso; en segundo lugar, que entiendan la particular situación de la zona deltaica del Llobregat. Piensen que más de un 56 por ciento de la población de Cataluña vive a 30 minutos por carretera del delta del Llobregat, una llanura aluvial que acoge espacios naturales de gran valor biológico. Y finalmente, en tercer lugar, pretendemos que compartan las propuestas urgentes que consideramos que hay que llevar a cabo para paliar un constante perjuicio socioambiental que se abate sobre el territorio mencionado.

Nuestra interpelación responde al hecho de la existencia de muchos proyectos en vía de ejecución por parte de la Administración del Estado, y por tanto, creemos que es el momento óptimo para que desde esta Cámara se emplace al Gobierno a tomar medidas urgentes que favorezcan la restauración ambiental, porque es necesario recuperar un patrimonio natural del Llobregat que puede suponer unos beneficios medioambientales incalculables para la ciudadanía de la comarca. El régimen fuertemente torrencial del río había mantenido históricamente la zona inundable libre de construcción y esta condición ha favorecido: primero, la construcción de grandes infraestructuras de transporte; segundo, el encauzamiento y la marginalización del papel territorial del río; tercero, un deterioro progresivo de sus valores como ecosistema fluvial; y cuarto, un consiguiente olvido e ignorancia por parte de la población, que le ha dado la espalda, y les hablo con conocimiento de causa puesto que soy de Cornellà de Llobregat. Hoy en día el río Llobregat en el tramo que les comentamos está encorsetado —fíjense— por una autopista de ocho carriles —cuatro y cuatro—, una autovía de seis —tres y tres—, una línea de ferrocarril de vía estrecha, una línea convencional de mercancías, una línea de Renfe y actualmente están en obras dos ramales más de líneas de alta velocidad, una de mercancías y otra para pasajeros.

En la declaración de impacto ambiental de la última autovía, hace diez años, se reconocían los graves daños ambientales que las infraestructuras estaban ocasionando en el sistema fluvial y el elevado estado de degradación

de su entorno. En ese sentido se pretendió llevar a cabo un proyecto complementario de restauración, pero a todas luces fue inacabado y claramente insuficiente. De hecho, la irresponsabilidad del Ministerio de Fomento del señor Álvarez-Cascos fue extraordinaria. Esto motivó, como saben, la aprobación en esta Cámara, ya con ustedes en el Gobierno y con el apoyo del Partido Socialista, de una proposición no de ley presentada por nuestro grupo que recogía la necesidad de finalizar debidamente esta restauración, pero a día de hoy las cosas siguen sin resolverse, también tenemos que decirlo.

Como saben, el actual proyecto de ramal ferroviario del Llobregat, en su anejo 14 —y les hablo del tren de alta velocidad—, de integración ambiental, pretende algo similar. Para los seis tramos que comprende la ejecución de este ramal entre Castellbisbal y Can Tunis se prevén siete millones de euros para restauración ambiental. Por otra parte, se pactó una enmienda con Esquerra Republicana en la vigente Ley de Presupuestos, a la que dio apoyo el Partido Socialista, en la que se dotaba de siete millones para un convenio con la Generalitat para la mejora y regeneración ambiental del Llobregat, con el compromiso —debo decir que escrito, aunque no me consta que sea oficial, debo decirlo para ser honrados—, de que plurianualmente se destinaría un total de 27 millones de euros en tres años.

Señora ministra, no cabe duda de que la intención es buena, pero considere los antecedentes más inmediatos —hablaba de la autovía— y entenderá que debemos ser garantistas y comprometer acciones urgentes a raíz de esta interpelación. Nos consta que por fin se está llevando a cabo una fructífera colaboración entre las administraciones y que se está acabando de redactar un proyecto compartido de restauración del conjunto del tramo de la Vall Baixa e incluso de la creación de un consorcio para su desarrollo. Aun así, también nos consta que todavía no se ha materializado dicho convenio y que, por tanto, no se puede hacer efectiva la asignación presupuestaria prevista. Nuestro grupo cree que ya hay suficientes elementos de acuerdo y colaboración, sobre todo colaboración entre las partes, como para redactar y firmar el citado convenio. Esto es especialmente urgente, sobre todo si se quiere ser efectivo en la plausible ejecución de la partida del presente año. Los plazos de terminación de plataforma del tren de alta velocidad están llegando a su fin y, si se quiere hacer una correcta recepción de la obra, como debería ser, es urgente que se redacte y firme cuanto antes el citado convenio, y se debería establecer cómo se integran las intervenciones del ADIF en el proyecto global de restauración.

Otra cuestión. Nos referimos a que el Ministerio de Medio Ambiente tiene sobre la mesa la inminente licitación de un estudio sobre la recuperación ambiental de las riberas de la cuenca del Baix Llobregat, dotado en 270.000 euros, y hablamos de esto porque es fruto de otra enmienda de nuestro grupo en los presupuestos del año pasado que además fue posible gracias al entendimiento con el Partido Socialista. Creemos que este

estudio debe formar parte del ámbito de actuación de este consorcio. Estamos hablando de aunar todos los esfuerzos en un solo objetivo. Señora ministra, compartimos con usted la satisfacción de constatar cambios de rumbo en la actitud de diversas administraciones ante esta problemática, pero comprenderá que ya son muchos años de marginación y degradación del río Llobregat y que es necesario emplazar al Gobierno a que estas iniciativas sean llevadas a cabo sin más demora, sobre todo no demorar más, no vayamos a perder de nuevo las posibilidades presupuestarias que ya estuvieron incluidas en los Presupuestos Generales del Estado del pasado año.

Finalmente, señora ministra, paso a presentarle el último apartado de nuestra interpelación. Usted conoce que en el año 1994 se firmó el llamado Plan Delta. El convenio que lo possibilitaba establecía una relación de planes y proyectos para convertir este ámbito geográfico en el principal centro distribuidor del sur de Europa mediante la construcción de una plataforma logística, garantizando los valores paisajísticos y ambientales del territorio deltaico. Ciertamente difícil hacer compatible los dos intereses. Siempre hemos reconocido la dificultad de hacer cuadrar el círculo en temas de este ámbito. Entre las declaraciones acordadas había dos fundamentales: ampliación del puerto de Barcelona y potenciación de las infraestructuras ferroviarias para servir al puerto, en esto estábamos todos de acuerdo. Los dos objetivos son y serán preocupaciones de Esquerra Republicana, no en vano nuestro grupo ha presentado varias enmiendas para impulsar el transporte de mercancías por ferrocarril en Cataluña. Es más, coinciden nuestros objetivos y los suyos con los del Libro Blanco del transporte, es decir, potenciar la competitividad de las zonas logísticas, las catalanas en este caso, e impulsar un medio de transporte más eficaz y sostenible como es el ferrocarril. Todo ello, no obstante, entendemos que no debe llevarse a cabo transformando de manera irreversible el medio natural. Unos políticos progresistas —y usted sabe que como tal siempre la hemos considerado en Esquerra Republicana— no pueden ir, no podemos ir con la cabeza alta si no somos capaces de plantear soluciones modernas e imaginativas, es decir, sostenibles. Todo esto, señora ministra, se lo digo porque usted es conocedora de que en el año 2003 se ejecutó una de las actuaciones que debían de permitir la ampliación del puerto de Barcelona, el desvío del río Llobregat, un desvío controvertido, a nuestro entender injustificado, por eso presentamos en su momento alternativas, nosotros y organizaciones como Depana, que pretendían hacer presente que era posible compaginar ampliaciones, crecimiento, sin desviar el río, pero entiendo que esto es historia.

Lo que le planteamos hoy es que, una vez ejecutado el desvío, el siguiente paso era esperar que el cauce se secara, que se cubriera con tierras para poder empezar las obras de construcción de las vías de ferrocarril y de las dos estaciones previstas para contenedores, pero ha resultado que el río ha decidido no morir. De hecho ya

no es río, sino que ha aparecido una nueva laguna en igualdad de condiciones ecológicas, que no de protección, con las otras que existen en el delta del Llobregat catalogadas como reserva y propuestas para engrosar la Red Natura 2000. Pues bien, el antiguo cauce se ha convertido en laguna litoral que, según nuestro informe técnico, también según Depana, tiene unos valores ecológicos de alto nivel por encima de algunas de las reservas protegidas oficialmente. Todo ello, a nuestro entender, ha dado lugar a una nueva situación que el Govern de Catalunya ha tenido que afrontar sin garantías jurídicas. Ahora se nos plantea el reto de ser capaces de gobernar como políticos modernos que se adaptan a las nuevas realidades, aunque sean sobrevenidas.

Por todo ello, señora ministra, vamos a presentarle una moción en el próximo Pleno a fin y efecto de poder básicamente hacer converger todas nuestras preocupaciones, que estamos convencidos de que se corresponden con las suyas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Tardá, muchísimas gracias.

Continuamos con el turno de la señora ministra de Medio Ambiente para contestar a esta interpelación del señor Tardá.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, conozco bastante el tema objeto de la interpelación. Era secretaria de Estado de Medio Ambiente en el año 1994 y desde la secretaría de Estado intentamos que las declaraciones de impacto ambiental que acompañaban a las distintas infraestructuras contuvieran las mejores medidas posibles para la corrección de impactos con el conocimiento que entonces teníamos de esos posibles impactos. Usted mismo ha señalado que el devenir ha hecho que aparezcan impactos diferentes de los previstos en aquel momento. Desde entonces hasta ahora, como también ha señalado, los resultados no nos pueden satisfacer. Queda mucho por hacer y puedo decirle que ha sido una preocupación del ministerio establecer nuevos vínculos con el Gobierno de la Generalitat de Catalunya para mejorar la actuación de carácter ambiental en toda la zona del Bajo Llobregat. Por ello el 5 de septiembre del año 2005 firmamos un primer convenio para el seguimiento de actuaciones ambientales incorporadas en las distintas declaraciones de impacto ambiental relativas a los proyectos que todavía estaban culminándose. Además ese marco de colaboración abrió en el diálogo entre las dos administraciones la preocupación sobre algunos aspectos puntuales, por ejemplo, la situación de los acuíferos o algunos temas que no se habían estudiado suficientemente. Por lo tanto, a partir de ese momento hemos intentando crear un marco de trabajo compartido con la Generalitat, en primer lugar, para atender la finalización de las obras que estaban ya en curso al inicio de esta legislatura.



Con posterioridad, el 19 de diciembre del año pasado firmé una adenda al convenio suscrito en diciembre del año 1985, el primero de los convenios que enmarca las actuaciones del Bajo Llobregat, entre el entonces Ministerio de Obras Públicas y el departamento de Política Territorial de la Generalitat de Catalunya. Esta adenda pretendía incorporar a la autoridad portuaria en el desarrollo de determinadas actuaciones, teniendo en cuenta que eran necesarias obras de relleno. Ya una porción del antiguo cauce del río Llobregat se ha convertido en zona de servicio del puerto de Barcelona y en el otro tramo, aguas arriba del puente de Mercabarna, está afectado el sistema ferroviario de acceso al puerto de Barcelona y a la gran terminal de carga. En consecuencia, la autoridad portuaria se incorporó al ámbito de ese convenio con el objeto de garantizar que las citadas obras de relleno se llevaran a cabo de la forma técnicamente más correcta para compatibilizar los distintos sistemas generales —el viario, el ferroviario y el portuario— concurrentes en esta zona.

En lo que se refiere a la gestión de la laguna litoral surgida en el antiguo cauce, puedo comentarle que ya en la propia declaración de impacto ambiental del proyecto de encauzamiento del río Llobregat se dispone la creación de una zona húmeda con un sistema de carrizales, de canales y prados húmedos y lagunas, como una de las medidas compensatorias por la pérdida de hábitats. Se establece también la necesidad de realizar un itinerario, varios observatorios compatibles con la conservación de un espacio público que, como usted también ha señalado, quedará integrado en la reserva natural parcial de La Ridarca-Ca l'Arana y de la cepa del delta del Llobregat. Pues bien, esto está prácticamente finalizado y, mientras tanto, van acaeciendo otras circunstancias que hacen extraordinariamente conveniente que desarrollemos algunas actuaciones complementarias para mejorar la situación ambiental de la zona. Por ello, en su momento, apoyamos en la tramitación de los presupuestos para el año 2006 la enmienda a la que se ha hecho referencia. Señoría, precisamente la semana pasada la Generalitat nos devolvió el texto del borrador del convenio con las modificaciones que el Gobierno catalán ha querido incorporar. Este es el convenio específico para que llevemos a cabo las tareas que pueden ser cubiertas; en este mismo año por una cantidad de 7 millones de euros; en el próximo año de 9 millones de euros y en el año 2008 de 11 millones de euros, es decir, un total de 27 millones de euros. Por tanto, señoría, tenemos en estos momentos el instrumento de cooperación pendiente solo de los trámites que me permitan firmarlo, deberá ir a Consejo de Ministros y por parte de la Generalitat hemos tenido, como señalo ya, un texto que le resulta conveniente. Aquí se establece que es la Generalitat la que ejecuta las obras derivadas del convenio y que hay una Comisión mixta entre las dos administraciones para la selección de los correspondientes proyectos.

En consecuencia, señoría, la moción que se derive de esta interpelación puede que tenga en cuenta ese marco

de cooperación que se abre y que hará posible que este año tengamos proyectos que puedan emplear los recursos presupuestarios, cosa que no nos sucedió el año pasado, y que podamos abordar algunas de las cuestiones que S.S. ha mencionado durante la interpelación. Créame que el Ministerio de Medio Ambiente y yo tenemos el máximo interés en que se culminen adecuadamente las obras en esta zona que, efectivamente, ha sido castigada a lo largo de mucho tiempo con la construcción de numerosas infraestructuras. Ha tenido una grave pérdida en los valores de sus ecosistemas y puedo señalarle que hemos intentado —y creo que usted es conocedor de ello— incorporar al máximo la opinión de organizaciones como Depana, a la búsqueda de las mejores soluciones en un contexto ciertamente conflictivo y complejo donde hay muchos intereses que coinciden en el mismo territorio.

En fin, esto es cuanto le puedo decir en esta primera intervención por mi parte respecto de la voluntad que ya se traduce, como señalo, en un borrador aceptado por la Generalitat hace pocos días y que, por lo tanto, pasamos de forma inmediata a tramitar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora ministra.

Finalizamos con los turnos de réplica y dúplica. Comenzaremos con el del diputado interpelante que, como saben ustedes, es el señor Tardá. Tiene la palabra.

El señor **TARDÁ I COMA**: Señora ministra, muy brevemente, vaya por delante el respeto con el que desde nuestro grupo parlamentario siempre hemos contemplado su trabajo, su responsabilidad en el Ministerio de Medio Ambiente.

Respecto al antiguo cauce del río, hoy día convertido por efectos imprevisibles de la naturaleza en una nueva zona húmeda, una nueva zona lacustre, debo decirles que quizás existe más el reto que la preocupación de intentar hacer compatible el origen de ese espacio, es decir, ubicar las vías de ferrocarril y las estaciones de contenedores, con la posible reserva de al menos alguno de los espacios que forman parte de este territorio o zona húmeda imprevisible.

Entenderá que nuestro objetivo desde el punto de vista filosófico, y más viniendo de donde venimos, de esta conurbación urbana desgraciadamente tan degradada, es la reserva de los espacios libres. Es decir, entre los espacios naturales, que sería la opción óptima, y los espacios urbanizados/urbanizables, hoy día se abre un nuevo concepto, que es el concepto de los espacios libres. Aquellos espacios intersticiales, que años atrás eran rechazados y menospreciados, hoy día se convierten en espacios de gran interés potencial, incluso los espacios intersticiales entre las vías de comunicación, los yermos y las zonas agrícolas. Es decir, este valor absoluto que parte de lo relativo, como hemos visto en el patrimonio

arquitectónico, en aquellas ciudades en donde este es escaso, adquiere una importancia extraordinaria. Entendemos que hay que afrontar el reto, aun cuando es un gran y nuevo problema imprevisible, pero hay que ver hasta qué punto es posible compaginar, repito, el objetivo inicial. Sería absurdo, ciertamente. Ha habido un desvío de río, ha habido una gran inversión económica, precisamente para liberar este espacio y poder ubicar allí las nuevas necesidades. Ahora existe esa zona húmeda, planteemos qué es lo que se puede hacer, si es que estamos en condiciones de ofrecer alguna alternativa. Nosotros consideramos que sí, que es posible.

Por otro lado, debo decirle que celebramos lo que nos ha dicho —cómo no íbamos a celebrarlo—, de hecho, nosotros pretendíamos ayudar, ser catalizadores de este proceso. Como comprenderá, nuestro grupo parlamentario y nuestro grupo político nos sentimos plenamente representados por nuestro Gobierno, el Gobierno de Cataluña, y en la medida en que avanza el proceso de colaboración entre el Gobierno catalán y el Gobierno español, miel sobre hojuelas. Ahora bien, también le tengo que decir que entendemos que hay la posibilidad de aunar esfuerzos, y por eso decíamos que hay que hacer posible la ejecución de toda la partida que hay en los presupuestos vigentes; así nos alejaríamos de la pequeña frustración que tuvimos el año pasado porque no fue posible. Sería interesante que lo contemplado por ADIF en las ejecuciones no acabara siendo contradictorio con lo que necesita una actuación conjunta, global y racionalizada, y por eso decíamos que quizá la autoridad catalana debería ser también competente respecto a cómo se ejecutan las partidas de ADIF. Por otro lado, tenemos pendiente el estudio de la recuperación ambiental de las riberas de cuenca del Llobregat, los 270.000 euros. Es decir, es un conjunto de medidas que se deberían, si se me permite la expresión, poner todas en un saco y hacerlas funcionar ya este año. Por nuestra parte, total colaboración.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras):  
A usted, señor Tardá, muchas gracias.  
Señora ministra, su dúplica. Adelante.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, presidenta.

Simplemente, quería señalar que la Generalitat ha solicitado ya al ministerio que estudie la posibilidad de desafectación de una parte del dominio público hidráulico y marítimo terrestre en la zona de la desembocadura del Llobregat, para poder permitir los nuevos accesos ferroviarios y viarios en lo que era parte del antiguo cauce del río. Esa es la situación que tenemos ahora y todo ello, como usted bien señala, hay que contemplarlo desde una visión integral, en el marco de esa Comisión mixta que ya existe y con la posibilidad de emplear nuevos recursos presupuestarios, complementarios a los que se han venido aplicando para medidas correctoras previstas hace diez años y no plenamente desarrolladas durante este periodo. En toda esta comarca, sobre todo desde Martorell hasta el delta, hay muchas cosas por hacer y algunas se corresponden con actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente. En lo que se refiere a la recuperación de los cauces del río, va a haber un esfuerzo a través de ese estudio que se mencionaba. Confío plenamente en que, al igual que en otras cuestiones de gran complejidad que nos han ocupado, como está siendo, por ejemplo, la descontaminación del pantano de Flix, donde estamos trabajando de manera muy positiva con la Generalitat y con los ayuntamientos de la comarca, podamos hacer algo parecido en este ámbito territorial, que sin duda se merece el esfuerzo de las administraciones y la recuperación ambiental y social derivada de la misma.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras):  
A usted, señora ministra, muchas gracias.

Muchas gracias a todos ustedes, señorías. Les recuerdo que mañana la sesión se reanuda a las ocho de la mañana.

Se suspende la sesión.

**Eran las ocho y quince minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**